Naciones Unidas S/PV.8583



Consejo de Seguridad

Septuagésimo cuarto año

Provisional

8583ª sesión
Martes 23 de julio de 2019, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Meza-Cuadra/Sr. Ugarelli	(Perú)
Miembros:	Alemania	Sr. Heusgen
	Bélgica	Sr. Pecsteen de Buytswerve
	China	Sr. Wu Haitao
	Côte d'Ivoire	Sr. Ipo
	Estados Unidos de América	Sr. Greenblatt
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sr. De Rivière
	Guinea Ecuatorial	Sr. Esono Mbengono
	Indonesia	Sr. Djani
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Polonia	Sra. Wronecka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce
	República Dominicana	Sra. Blandino de los Santos
	Sudáfrica	Sr. Mabhongo

Orden del día

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

19-22587 (S)







Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El Presidente: De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los representantes de la Argentina, Bahrein, Bangladesh, el Brasil, Chile, Croacia, Cuba, el Ecuador, Egipto, la República Islámica del Irán, Israel, el Japón, Jordania, el Líbano, Malasia, Maldivas, Marruecos, Namibia, Noruega, el Pakistán, Qatar, la Arabia Saudita, la República Árabe Siria, Turquía, Uganda, los Emiratos Árabes Unidos, el Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

Propongo que el Consejo invite al Observador Permanente del Estado Observador de Palestina ante las Naciones Unidas a participar en esta sesión, de conformidad con el reglamento provisional y la práctica establecida al respecto.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, Sra. Rosemary DiCarlo, a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a las siguientes personas a participar en esta sesión: el Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, Sr. Cheikh Niang, y el Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas, Sr. Maged Abdelfattah Abdelaziz.

Propongo que el Consejo invite a participar en esta sesión al representante de la Misión Permanente de Observación de la Santa Sede ante las Naciones Unidas, de conformidad con el reglamento provisional y la práctica establecida al respecto.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Doy ahora la palabra a la Sra. DiCarlo.

Sra. DiCarlo (*habla en inglés*): El conflicto israelo-palestino sigue estancado en una peligrosa parálisis que está exacerbando el extremismo y las tensiones en Israel y en el territorio palestino ocupado. Cada vez hay un mayor peligro de que se lleven a cabo actos unilaterales y de que se pierda la esperanza de lograr la paz mediante negociaciones.

Ese resultado no es inevitable. Debemos apoyar la creación de un entorno propicio para la promoción de la paz y allanar el camino para la celebración de negociaciones sobre todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo, incluida Jerusalén. Para lograrlo, necesitamos liderazgo, voluntad política y la determinación de lograr progresos tangibles, pese a las dificultades. Debemos trabajar de consuno para que los israelíes y los palestinos vuelvan a la mesa de negociaciones a fin de solucionar el conflicto de conformidad con el derecho internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y los acuerdos anteriores.

Sin una perspectiva de negociaciones viables, los hechos sobre el terreno siguen socavando la posibilidad de lograr una solución de dos Estados.

En junio, el Tribunal de Distrito de Jerusalén dictaminó que cuatro viviendas del asentamiento de Alei Zahav podrían regularizarse retroactivamente con arreglo a la legislación israelí, a pesar de haber sido construidas en terrenos que son propiedad privada de palestinos. Esta decisión es el primer ejemplo de aplicación del llamado principio de regularización del mercado, según el cual se pueden legalizar hasta 2.000 viviendas en los asentamientos. Además, el 8 de julio, el Comité de Planificación de Distrito de Jerusalén aprobó para su examen un plan para añadir 48 viviendas en el asentamiento de Gilo en Jerusalén Oriental. Reitero que los asentamientos siguen siendo un obstáculo sustancial para la paz y constituyen una violación del derecho internacional.

Asimismo, las autoridades israelíes siguieron demoliendo e incautando estructuras de propiedad palestina. Sesenta y seis estructuras fueron demolidas o confiscadas, en su inmensa mayoría debido a la falta de permisos de construcción expedidos por Israel, que son casi imposibles de obtener para los palestinos. Hay que poner fin a esta práctica. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), eso causó el desplazamiento de 90 palestinos, incluidos 58 niños.

El 11 de junio, el Tribunal Superior de Justicia de Israel desestimó una solicitud formulada por residentes palestinos de la vecindad de Wadi al-Hummus/Sur Baher de Jerusalén Oriental, dándoles hasta el 18 de julio para demoler nueve edificios debido a su cercanía al muro de separación. El 22 de julio, las autoridades israelíes demolieron las estructuras, dando lugar al desplazamiento de 24 palestinos, entre ellos 14 niños. Como dijo ayer el

Coordinador Especial Adjunto McGoldrick, la política de Israel de destruir propiedades palestinas no es compatible con sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y contribuye al riesgo del traslado forzoso que afrontan muchos palestinos en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental.

El 27 de junio, seis estructuras de propiedad palestina en la comunidad de Zatara al Kurshan de Belén fueron demolidas, desplazando a unas 46 personas. El 10 de julio, una familia palestina fue desalojada de una propiedad en el vecindario Silwan de Jerusalén Oriental. Ello se hizo después que el Tribunal dictara un fallo a favor de una organización israelí, que había obtenido titularidad de la mayoría de la propiedad.

Se ha constatado de nuevo una reducción de la violencia en Gaza en el mes transcurrido, aunque han continuado manifestaciones en la valla perimetral. Un palestino fue asesinado por las Fuerzas de Defensa de Israel, y otros 736 resultaron heridos, incluidos 234 niños y 39 mujeres. También se produjeron menos lanzamientos desde Gaza de globos y papalotes incendiarios por parte de Hamas y otros militantes palestinos. A pesar de ello, se iniciaron aproximadamente 130 incendios ocasionados por unos 100 dispositivos en Israel durante el período que abarca el informe.

Del mismo modo, se ha producido una reducción del número de lanzamientos de cohetes por parte de militantes contra Israel desde la última peligrosa escalada de las tensiones que se produjo en mayo. Se dispararon dos cohetes durante el período que se informa, sin ocasionar lesiones ni daños. El lanzamiento de cohetes y morteros contra la población civil de Israel está prohibido en virtud del derecho internacional humanitario —Hamas y la Yihad Islámica Palestina deben cesar esa práctica de inmediato.

Lamentablemente, en el período que se informa también se constató la continuación de incidentes violentos en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental. El 27 de junio, un palestino de 21 años de edad fue baleado y asesinado por un policía israelí luego de que supuestamente había disparado fuegos artificiales contra fuerzas israelíes durante enfrentamientos en Jerusalén Oriental. Los enfrentamientos continuaron en la zona durante varios días en los cuales 88 palestinos resultaron heridos.

El 12 de julio, un niño de nueve años de edad fue baleado y resultó gravemente herido durante enfrentamientos con las fuerzas de seguridad israelíes en la aldea de Kafr Qaddum en la Ribera Occidental. Exhorto a Israel a que inicie cuanto antes una investigación minuciosa y reitero que la vida y los derechos de los niños deben anteponerse a cualquier otra consideración. Deben ser protegidos de todas las formas de violencia. Además, las fuerzas de seguridad israelíes hirieron a 154 palestinos, entre ellos 14 niños, en los enfrentamientos que estallaron en toda la Ribera Occidental. El 6 de julio, un vehículo manejado supuestamente por un palestino arrolló a un grupo de miembros de las Fuerzas de Defensa de Israel cerca de la entrada de la aldea Hizma, al norte de Jerusalén, hiriendo a cinco soldados.

También continuó la violencia relacionada con los colonos. Según la OCAH, seis palestinos resultaron heridos en seis ataques por parte de los israelíes. Al mismo tiempo, dos israelíes resultaron heridos a causa de piedras lanzadas por palestinos. Condeno todos los ataques perpetrados contra civiles palestinos e israelíes y exhorto a todas las partes a que se abstengan de la violencia. Hay que enjuiciar a todos los responsables por sus actos.

Permítaseme referirme a la situación en Gaza.

Las Naciones Unidas siguen trabajando en estrecha cooperación con Egipto para mediar y reducir las tensiones. Si bien nuestros esfuerzos conjuntos comienzan a arrojar frutos, me sigue preocupando muchísimo la situación política, económica y humanitaria allí. La escasez de medicinas, equipo y personal siguen impidiendo la capacidad de los trabajadores de la salud de atender las necesidades de los pacientes, incluidos los gravemente heridos durante las manifestaciones semanales en la valla perimetral.

Desde la última ronda de mediación dirigida por las Naciones Unidas y Egipto, la zona de pesca de Gaza se ha extendido de 10 a 15 millas náuticas. Israel también ha devuelto a la Franja de Gaza 44 barcos pesqueros confiscados y ha flexibilizado algunas de las condiciones para los viajes de hombres de negocios radicados en Gaza. Acojo con agrado esos hechos e insto a que esas medidas continúen y se amplíen.

De conformidad con el entendimiento alcanzado, las Naciones Unidas aceleran la aplicación del conjunto de medidas adoptadas en septiembre de 2018 y abril de 2019 por el Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos Comité de Enlace Especial, que abarca intervenciones que ya han comenzado a mejorar la situación en Gaza. En ese sentido, los esfuerzos de las Naciones Unidas para la generación de empleo por mediación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas

para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, hasta la fecha, han creado unas 9.000 oportunidades de empleo, incluidas unas 3.000 para mujeres.

ONU-Mujeres también ha iniciado un programa más pequeño dirigido a unas 250 mujeres vulnerables en Gaza. Una evaluación reciente del programa reveló que, hasta la fecha, el 91 % de los beneficiarios no había tenido ningún ingreso antes de este programa. Alrededor del 83 % de las mujeres dijeron que las oportunidades mejoraron sus medios de vida, el 71 % dijo que las tensiones en el hogar han disminuido debido a la disponibilidad de ingresos, y el 55 % de ellas informó que el ingreso obtenido les permitió participar en la adopción de decisiones en el hogar.

Se debe mantener la calma actual para introducir gradualmente intervenciones a largo plazo que respalden el desarrollo sostenible de Gaza. Aprovecho esta ocasión para dar las gracias a los Estados Miembros que han contribuido hasta la fecha e insto encarecidamente a los demás a que respalden esos esfuerzos fundamentales, en particular en los ámbitos de generación de empleo, atención médica, agua y saneamiento, así como energía.

Sin embargo, las causas fundamentales de los problemas de Gaza siguen siendo políticas. Exhorto a todas las facciones palestinas a que adopten medidas concretas para asegurar la reunificación de Gaza y la Ribera Occidental en un Gobierno nacional único, democrático y legítimo. Gaza es, y debe seguir siendo, parte integrante de un futuro Estado de Palestina como parte de la solución biestatal.

Si bien los debates que tienen por objeto resolver la crisis financiera de la Autoridad Palestina aún continúan, no se ha encontrado ninguna solución. Por el quinto mes consecutivo, el Gobierno de Palestina se ha negado a recibir la transferencia parcial de Israel de los ingresos fiscales que se le debe. A pesar de las medidas de austeridad anunciadas por la Autoridad Palestina y el conjunto de medidas de apoyo comprometido por Qatar, la Autoridad Palestina sigue bajo una enorme tensión y pronto quizás llegue al punto álgido. La economía Palestina está mostrando cada vez más señales de debilitamiento, teniendo en cuenta una evidente reducción del poder adquisitivo, lo cual contribuye a una reducción general de las actividades económicas. Exhorto a ambas partes a que colaboren de manera constructiva para garantizar el cumplimiento del Protocolo de París sobre Relaciones Económicas.

Mientras tanto, es importante adoptar medidas provisionales para resolver la crisis fiscal de la autoridad Palestina y exhorto a Israel y a la Autoridad Palestina a que trabajen de consuno para que encuentren esas soluciones. La decisión adoptada recientemente por la Liga de los Estados Árabes de apoyar a la Autoridad Palestina con hasta 100 millones de dólares mensuales debería brindar un buen respiro hasta que se encuentre una solución viable. También vemos con agrado los recientes memorandos de entendimiento entre el Gobierno y la Autoridad Palestina y Jordania, en las esferas de la energía, la salud y el transporte.

Durante el periodo que se informa, constatamos un apoyo internacional adicional al desarrollo económico de Palestina. Por ejemplo, la tercera Conferencia de alto nivel sobre Cooperación entre los Países de Asia Oriental para el Desarrollo Palestino, bajo la Presidencia conjunta del Japón y Palestina. Señalo también el taller sobre economía De la Paz a la Prosperidad, que se celebró en Bahrein del 25 al 26 de junio, y al cual asistieron funcionarios del Gobierno, líderes comerciales, representantes de organizaciones internacionales y líderes religiosos, entre otros.

El apoyo económico y humanitario a la población palestina es fundamental para crear un entorno propicio a las negociaciones viables. Esas medidas deberían ser acompañadas por un acuerdo de paz general que atienda todas las cuestiones del estatuto definitivo.

Para concluir, quisiera hacer hincapié en la gravedad de la situación en el territorio palestino ocupado y la imperiosa necesidad de que se adopten medidas tangibles para invertir la trayectoria negativa. Las circunstancias nunca serán ideales para promover la paz; pero hagamos todo lo que podamos con convicción, esperanza y creatividad para respaldar la creación de esas circunstancias. Las Naciones Unidas siguen comprometidas con apoyar a palestinos e israelíes en sus esfuerzos por poner fin al conflicto y hacer realidad la visión de dos Estados, que viva uno al lado del otro, en condiciones de paz y seguridad.

El Presidente: Agradezco a la Sra. DiCarlo por la información que ha proporcionado.

Tiene ahora la palabra el Observador Permanente del Estado Observador de Palestina.

Sr. Mansour (Palestina) (*habla en inglés*): Damos las gracias a la Presidencia del Perú por haber convocado esta importante sesión y por dirigir con tanta destreza el programa de trabajo del Consejo de Seguridad. También damos las gracias a la Secretaria General Adjunta, Sra. Rosemary Di Carlo, por su exposición informativa sobre la situación, una situación que, lamentablemente,

empeora con cada día en que no se adoptan medidas para garantizar que se haga justicia, y en que el horizonte político para el logro de una solución pacífica sigue bloqueado.

Hemos venido a este Salón una y otra vez, a apelar al Consejo de Seguridad para que actúe, a pedirle y a implorarle que adopte medidas para aliviar el sufrimiento humano, salvar las perspectivas de paz y contribuir a que esa paz sea una realidad. Seguimos convencidos de que la adopción de esas medidas —en consonancia con el derecho internacional, las resoluciones del Consejo y la responsabilidad que en virtud de la Carta incumbe a este órgano en lo que respecta a la paz y la seguridad internacionales— es la única vía para poner fin a esta grave injusticia.

Solo será posible avanzar si se respetan la ley y los derechos humanos, y se hace valer la justicia. Quienes nos dicen lo contrario nos están condenando a todos —palestinos, israelíes y demás habitantes de la región— a más decenios de sufrimiento e inseguridad. Permítaseme añadir a este respecto: los colonialistas y las Potencias ocupantes a lo largo de la historia han tratado de ofrecer a los pueblos mejoras en las condiciones de vida a cambio de que renuncien a su libertad. No lo han logrado ni en un solo caso y tampoco lo lograrán en el caso del pueblo palestino, ya que nunca seremos la excepción a la regla. Aunque muchos, dentro y fuera del Consejo de Seguridad, tratan de convencernos de que lo que estamos haciendo no tiene sentido, y dicen tener la fórmula mágica, sabemos que su fórmula ha sido probada a lo largo de la historia y que nunca ha tenido éxito, y que esta vez tampoco lo tendrá.

Luego de más de 52 años de ocupación ilegal de nuestro territorio por Israel, de la denegación total y violenta de los derechos y del constante despojo y desplazamiento de nuestro pueblo por ese país, es hora ya de que se corrija esta situación, de una manera justa y permanente. Se trata de una situación flagrante de ocupación extranjera, colonial y beligerante —cuya ilegalidad es evidente ante la ley y está considerada como tal por este Consejo, la Asamblea General, la Corte Internacional de Justicia, innumerables organizaciones regionales y mundiales, los círculos académicos y la comunidad internacional en su casi totalidad— y a la que hay que poner fin.

A falta de rendición de cuentas, siquiera por las violaciones más graves, esta ocupación extranjera se está convirtiendo rápidamente en un apartheid, que avergüenza a todos los que se han comprometido a no permitir que esa denigración de los seres humanos se repita jamás. Además, como muchos han observado desde hace largo tiempo en relación con la cuestión de Palestina, el hecho de que no se haya respetado la ley en esta situación ha socavado el sistema internacional basado en normas; ha puesto al descubierto sus fallas; ha demostrado que, para ser efectivo, este sistema depende totalmente de que exista voluntad política; y ha permitido que algunos lo exploten de forma cínica.

Esta situación nunca podrá considerarse normal. Las obligaciones jurídicas, políticas y morales que incumben a este Consejo y a la comunidad internacional en su conjunto son claras, al igual que lo son los principios y valores que resultan tan fundamentales para la paz y la seguridad en nuestro mundo. No obstante, al escuchar a los representantes de Israel, y más recientemente a su más firme aliado en el Consejo, vemos que hay quienes consideran esos principios y valores “cosas del pasado” o meros “eslóganes”, a la vez que menosprecian abiertamente los derechos de los palestinos. En su cálculo, la ley y la ética no importan, solo importan la fuerza bruta y el sentimiento de superioridad. Al allanar el camino para un futuro desprovisto de valores y principios, no solo ponen de manifiesto la falsedad de sus pretensiones de querer un futuro pacífico, seguro y mejor para todos, sino que también hacen un enorme daño a la humanidad al sentar precedentes peligrosos con consecuencias de gran alcance.

Todo esto se vio claramente reflejado en las escenas de destrucción e injusticia presenciadas ayer en la Palestina ocupada, en la barriada Sur Baher de la zona de Wadi al-Hummus de Jerusalén, donde Israel ordenó a sus fuerzas militares demoler 10 edificios residenciales. Esos edificios comprenden no menos de 70 apartamentos y su destrucción afecta a cientos de familias. En lugar de demoler el muro ilegal, Israel lo utiliza ahora como pretexto para demoler viviendas palestinas.

Puedo mostrar a los miembros del Consejo algunas imágenes reales de lo ocurrido ayer, en las que se pueden ver algunas de las viviendas derribadas y demolidas. Frente a ellas vemos a los propietarios que observan la demolición por las autoridades de ocupación israelíes, las cuales demuestran un total desprecio por el sufrimiento de los niños que ven cómo se arrojan a la calle los muebles de sus hogares, y como son demolidas sus viviendas. Esos planes y actos deliberados y sistemáticos constituyen una violación flagrante de las resoluciones de las Naciones Unidas y de la prohibición, establecida en la Carta, de adquirir territorio por la fuerza. Son también una violación grave del Cuarto Convenio de Ginebra, una falta de respeto por la Opinión

Consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 2004 y son, además, crímenes de guerra según el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Sin embargo, como ya dije, haciendo caso omiso de sus obligaciones jurídicas y de los llamamientos formulados por las Naciones Unidas y los Estados, así como por las organizaciones palestinas, israelíes e internacionales de derechos humanos, en el día de ayer Israel comenzó a demoler las viviendas de Sur Baher. En la madrugada del lunes, un gran contingente de soldados israelíes allanó las viviendas de las familias que residían en el lugar y obligó a esas personas a abandonar sus hogares antes de proceder a destruirlos con buldóceres militares y grandes cantidades de dinamita. Como acabo de mostrar a los miembros del Consejo, las escenas han sido impactantes y desgarradoras.

Las familias que fueron desplazadas y despojadas de sus propiedades y pertenencias en el día de ayer comprenden 17 personas, incluidos 11 niños. Nueve de esas personas son refugiados palestinos, que han vuelto a sufrir el trauma del desplazamiento. Mientras continúa la destrucción, otros 350 palestinos temen sufrir la misma suerte. A ellos se suman miles de palestinos más, especialmente en la Jerusalén Oriental ocupada, que están bajo la amenaza de órdenes de demolición pendientes, dictadas por Israel.

La angustia de estas familias es inmensa y su situación, desastrosa. Sus hogares no han sido destruidos por un acto de la naturaleza como los que lamentablemente presenciamos en otras partes del mundo. Esos hogares han sido destruidos por una decisión deliberada del Gobierno israelí y su llamada “Corte Suprema de Justicia”, que han asumido prerrogativas y privilegios que no son potestad del pueblo israelí para despojar a otro pueblo de sus legítimos derechos, sus tierras y sus propiedades. Se trata de un acto flagrante de depuración étnica y traslado por la fuerza, que equivale a un crimen de guerra, y que debe ser condenado y enjuiciado como tal.

Israel no tiene soberanía sobre Sur Baher/Wadi al-Hummus ni sobre ninguna parte del territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén Oriental. Israel es la Potencia ocupante y no tiene ninguno de los “derechos” que se ha arrogado para colonizar nuestras tierras. El Gobierno israelí, sus funcionarios y sus militares deben rendir cuentas por estos crímenes y se debe obligar a la Potencia ocupante a reparar y restituir estas pérdidas. El Estado de Palestina no escatimará esfuerzos y seguirá explorando todas las vías posibles para poner fin a la impunidad y garantizar que se haga justicia a las víctimas, incluso en la Corte Penal Internacional.

Los más de cinco decenios de ocupación israelí nos aportan la información necesaria. El pretexto puede variar, pero el objetivo es siempre el mismo: la apropiación ilegal de tierras. Pueden declarar zonas militares cerradas, zonas verdes, nuevos lugares arqueológicos, una nueva carretera o un nuevo túnel; en definitiva, pero siempre se traducen en confiscación de tierras. La religión, la historia y la seguridad se ponen al servicio de este proyecto colonial, en detrimento de los derechos del pueblo palestino y de los intereses del pueblo israelí.

Por tanto, cuando Israel anunció la excavación de otro túnel en la Jerusalén Oriental Ocupada, sus verdaderas intenciones eran obvias. Su reciente inauguración del denominado Camino de los Peregrinos, con el apoyo del Embajador de los Estados Unidos en Israel y otros funcionarios estadounidenses, no fue más que acto ilegal que intenta afirmar la soberanía donde no la hay y modificar el carácter y el estatuto de esta Ciudad Santa, en flagrante contravención de las resoluciones de las Naciones Unidas, lo cual revela una vez más las intenciones expansionistas y extremistas de la ocupación.

¿Es esta la mejor vida de la que hablan algunos funcionarios del Gobierno estadounidense cuando afirman que buscan la paz? ¿Es este el futuro pregonado en el fallido taller denominado De la Paz a la Prosperidad, convocado el mes pasado, y que pasó por alto incluso reconocer en lo mínimo las causas fundamentales de este conflicto, la realidad de medio siglo de ocupación y los derechos básicos de pueblo palestino? Eso es lo que nos preguntamos.

Cuando las personas viven en paz, aun en condiciones de constante opresión, y cuando trabajan arduamente, se ganan la vida y construyen hogares para ellas y sus familias en sus propias tierras, y luego ven cómo esos hogares se destruyen con pretextos que son tan falsos como ilegales, ¿cómo es posible que esto pueda contribuir a una vida mejor, a un sentido de la dignidad y la estabilidad? ¿Cómo tal expropiación, como sucedió a cientos de miles de palestinos antes de ellos, puede fomentar cualquier creencia de que la paz y la coexistencia son posibles? No pueden ser posibles. No habrá tergiversación ni propaganda suficientes —ni historias narradas en este Salón o fuera de él— que puedan ocultar el hecho de que esto se está haciendo en violación grave del derecho internacional humanitario, lo cual constituye un castigo colectivo masivo.

Aun así, a pesar de verse desposeídos y desplazados, privados y aislados, el pueblo palestino sigue ahí. Ha sido y seguirá siendo resiliente. No se someterá ni se rendirá. No hay ningún pueblo sobre la faz de la Tierra

que renuncie de forma voluntaria al derecho a la libertad y la dignidad humana, y lo digo en presencia de representantes de naciones que han luchado con valentía para liberarse de la ocupación. Los miembros que han vivido bajo la dominación colonial y luchado contra el colonialismo para obtener su libertad ni por un segundo considerarían la posibilidad de intercambiar la libertad por dinero o por una vida mejor. La libertad fue siempre lo más importante, y somos exactamente como ellos. Para nosotros, la libertad es lo más importante.

La continuación de estos actos delictivos e inhumanos, al igual que todos los delitos cometidos a lo largo de más de 70 años de injusticia, ha sembrado un profundo resentimiento, ira y dolor entre nuestro pueblo, mientras que el silencio y la inacción de la comunidad internacional no ha hecho sino profundizar el dolor, la desesperación y la sensación de abandono. Hay que detener la colonización y la anexión de nuestra tierra por parte de Israel, la asfixia de Gaza, la violencia, el terror y la incitación contra nuestro pueblo, la matanza de nuestros niños, el encarcelamiento de nuestro pueblo, los asaltos a nuestros lugares sagrados, el robo de nuestros recursos naturales y financieros, y la destrucción de nuestro futuro por parte de Israel.

El consenso mundial sobre el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a la misma libertad tan valorada en todo el mundo, y sobre los principios y los parámetros de una solución justa, sigue siendo sólido, y damos las gracias y felicitamos a los miembros por mantener una firme postura colectiva y unánime, a pesar de los esfuerzos de algunos por tratar de convencerlos de lo contrario en virtud de grandes ideas que ni siquiera compartieron con ellos.

En este Salón, cada mes se reafirman estos principios y parámetros y el compromiso para su cumplimiento. Este consenso se ha reafirmado en las recientes cumbres de la Liga de los Estados Árabes, la Organización de Cooperación Islámica (OIC) y la Unión Africana, así como en las reuniones ministeriales de la OIC y del Movimiento de los Países No Alineados, y sigue siendo el elemento fundamental de la posición internacional. En cada coyuntura, se han formulado llamamientos en pro de la adopción de medidas para lograr la solución de dos Estados basada en las fronteras de 1967 de conformidad con el derecho internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el principio de Madrid de tierra por paz, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto.

Igual de coherentes son los llamamientos a la acción para poner fin a la ocupación israelí que comenzó en 1967, a fin de conseguir la independencia y la soberanía del Estado de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital, que coexista con Israel sobre la base de fronteras seguras y reconocidas; y lograr una solución justa para los refugiados palestinos de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General, de 1948. El consenso sigue siendo que tal solución sería la garante de una paz y una seguridad justas, duraderas y amplias entre israelíes y palestinos y entre árabes e israelíes.

Agradecemos estas posiciones de principios y la solidaridad brindada a nuestra justa causa y a nuestro pueblo, incluidos los refugiados palestinos por conducto del OOPS. No obstante, el compromiso con los principios y la asistencia humanitaria por sí solos no pueden remediar esta situación abismal y hacer posible la paz.

Deben adoptarse medidas internacionales, de conformidad con los deberes jurídicos, políticos y morales con respecto a la cuestión palestina. Debe haber rendición de cuentas. Deben utilizarse, sin vacilación, todas las herramientas legítimas disponibles desde el punto de vista político y jurídico, incluido el enjuiciamiento en los tribunales y las sanciones.

El Consejo de Seguridad debe asumir sus responsabilidades y actuar, de inmediato de conformidad con sus resoluciones, para obligar a detener los delitos de la ocupación, evitar un mayor deterioro de la situación, proteger a los civiles inocentes y salvar las posibilidades de lograr una paz justa. Israel debe asumir las consecuencias por sus violaciones y su desdén por la voluntad de la comunidad internacional.

Los Estados también deben actuar, de manera individual y colectiva, para adherirse a las resoluciones pertinentes en palabras y obras, cumplir con sus obligaciones jurídicas, incluida la obligación de no reconocer esta situación ilegal ni prestar ayuda o asistencia a este respecto, y la obligación de garantizar la rendición de cuentas. Ello debe incluir medidas en relación con el llamamiento a la distinción que se enuncia en la resolución 2334 (2016) y todas las demás resoluciones pertinentes, incluida la resolución 478 (1980) relativa a Jerusalén.

Solo con esas medidas y esa presión podrá lograrse un cambio y salvar las posibilidades de paz. Continuar apaciguando y consintiendo a Israel, la Potencia ocupante, solo podrá generar más de la misma impunidad y problemas peores. Eso será un peligro para nosotros, pero también para el pueblo israelí y la región en general, que seguirá viéndose privada de la justicia, la paz, la seguridad y el desarrollo que tantos han anhelado y

por lo cual han luchado desde hace tanto tiempo. No permitan que otra generación sufra esta injusticia.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de Israel.

Sr. Danon (Israel) (*habla en inglés*): Hace 40 años, en 1979, el mundo fue testigo de dos acontecimientos históricos. Uno sentó las bases de un futuro de paz y orden en nuestra región y el otro infundió valor a las fuerzas del caos total y absoluto. El 26 de marzo de ese año, el Primer Ministro de Israel, Menachem Begin, el Presidente de Egipto, Anwar Sadat y el Presidente de los Estados Unidos, Jimmy Carter, se dieron la mano en el jardín de la Casa Blanca para poner en marcha una paz duradera entre dos antiguos enemigos acérrimos.

Cuando un extremo de nuestra región comenzó a ver la luz del día, el otro estaba sumiéndose aún más en la oscuridad. El 11 de febrero, apenas cinco semanas antes de la firma del Tratado de Paz entre la República Árabe de Egipto y el Estado de Israel, los fundadores del actual régimen iraní tomaron el control del Gobierno, adueñándose del futuro del Irán y explotando las auténticas aspiraciones de libertad del pueblo iraní. Con tan solo dos semanas de diferencia, en el Oriente Medio tuvieron lugar dos acontecimientos sin precedentes y radicalmente opuestos: el primer acuerdo de paz entre Israel y un Estado árabe y el surgimiento de un régimen violento y opresivo que sentó las bases de las amenazas fundamentales a que se enfrenta actualmente el Oriente Medio.

En 2019, todavía hay paz entre Israel y Egipto. Hay paz también entre Israel y Jordania. Esos acuerdos, que han durado decenios, han actuado como fuerzas críticas del orden en una región asolada por el terrorismo, el extremismo y la ideología de odio.

No obstante, la revolución tampoco ha cedido. En todo caso, las fuerzas del caos no han hecho sino aumentar, expandiéndose más allá de las fronteras iraníes. El régimen iraní está poniendo en peligro la región y otras, propagando su ideología en el Iraq, Siria, el Líbano, el Yemen e incluso en el continente africano. Está financiando el terrorismo y obstaculizando la libertad de navegación en una de las rutas marítimas más importantes del mundo. Está fortaleciendo a sus agentes para que cometan delitos maliciosos en todo el mundo y sigue tratando de desarrollar capacidades en materia de armas nucleares con el objetivo expreso de destruir Israel.

Las Naciones Unidas no pueden permanecer en silencio cuando esas fuerzas del caos están destruyendo los principios que defienden. Hoy tenemos el deber de preservar las fuerzas del orden enfrentándonos a las fuerzas del caos: el terrorismo, el extremismo, la ideología del odio y el régimen de la República Islámica del Irán.

El 11 de julio de 1997, Nelson Mandela pronunció un discurso sobre el logro de un nuevo orden mundial. Observó: “En el nuevo orden mundial, ningún país, región o continente puede seguir funcionando aislado del resto del mundo” (“Renewal and renaissance: towards a new world order”, conferencia pronunciada en el Oxford Centre for Islamic Studies, Reino Unido). Las palabras de Mandela alientan a la cooperación y la asociación en favor de un nuevo y próspero orden mundial, pero también son una advertencia para los países y las fuerzas que tratan de actuar de forma aislada con respecto al resto del mundo y en contra de sus mejores intereses.

Ha quedado claro que el orden mundial interconectado se mantiene y protege cuando los países se unen para hacer frente a los agentes corruptos y sus asociados malintencionados. Esos regímenes intentan dominar las regiones del mundo con una ideología extrema. Castigan o incluso matan a aquellos que consideran que se interponen en su camino. Los regímenes utilizan la violencia y el terrorismo para lograr sus objetivos. Esos regímenes sin escrúpulos son como el que rige en la República Islámica del Irán.

En 1979, año que fue testigo de la paz histórica, también se vio el auge de la República Islámica del Irán. La revolución iraní conmocionó al mundo. Cuando el Ayatolá Jamenei tomó el poder, no perdió tiempo al transformar su ideología militante extremista en políticas. Cuando Jamenei estableció la Fuerza Quds en 1980, con el claro objetivo de exportar la revolución hacia el extranjero, declaró en su anuncio: “Debemos derrocar a estos Gobiernos injustos y traicioneros”.

Partamos de los propios dirigentes políticos y militares iraníes. Los dirigentes del régimen celebran hoy su intervención internacional abiertamente y se jactan de su influencia y poder regional en el Iraq, Siria, el Líbano, el Yemen y Gaza. Se denominan a sí mismos y a sus principales asociados, representantes y títeres como el “eje de resistencia”. El eje incluye al Irán; su representante en el Líbano, Hizbulah; y su asociado, Bashar al-Assad y sus criminales en Siria. Su objetivo es exportar la revolución iraní, atacando violentamente a Occidente y a todos los que se oponen a sus esfuerzos por propagar la revolución en toda la región.

La fuerza iraní del caos ha causado estragos en el Líbano: han pasado 13 años desde el catalizador que desencadenó la Segunda Guerra del Líbano en julio de

2006, cuando Hizbulah lanzó un ataque bien orquestado con el objetivo de infiltrarse en el territorio soberano de Israel, matando a ocho soldados israelíes y secuestrando a otros dos.

Un mes después, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1701 (2006), en virtud de la cual se estableció, entre la Línea Azul y el río Litani, “una zona libre de todo personal armado, material y armas, excepto los desplegados en esa zona por el Gobierno del Líbano y de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano” (*párr. 8).* Asimismo, se hizo un llamamiento a la plena aplicación de la resolución 1559 (2004), en la que se exige que se “desarmen todas las milicias libanesas y no libanesas” *(párr. 3*).

Sin embargo, Hizbulah, con la inspiración, la financiación y las armas suministradas por el Irán, se ha afianzado aún más en la zona de operaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). Si bien han transcurrido 13 años, el Consejo de Seguridad todavía no ha recibido un panorama exacto de la gravedad de la situación en el sur del Líbano. Es lamentable que algunos hayan optado por hacerse de la vista gorda ante la realidad sobre el terreno.

La FPNUL debe estar plenamente equipada para cumplir su mandato y contribuir a la estabilidad en la región. Debe informar al Consejo de todas las restricciones a la circulación en la mayor medida posible, detallando dónde se produjeron las restricciones, quiénes fueron los responsables y por qué, ya que cada día que pasa Hizbulah se afianza cada vez más, y se hace mucho más difícil saber dónde termina Beirut y dónde comienza Teherán.

En la resolución 1701 (2006) se hace un llamamiento a la “inexistencia de ventas y suministros de armas y material conexo al Líbano, que no cuenten con la autorización del Gobierno de ese país” (párr. 8). Sin embargo, al parecer, se ha hecho caso omiso del llamamiento a favor de un embargo.

El régimen iraní está transfiriendo armas de diversas maneras y los miembros del Consejo pueden verlo allí. La Fuerza Quds explota los aeropuertos civiles de Damasco y Beirut —aeropuertos civiles— y la infraestructura terrestre civil en la frontera entre Siria y el Líbano para el contrabando de armas, artículos de doble uso y otras capacidades. Hoy estoy presentando nuevas pruebas. En 2018 y 2019, Israel descubrió que el Irán y la Fuerza Quds habían comenzado a promover la explotación de canales marítimos civiles y, concretamente, el puerto de Beirut. Con el mismo propósito, un puerto civil —el puerto de Beirut— es ahora el puerto de Hizbulah.

Bajo la dirección de la Fuerza Quds, se introducen de contrabando en el Líbano artículos de doble uso para promover las capacidades de cohetes y misiles de Hizbulah y el programa de conversión. Bajo la apariencia de entidades sirias, como el Centro Sirio de Investigaciones y Estudios Científicos, el Irán e Hizbulah han podido comprar equipo de doble uso a empresas civiles, ocultando al mismo tiempo la verdadera índole de esas compras, que son hostiles a Israel y sus ciudadanos.

Con ese método, el Irán puede transferir equipos de doble uso desde el puerto de Beirut con el permiso de las autoridades y sin revelar su verdadera identidad ni intenciones. Todos los Estados Miembros de esta Organización deben hacerse las siguientes preguntas. ¿Están absolutamente seguros de que no son sus empresas las que venden a Hizbulah equipos de doble uso? ¿Están seguros de que sus ciudadanos conocen el uso final de los artículos de doble uso?

Los objetivos del régimen iraní para exportar la revolución van mucho más allá de las riberas del Mediterráneo. El mes pasado, el Irán trató de realizar peligrosos avances en su programa bélico nuclear, tras la declaración del Presidente Rouhani de que enriquecería uranio “en la cantidad que queramos”. Hasta la fecha, el régimen ha enriquecido uranio hasta el 4,5 %, rebasando el límite del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC). Está claro que el Irán seguirá trabajando en un arma nuclear, lo cual supone una amenaza para todo el hemisferio occidental.

Así pues, quisiera preguntar a los países que siguen apoyando el PAIC ¿qué van a hacer con respecto a la amenaza nuclear del Irán? ¿Van a ignorarla? ¿Qué va a hacer el Consejo de Seguridad respecto a la amenaza nuclear iraní? Sencillamente no podemos permitimos el lujo de conceder al régimen iraní el beneficio de la duda. Este no es el momento de ser optimistas, sino realistas. Es el momento de encontrar asociados que compartan nuestro objetivo de hacer frente a esa fuerza del caos.

Tras años de guerra, es significativo el hecho de que Israel y sus vecinos árabes hayan encontrado un punto de acuerdo. Tal vez el Consejo nos escuche si acordamos algo después de tantos años. Nuestros objetivos mutuos nos han reunido. Ante la amenaza del régimen iraní, todos nos hemos comprometido a restablecer el orden en la región. Es fundamental que todas las partes tengan una visión general de la situación sobre la lucha contra las ambiciones expansionistas iraníes. Frente a amenazas existenciales, Israel, el mundo árabe y la comunidad internacional no pueden sino beneficiarse de una cooperación.

Haciendo frente a las fuerzas del caos, el terrorismo, el extremismo y las ambiciones bélicas nucleares, podremos despejar el camino hacia la paz en la región.

Cuando nos reunimos aquí hace tres meses, presenté un marco de cuatro pilares para el pasado y el futuro (S/PV.8517). Uno de esos pilares es la cooperación regional. Al igual que en 1979, cuando Israel y Egipto trabajaron unidos en pro de la paz, a pesar de la agitación que desestabilizaba el otro extremo de nuestra región, hoy debemos unirnos una vez más para hacer frente a la amenaza a la paz. Las fuerzas que amenazan esa paz nos remiten al régimen de la República Islámica del Irán. La historia nos ha enseñado que cuando la comunidad internacional no está a la altura de las circunstancias antes de que sea demasiado tarde, el precio que se ha de pagar es insoportable. En lo que respecta al régimen iraní, este no es el momento del apaciguamiento; es el momento de actuar.

El Presidente: Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones.

Sr. Greenblatt (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Me complace estar una vez más en el Consejo de Seguridad. Quisiera informar a los miembros del Consejo sobre las iniciativas del Gobierno Sr. Trump para lograr la paz.

Sé que esta institución ha demostrado un profundo interés por el conflicto israelo-palestino. Sé también que muchos de los aquí presentes se sienten frustrados por el hecho de que todavía no hayamos compartido los detalles de nuestra visión, y lo entendemos. Esperamos disipar esa frustración cuando llegue el momento adecuado, como esperamos que se disipe la frustración que todos sentimos respecto a la falta de progresos en la solución del conflicto, y por la falta de progresos para mejorar la vida y por los problemas de seguridad que aquejan a Israel y a gran parte de la región. Esperamos que esa frustración sea sustituida por una comprensión mutua de que nuestra visión ofrece una oportunidad única para ayudar a ambas partes y a sus vecinos a lograr lo que hace tanto tiempo que no ha podido lograrse, a saber, un acuerdo de paz integral.

Sabemos que los palestinos han visto cómo algunas partes formularon promesas que luego no cumplieron, pero el Presidente Trump y su Gobierno desean mejorar las vidas de todos los implicados. Nos referimos a los palestinos de Gaza, de Jerusalén y de lo que muchos llaman la Ribera Occidental, y también a los israelíes en Tel Aviv, de Jerusalén y de lo que muchos llaman Judea y Samaria.

Quisiera expresar mi agradecimiento al Reino de Bahrein por haber organizado con nosotros, el mes pasado, el fructífero taller De la Paz a la Prosperidad. Más de 300 Gobiernos y dirigentes del sector privado y de la sociedad civil se reunieron en Manama con el objetivo de mostrar su compromiso internacional de mejorar la vida de los palestinos. Los líderes de gobierno, directores generales y economistas que participaron en el taller convinieron en que la visión económica es detallada y ambiciosa, pero también viable y potencialmente transformadora, en el marco de un entorno adecuado promovido por un acuerdo de paz acordado y estructuras de gobernanza adecuadas.

Nuestra visión económica, que acumula más de un millón de descargas en Internet, contiene una serie detallada de proyectos y programas de fomento de la capacidad que podrían impulsar el crecimiento de un sector privado estimulante y sostenible para los palestinos, los egipcios, los jordanos y los libaneses. Hemos sido claros y sinceros respecto al hecho de que esta visión económica solo puede lograrse si existe una solución del conflicto político entre las partes. No se trata de una paz económica. No habrá prosperidad económica sin una solución política, pero ninguna solución política tendrá éxito sin un plan económico bien desarrollado. El Presidente Trump no ha decidido aún cuándo dará a conocer la parte política del plan, pero esperamos que tome esa decisión en breve. Mientras tanto, quiero pedir la ayuda de los presentes para crear las condiciones que nos permitan a todos mantener una conversación seria.

Entre los numerosos obstáculos a los que nos enfrentamos se encuentra el incesante y cansino bombardeo retórico concebido para impedir el progreso y eludir las negociaciones directas. Ha llegado el momento de poner fin a esa retórica. La paz necesita honestidad y voluntad para examinar nuevas ideas, además de valor y de compromisos difíciles. En estos momentos debemos conversar con franqueza, sin rancios eslóganes y puntos de discusión.

Permítaseme ser más concreto. El conflicto no terminará gracias a un consenso internacional sobre quién tenía o no la razón ni sobre quién debe renunciar a X o a Y. Puede que el consenso internacional funcione en alguna ocasión, cuando realmente se logra alcanzar dicho consenso. En el caso del conflicto israelo-palestino, no se ha logrado llegar a un consenso internacional. Quienes siguen pidiendo el consenso internacional en relación con el conflicto no hacen nada por alentar a las partes a sentarse a la mesa de negociaciones y asumir los difíciles compromisos que son necesarios para la paz. De hecho,

están haciendo lo contrario al permitir que las personas se escuden detrás de palabras que no significan nada. Con demasiada frecuencia, el consenso internacional es tan solo una manera de ocultar la inacción.

No olvidemos el día en que las Naciones Unidas no lograron tan siquiera llegar a un consenso internacional respecto al hecho de que Hamás es una organización terrorista que atenta sin cesar contra los israelíes con globos incendiarios, misiles, túneles para ataques y otros medios, a veces desde sus escondites en barrios residenciales llenos de familias palestinas. Hamás retiene con crueldad a los soldados israelíes Hadar Goldin y Oron Shaul como moneda de cambio. Hamás encarceló a los civiles israelíes Avra Mengistu and Hisham Al-Sayed. Hamás es una organización terrorista brutal que solo lleva penurias y sufrimiento tanto a los palestinos como a los israelíes. Es una organización que sigue insistiendo en que destruirá Israel.

Ese fracaso es profundamente lamentable. Si no somos tan siquiera capaces de llegar a un consenso internacional sobre Hamás, ¿puede realmente un consenso internacional poner fin al conflicto? ¿Cómo es que no podemos llegar a un consenso internacional respecto al hecho de que la Autoridad Palestina recompensa el terrorismo y el asesinato de israelíes con fondos públicos, algunos donados por países presentes en este Salón, es un acto odioso y se le debe poner fin?

El consenso internacional no forma parte del derecho internacional. Por lo tanto, dejemos de engañarnos: si un llamado consenso internacional hubiera podido resolver el conflicto israelo-palestino, lo habría hecho hace décadas. No lo hizo.

Este conflicto no va a resolverse mediante la aplicación al derecho internacional cuando ese derecho no es concluyente. Todos hemos escuchado argumentos convincentes que afirman que el derecho internacional estipula una cosa u otra sobre tal o cual aspecto del conflicto israelo-palestino. Algunos de esos argumentos son convincentes, al menos para determinados destinatarios, pero ninguno de ellos es concluyente. No vamos a llegar al fondo de qué interpretación del derecho internacional es correcta en este conflicto. Las partes interesadas no han acordado a qué juez, jurado o tribunal en el mundo otorgar competencias para decidir qué interpretaciones son correctas. El derecho internacional con respecto a este conflicto es una cuestión difícil, que podría ser objeto de debates y deliberaciones durante años sin llegar a una conclusión. Por lo tanto, podemos pasar años y años discutiendo sobre cuál es el derecho y si es aplicable y prolongar el constante sufrimiento o podríamos reconocer la futilidad de ese enfoque.

El conflicto tampoco se resolverá haciendo referencia constantemente a los cientos de resoluciones de las Naciones Unidas sobre la cuestión. La referencia constante a esas resoluciones arduamente negociadas y deliberadamente redactadas de forma ambigua no es más que un pretexto para evitar la celebración de un debate sustantivo con respecto a la realidad sobre el terreno y la complejidad del conflicto. La interpretación de una de las resoluciones citadas con más frecuencia, la resolución 242 (1967), ha sido objeto de intensos debates durante el último medio siglo. Ese debate no nos ha acercado al logro de una paz amplia y duradera. Ese debate ni siquiera ha eliminado las discrepancias entre quienes interpretan que en la resolución 242 (1967) se pide el llamado derecho de retorno e indemnización para los desplazados palestinos y el hecho de que el mundo mire hacia otro lado ante la suerte de aproximadamente el mismo número de judíos que fueron expulsados u obligados a huir de sus hogares en países árabes en relación con la guerra de independencia de Israel. La resolución 242 (1967) y otras resoluciones pueden haber sido redactadas y sometidas a votación en un verdadero intento de poner fin al sufrimiento que todos los afectados por este conflicto han padecido, pero debemos reconocer que no han tenido éxito. No se logrará una paz amplia y duradera por decreto del derecho internacional ni mediante estas resoluciones tan bien redactadas y poco claras.

Lo mismo ocurre con el estatuto de Jerusalén. No existe un consenso internacional respecto de Jerusalén, y ningún consenso internacional o interpretación del derecho internacional convencerá a los Estados Unidos o a Israel de que una ciudad en la que los judíos han vivido y han profesado su religión durante casi 3.000 años y que ha sido la capital del Estado judío durante 70 años no sea hoy y para siempre la capital de Israel. Jerusalén es una ciudad de tres religiones mundiales. Se deben proteger los derechos de todos los que deseen practicar su religión en los lugares sagrados de la ciudad de Jerusalén. Es cierto que la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina siguen afirmando que Jerusalén Oriental debe ser la capital de los palestinos. Sin embargo, recordemos que una aspiración no es un derecho. En esa declaración, no debe interpretarse nada acerca del contenido de la parte política del plan. Simplemente voy a hacer una exposición de los hechos. Las aspiraciones pertenecen a la mesa de negociaciones, y solo mediante negociaciones directas entre Israel y los palestinos se puede resolver la cuestión de Jerusalén, si es que tiene solución.

No se resolverá ni en este Salón, ni en esta institución ni en ninguna otra capital del mundo. Ello no significa que los palestinos no puedan aspirar a tener una capital en Jerusalén Oriental, con soluciones creativas que intenten respetar las tres religiones que se conservan en esa increíble ciudad. Sin embargo, para que haya una solución de esa índole, solo las propias partes interesadas podrán resolver la cuestión mediante negociaciones directas.

Muchos de los participantes en esta conversación siguen volviendo a litigar sobre los acontecimientos de 1967, cuando Israel actuó heroicamente para defenderse contra la amenaza a su propia existencia. Muchos prefieren arremeter contra los supuestos males de lo que suelen llamar una ocupación ilegal antes que abordar de manera constructiva las controversias que caracterizan el conflicto actual. Ese no es un diálogo productivo. La controversia sobre el territorio es una cuestión que solo puede resolverse en el contexto de negociaciones directas entre las partes. Me he centrado en cómo conseguir que las partes vuelvan a la mesa de negociaciones. Espero contar con el apoyo del Consejo en ese sentido.

Quienes han esgrimido el término “ocupación” para criticar a Israel no hacen nada para promover una solución de este conflicto. De hecho, están socavando gravemente las oportunidades de lograr la paz y de mejorar las condiciones de vida de los palestinos y los israelíes. Tanto Israel como los palestinos han reclamado ciertas tierras. Se trata de una controversia sin resolver, y solo a través de negociaciones directas entre las partes tendremos la oportunidad de resolver esa controversia y lograr una paz amplia. No hay que olvidar el hecho de que Israel ya ha cedido por lo menos el 88 % del territorio que capturó en la guerra defensiva en la que no tuvo otra alternativa que participar en 1967. Exhortamos a los dirigentes de la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina a que dejen de lado el rechazo general de un plan que ni siquiera han visto y muestren su voluntad de entablar de buena fe un diálogo significativo con Israel. Exhortamos a todos los miembros del Consejo de Seguridad y a los países que realmente deseen ayudar a los israelíes y a los palestinos a que logren un acuerdo de paz amplio a que los alienten a regresar a la mesa de negociaciones.

El plan de paz que tenemos previsto presentar no será ambiguo, a diferencia de muchas resoluciones que se han aprobado en este Salón. Proporcionará detalles suficientes para que se pueda ver qué concesiones serán necesarias para lograr una solución amplia, duradera y realista de este conflicto, conflicto que ha robado tantas posibilidades a los palestinos, a los israelíes y a toda la región. Pido a todos los miembros que no se apresuren a emitir un juicio hasta que publiquemos, y los miembros del Consejo lean, la descripción de aproximadamente 60 páginas en las que se indica en detalle cómo podría ser la paz. Para poner en práctica ese plan, ambas partes tendrán que hacer concesiones difíciles si están dispuestas a hacerlo, pero consideramos que ambas partes ganarán mucho más de lo que perderán.

Todos queremos que se resuelva este conflicto. Todos queremos ayudar a quienes siguen asumiendo la insoportable carga de este conflicto, ya sean palestinos, israelíes o sus numerosos amigos y vecinos de la región. Por consiguiente, debemos comenzar por reconocer que no hay atajos y que mediante las ficciones del consenso internacional, la legitimidad internacional, los argumentos sobre quién tiene razón y quién está equivocado según el derecho internacional y las aspiraciones expresadas como derechos no se logrará la paz. La solución no se puede imponer a las partes. Las medidas unilaterales en los foros internacionales y multilaterales no contribuirán a resolver este conflicto. Seamos francos con nosotros mismos, las partes y la región: la única manera de avanzar es mediante negociaciones directas entre Israel y los palestinos.

No perdamos de vista la profunda división que existe entre los propios palestinos —entre Fatah y Hamás— un problema grave que debe resolverse para que se puedan lograr avances. Comencemos un nuevo debate realista. Debemos mirar hacia el futuro en lugar de preocuparnos por el pasado. Construyamos los verdaderos cimientos de la paz y trabajemos para transformar verdaderamente la vida de las personas diciendo la verdad los unos a los otros directamente en la mesa de negociaciones.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Ante todo, damos las gracias a la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, Sra. Rosemary DiCarlo, por su exposición informativa.

Ayer por la mañana temprano, Israel, la Potencia ocupante, comenzó a demoler edificios en Wadi al-Hummus, en el barrio de Sur Baher de Jerusalén Oriental, los cuales albergan numerosos apartamentos, dando lugar al desplazamiento de familias palestinas. Las operaciones continúan con la protección de soldados israelíes. El Coordinador de las Naciones Unidas de Asuntos Humanitarios para el Territorio Palestino Ocupado, Sr. Jamie McGoldrick; la Directora de Operaciones del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, Sra. Gwyn Lewis, y el Jefe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas

para los Derechos Humanos en el territorio palestino ocupado, Sr. James Heenan, publicaron una declaración conjunta en la que hacen hincapié en las trágicas consecuencias de esos actos ilegales, pero también se preguntan qué hace que Israel, la Potencia ocupante, adopte políticas que contravienen el derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad. La respuesta es la falta de rendición de cuentas y el hecho de que Israel hace caso omiso de la respuesta de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional. La falta de rendición de cuentas de parte de Israel por sus acciones es la causa subyacente del deterioro de la situación en los territorios ocupados. Por lo tanto, me centraré en la cuestión de la ausencia de rendición de cuentas de parte de Israel.

En primer lugar, la falta de rendición de cuentas ha llevado a la Potencia ocupante a proseguir sus actividades y prácticas expansionistas de asentamiento, como la toma de tierras por la fuerza, la confiscación de viviendas palestinas y los desplazamientos forzosos, que han alcanzado su nivel más alto en los últimos años, lo que constituye una flagrante violación de las disposiciones de la resolución 2334 (2016).

En segundo lugar, ante la falta de un mecanismo eficaz y sólido de rendición de cuentas, esas prácticas israelíes están dando lugar a un aumento de la violencia y plantean una amenaza para la vida de la población civil. Continúan las redadas y las detenciones ilegales, así como el encarcelamiento indefinido de los detenidos, sin que se les presenten cargos formales.

En tercer lugar, la falta de rendición de cuentas está envalentonando a Israel y haciendo que continúe sus prácticas ilegales en los territorios ocupados, en particular en la ciudad ocupada de Al-Quds Al-Sharif, donde tiene el objetivo de borrar su identidad religiosa e histórica y poner fin a la presencia palestina por medio de actividades israelíes y de repetidas incursiones en la mezquita Al-Aqsa, custodiada por el ejército israelí, así como de prácticas autorizadas por los tribunales, como la demolición de edificios y los desalojos forzosos, como en el caso de la aldea de Sur Baher.

En cuarto lugar, la falta de rendición de cuentas ha permitido a Israel gozar de impunidad y continuar violando el derecho internacional mediante el uso implacable de medidas militares. Por lo tanto, rechazamos ese comportamiento sin precedentes, premeditado y provocador de Israel, que busca prolongar la ocupación y socavar las perspectivas de una solución biestatal.

En quinto lugar, la falta de rendición de cuentas y la negativa de Israel a aplicar la resolución 1860 (2009) han dado lugar a un bloqueo en Gaza que dura ya 13 años. La situación humanitaria en Gaza es precaria. Su economía está sufriendo un profundo estancamiento. Los niveles de desempleo han alcanzado el 50 % o más, mientras que las restricciones impiden a la población de Gaza ganarse la vida y socavan sus oportunidades de recibir una atención sanitaria adecuada, en particular a los heridos en la pacífica Gran Marcha del Retorno.

En sexto lugar, en virtud del derecho internacional humanitario y del Cuarto Convenio de Ginebra, las autoridades israelíes tienen la obligación constante de aplicar las medidas que mejor sirvan a las personas bajo ocupación. Sin embargo, Israel viola esas obligaciones y aprovecha el entorno de impunidad, mientras hace caso omiso de sus responsabilidades como Potencia ocupante. Sigue adoptando medidas unilaterales, siendo las más recientes rechazar la renovación de la Presencia Internacional Temporal en Hebrón y retener una parte de los ingresos aduaneros palestinos. Por ello, instamos a Israel a que respete sus obligaciones y los acuerdos bilaterales con la Autoridad Palestina.

En séptimo lugar, con respecto a los desafíos financieros a los que hace frente el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, solicitamos que se le permita continuar desempeñando su función de prestar servicios a los refugiados en las esferas de la educación, la salud y los servicios sociales. También es importante seguir prestando el apoyo financiero necesario al Organismo. El Estado de Kuwait seguirá siendo uno de sus principales asociados. Nuestras contribuciones voluntarias de los últimos cuatro años han ascendido a 113 millones de dólares.

Al no haber rendición de cuentas por las violaciones diarias y sistemáticas que comete Israel en los territorios palestinos ocupados, y a la luz de la manipulación de esa situación por parte de Israel para poderles negar a los palestinos sus derechos legítimos y usurpar y saquear sus tierras y bienes, las perspectivas de lograr una paz justa y duradera en la región están siendo socavadas. Por lo tanto, es urgente dejar de actuar como si los derechos del pueblo palestino no estuvieran cubiertos por las leyes y normas internacionales.

Como miembros del Consejo, tenemos la responsabilidad particular de aplicar sus resoluciones y poner fin a las violaciones del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas que perpetra Israel, la Potencia ocupante.

Para concluir, estamos comprometidos con las posturas árabe, islámica e internacional, según las cuales la paz es la opción estratégica y una solución duradera y

amplia está sustentada en parámetros como las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, el principio de territorio por paz, la hoja de ruta del Cuarteto y la Iniciativa de Paz Árabe, que deben ponerse en marcha de una manera tal que permita a los palestinos disfrutar de sus legítimos derechos políticos y establecer su Estado independiente dentro de su propio territorio, con Jerusalén Oriental como su capital.

Sr. Heusgen (Alemania) (*habla en inglés*): Mi intervención será relativamente breve porque estamos básicamente dando vueltas en círculos en vista del debate anterior que celebramos acá (véase S/PV.8557) y porque me adhiero a la declaración que formulará el representante de Croacia en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea.

En primer lugar, quisiera comenzar expresando mi apoyo a las Naciones Unidas. He escuchado la exposición informativa de la Sra. Rosemary DiCarlo y quisiera referirme a ella. Suscribo plenamente sus palabras y debo admitir que también me ha sorprendido mucho lo que ha dicho sobre la trayectoria negativa en la que nos encontramos. Habló de violencia, asentamientos, demoliciones, cohetes y retórica provocativa, entre otras cosas.

El conflicto israelo-palestino es de carácter político y solo se resolverá por medio de una solución política. Alemania está de acuerdo con una solución biestatal negociada, basada en los parámetros acordados internacionalmente y en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Al respecto, quisiera responder a lo que acaba de declarar el representante de los Estados Unidos. Como Embajador de Alemania, debo decir que para nosotros el derecho internacional es pertinente; el derecho internacional no es inútil. Confiamos en las Naciones Unidas, motivo por el cual tratamos de ser miembros del Consejo de Seguridad por un período de dos años. Creemos en las resoluciones del Consejo de Seguridad; para nosotros, son parte del derecho internacional vinculante.

Como he dicho, creemos en la fuerza del derecho internacional y no en la ley del más fuerte. Para nosotros, el derecho internacional no es un menú a la carta. En otras ocasiones, los representantes de los Estados Unidos han defendido con insistencia el derecho internacional y la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, como las relacionadas con Corea del Norte. Estamos plenamente de acuerdo con ello, y como Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), trabajamos muy duro para aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad palabra por palabra. Para nosotros, la resolución 2334 (2016), por nombrar la resolución más reciente del Consejo de Seguridad, es una ley vinculante, y ese es el consenso internacional. Son los Estados Unidos los que se han retirado del consenso internacional en relación con la resolución 2334 (2016).

En cuanto a la situación, Alemania participó en el taller de Bahrein, porque estamos interesados en las medidas sensatas que promueven la paz y estimulan la economía. Sin embargo, considero que una cosa está clara: la prosperidad será difícil de alcanzar mientras no esté firmemente arraigada en un marco político. Se ha dicho mucho sobre los asentamientos, aunque no los haya mencionado el representante de los Estados Unidos en su intervención. Para nosotros, las actividades de asentamiento son ilegales en virtud del derecho internacional. Socavan las perspectivas de una solución biestatal negociada. La retórica ha ido más allá de los asentamientos. Lo que oímos ahora es una retórica que hace alusión a la posibilidad de anexión de partes de la Ribera Occidental. Estamos sumamente preocupados. Alemania no reconocerá cambios a las fronteras de 1967, incluida Jerusalén; reconoceremos únicamente aquellos cambios que sean resultado de negociaciones.

Volviendo a la cuestión de los asentamientos, a la aprobación de la construcción y a las licitaciones para la edificación de nuevas viviendas en la Ribera Occidental y Jerusalén, a Alemania le preocupan especialmente la demolición e incautación de estructuras de propiedad palestina en la Ribera Occidental y el desalojo de palestinos de sus hogares en algunas zonas de Jerusalén Oriental, como Sheikh Jarrah, Silwan y Wadi al-Hummus. Hemos visto fotos de las zonas donde se están llevando a cabo demoliciones en estos mismos momentos. Esas actividades afectan a las estructuras de propiedad palestina situadas en las zonas A y B y sientan un precedente que socava gravemente los Acuerdos de Oslo. Por consiguiente, exhortamos a Israel a que ponga fin a la expansión de los asentamientos, a la legalización de los puestos avanzados y a la demolición e incautación de estructuras de propiedad palestina.

Permítaseme volver a la cuestión del derecho internacional y, más concretamente, a la resolución 2334 (2016), que no se refiere únicamente a las actividades de asentamiento. En la resolución también se mencionan el terrorismo, la violencia contra civiles, la incitación, los actos de provocación y la retórica incendiaria. Alemania condena con firmeza todos los ataques contra Israel. El lanzamiento de cohetes desde Gaza por Hamás u otros grupos es inaceptable. Alemania sigue firmemente comprometida con la seguridad de Israel como Estado judío

y democrático. No guardaremos silencio cuando se cuestione o se comprometa la seguridad o el derecho de Israel a existir. A juicio de la comunidad internacional, la mejor manera de fomentar la paz es cumpliendo el derecho internacional. Eso se aplica a la resolución 2334 (2016) y otras. También se aplica a la crisis en el Golfo y el Irán. Reitero que si todos aplicaran la resolución 2334 (2016) se daría un paso en la dirección correcta.

Por último, quisiera referirme a lo que acaba de decir mi colega kuwaití. Cuando trabajamos en la resolución 2334 (2016), estimamos que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) era indispensable para satisfacer las necesidades básicas de los refugiados palestinos. Alemania se enorgullece de haber sido el principal donante bilateral al OOPS el año pasado.

Sr. Mabhongo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias a la Secretaria General Adjunta DiCarlo por su exposición informativa de hoy.

En las últimas semanas, se han recibido informes preocupantes sobre un aumento del número de desalojos, incautaciones y demoliciones de propiedades palestinas tanto en Jerusalén Oriental como en la Ribera Occidental. Se están derribando viviendas y estructuras en los barrios palestinos de Jerusalén Oriental y las actividades de asentamiento prosiguen en todo el territorio palestino ocupado. Desde 2009, más de 6.100 estructuras palestinas han sido demolidas, lo que ha causado el desplazamiento de más de 9.400 personas. Desde 2009, no se ha adoptado ninguna medida para abordar esas injusticias.

Sudáfrica se siente especialmente alarmada por el hecho de que se siga excavando debajo del barrio de Silwan, en Jerusalén Oriental, cuya población es predominantemente palestina. No pueden tolerarse esos actos del Gobierno de Israel. Como parte de su obligación de mantener la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de condenar esos actos e instar a Israel a ponerles fin con efecto inmediato. No se puede permitir que Israel siga cometiendo violaciones del derecho y las resoluciones internacionales sin que el Consejo de Seguridad se pronuncie o adopte medidas. El Consejo de Seguridad debe asumir las responsabilidades que le encomienda la Carta de las Naciones Unidas y actuar en consecuencia.

Nelson Mandela se pronunció inequívocamente a favor de la solución de dos Estados, de conformidad con el derecho internacional, tal y como se recoge en las resoluciones del Consejo de Seguridad, así como en las decisiones de la Corte Internacional de Justicia. Remontándose a la historia de Sudáfrica y situándola en un mundo interconectado, Nelson Mandela dijo: “Sabemos demasiado bien que nuestra libertad será incompleta sin la libertad de los palestinos”. Nelson Mandela también era amigo de los niños y los jóvenes. En ese contexto, quisiéramos centrar el resto de nuestra declaración en la difícil situación de los jóvenes en Palestina y en las repercusiones de la ocupación para la vida de la nueva generación.

Los jóvenes palestinos constituyen el 27 % del total de la población palestina. Las tendencias demográficas indican que, en el futuro, los jóvenes constituirán un porcentaje cada vez mayor de la sociedad palestina. A consecuencia de la ocupación de larga data por parte del Estado de Israel, la realidad cotidiana que afrontan los jóvenes de Palestina es una realidad de opresión, violencia y privaciones.

Los puestos de control militares y el muro de separación ilegal han limitado el comercio entre Palestina y otros países, en particular en la región, lo que ha reducido las oportunidades de empleo de los palestinos y limitado la circulación tanto de personas como de bienes dentro y fuera de la Ribera Occidental y Gaza, todo lo cual tiene efectos negativos en el bienestar social y económico y el futuro de los jóvenes de Palestina.

A raíz de esa situación alarmante e impulsados por la desesperación, un número cada vez mayor de jóvenes palestinos se están replanteando la forma en que participan en la política. Al mismo tiempo, observamos que los jóvenes palestinos se han posicionado al frente de la Gran Marcha del Retorno, donde han organizado periódicamente protestas no violentas a lo largo de la frontera de Gaza, incluso cuando se han llevado la peor parte de una respuesta israelí violenta y desproporcionada que ha provocado la muerte de más de 200 manifestantes desarmados. Esas actividades no violentas demuestran que los jóvenes palestinos desean reivindicar sus aspiraciones legítimas de forma considerada y reflexiva. Demuestran su capacidad de emprender actividades pacíficas para expresar sus necesidades y esperanzas.

Debemos aprovechar esa oportunidad para convertirnos en asociados de los jóvenes palestinos y reconocer el papel que pueden desempeñar como agentes de cambio en la solución de la crisis en su tierra. En ese sentido, también debemos reconocer el importante papel que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) desempeña en la vida de todos los palestinos y, en particular, en la vida de los

jóvenes. Por lo tanto, Sudáfrica acoge con beneplácito las recientes promesas hechas en la conferencia sobre promesas de contribuciones celebrada en junio en apoyo del OOPS. Reiteramos que ese apoyo humanitario genera las condiciones que pueden contribuir a aliviar la terrible situación que padece el pueblo palestino. Todos los niños de la región —sean palestinos, israelíes, cristianos, musulmanes o judíos— tienen derecho a vivir en paz y con seguridad los unos junto a los otros.

Para terminar, manifestamos nuestro pesar por el fallecimiento prematuro ayer del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Yukiya Amano, y encomiamos su compromiso con el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC). El PAIC es un acuerdo internacional amplio que aporta gran valor añadido a la paz y la seguridad internacionales. Aumenta la transparencia. A través de una serie de informes del OIEA, también incrementa la confianza en el programa nuclear iraní.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias a la Secretaria General Adjunta Rosemary DiCarlo por su exposición informativa sobre la situación en los territorios palestinos ocupados.

El Oriente Medio es una cuestión esencial de la política internacional, y una multitud de crisis —viejas y nuevas— causa estragos en la región. En los últimos días, ha aumentado la tensión en el golfo Pérsico. A nuestro juicio, se está incrementando artificialmente. La crisis pone en peligro la paz y la seguridad regionales, así como los esfuerzos internacionales encaminados a solucionar los conflictos regionales. En medio de un intercambio constante de acusaciones, se está creando una presencia militar, incluso de Estados que no son de la región, lo cual crea el riesgo de una confrontación armada. Cualquier incidente podría desencadenar un conflicto con consecuencias devastadoras.

Instamos a todas las partes interesadas a adoptar medidas para distender la situación y resolver sus problemas por medios políticos y diplomáticos. Eso presupone, ante todo, poner fin a los ultimátums, las sanciones y las amenazas. Se vuelve especialmente necesario establecer un mecanismo durable de seguridad colectiva en la región que se base en el diálogo equitativo. La correspondiente iniciativa rusa está, en efecto, orientada a romper el estancamiento en esos conflictos y a forjar medidas de confianza y supervisión.

Sin embargo, en el centro de los problemas por los que atraviesa la región está el proceso de solución en el Oriente Medio. Por nuestra parte, no escatimamos esfuerzos para avanzar en la solución de las diversas y complejas cuestiones de la crisis del Oriente Medio y exhortamos a todas las partes interesadas a que hagan lo mismo. Estamos dispuestos a organizar una reunión de los dirigentes de Israel y Palestina en ese sentido. Estamos adoptando medidas para ayudar a restablecer la unidad entre los palestinos y acogemos con satisfacción los esfuerzos de nuestros colegas egipcios con ese fin.

Es necesario emprender una acción internacional proactiva para aliviar la grave situación humanitaria en la Franja de Gaza. Al mismo tiempo, toda asistencia que se preste a la zona debería coordinarse con las autoridades palestinas legítimas del Presidente Abbas y debe ajustarse a la tarea que realizamos de restablecer la unidad palestina.

En ese marco, debemos enviar una misión del Consejo de Seguridad a la región, algo que debería haberse hecho hace tiempo. Debe tener por objeto fomentar la confianza y facilitar la reanudación de las negociaciones entre las partes a fin de evitar que se echen por tierra los esfuerzos ya emprendidos por la comunidad internacional para garantizar las condiciones propicias a fin de aplicar la única solución viable basada en el derecho internacional. Esa base fue concebida por el Consejo de Seguridad; se trata del propio consenso internacional, cuya ausencia fue mencionada por el representante de los Estados Unidos. Este consenso internacional es el derecho internacional porque las resoluciones del Consejo de Seguridad constituyen el derecho internacional; simplemente hay que cumplirlas. Toda revisión de ese consenso internacional también está en manos del Consejo de Seguridad. La cuestión no radica en la ausencia de un consenso internacional, sino en el total irrespeto de los Estados Unidos por él. Me pregunto si el representante de los Estados Unidos comprende lo lejos que llegará con esa mediación, ese enfoque y esa base.

Rechazamos la práctica de monopolizar los esfuerzos diplomáticos y políticos. Proponemos volver a la práctica demostrada de los esfuerzos multilaterales, incluida la participación del Cuarteto de mediadores internacionales del Oriente Medio como mecanismo único para promover una solución en el Oriente Medio. Ninguna medida unilateral podrá reemplazar los principios fundamentales de una solución biestatal, de territorio por paz o de la Iniciativa de Paz Árabe, ni podrá cambiar el estatuto de los territorios ocupados, incluido el Golán sirio.

Seguiremos contribuyendo al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Las actividades del OOPS no solo son de carácter

humanitario, sino también político, habida cuenta de su importante efecto de estabilización en los territorios palestinos y los países del Oriente Medio.

Junto con la cuestión palestina, las crisis regionales de nueva generación siguen pendientes de solución. La operación antiterrorista en Siria, con la participación de las fuerzas aeroespaciales rusas, ha ayudado a avanzar en la lucha contra el terrorismo. La erradicación de los focos terroristas en Siria obra en interés no solo de los Estados del Oriente Medio y de África Septentrional, sino también de los países de Europa, ya que reduce el nivel de amenazas terroristas y el flujo de migrantes. La iniciativa del Presidente Putin de crear un amplio frente antiterrorista sigue siendo pertinente.

En la actualidad, estamos trabajando para llegar a un arreglo político en Siria en colaboración con las Naciones Unidas y en el marco del formato de Astaná. Somos partidarios de combinar los esfuerzos regionales. Es fundamental abordar en estos momentos las cuestiones de la reactivación socioeconómica en la República Árabe Siria sin condiciones previas. También debemos resolver los problemas relacionados con los refugiados y abandonar la práctica de detenerlos por la fuerza en terceros países.

La atención general se centra actualmente en la situación en Libia. Seguimos considerando que la única manera de ayudar al pueblo libio a salir por sí mismo de la crisis es consolidando las posiciones de los interlocutores internacionales. La situación actual refleja las consecuencias de las intervenciones militares extranjeras. Aunque su objetivo es derrocar a un régimen indeseable, terminan desmantelando totalmente al Estado. Instamos a todos los interesados libios a que cooperen con las Naciones Unidas y se abstengan de promover un programa unilateral, y pedimos a los interlocutores externos que respeten las normas.

La crisis libia ha coadyuvado a la aparición de nuevos fenómenos, como las oleadas migratorias. Sin embargo, ese problema no se debería resolver combatiendo los flujos migratorios, sino, por el contrario, creando condiciones de vida aceptables para ellos en sus países de origen. Ese enfoque es igualmente pertinente en relación con el Yemen, donde todas las partes deben actuar en el marco de las iniciativas unificadoras de las Naciones Unidas a fin de alcanzar un acuerdo político y reactivar la estadidad.

La última misión del Consejo de Seguridad al Oriente Medio demostró que el Iraq requiere una atención y una asistencia internacionales estrechas en muchas esferas de la vida sociopolítica. Otro resultado importante de la misión fue la clara señal para todos nosotros de que las partes regionales deben contribuir a la reducción de la escalada de la situación en el Golfo Pérsico. Nadie quiere ni necesita una guerra allí.

Rusia mantiene relaciones amistosas y constructivas con todos los países de la región sin excepción. Contribuiremos activamente a estabilizar la situación en el Oriente Medio y estamos dispuestos a trabajar con todas las partes interesadas para hacerlo. Exhortamos a todos a que realicen esfuerzos colectivos.

Sra. Wronecka (Polonia) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera dar las gracias a la Secretaria General Adjunta, Sra. Rosemary DiCarlo, por su amplia exposición informativa.

Permítaseme también sumarme a la declaración que formulará más adelante el representante de Croacia en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea.

A pesar de nuestros constantes llamamientos para que se reanuden negociaciones serias entre las partes y se restablezca el horizonte político para la solución del conflicto, no hemos visto que se haya avanzado en lo absoluto. Por el contrario, la situación sobre el terreno se está volviendo extremadamente preocupante. Los últimos acontecimientos acaecidos en la Franja de Gaza y en la Ribera Occidental nos recuerdan la amenaza inminente de una escalada a gran escala, que se debería evitar a toda costa.

La prioridad de la comunidad internacional debería ser restablecer un horizonte político para la reanudación de un proceso de paz serio. Consideramos que una solución biestatal negociada y una solución de todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo, incluidos Jerusalén, los asentamientos, el futuro de los refugiados palestinos, las fronteras y los acuerdos de seguridad siguen siendo la única manera de cumplir las aspiraciones legítimas de ambas partes y lograr una paz a largo plazo.

Seguimos apoyando los parámetros esenciales acordados que se basan en el respeto de los principios internacionales y del derecho internacional. Los parámetros para la solución del conflicto son de sobra conocidos y reconocidos internacionalmente y se han expuesto de manera minuciosa en numerosas ocasiones por nuestra delegación. Pedimos a ambas partes que se abstengan de adoptar medidas unilaterales que prejuzguen el resultado de las negociaciones sobre el estatuto definitivo y esperamos que demuestren, con hechos y políticas, su compromiso con la paz. Condenamos todos los actos de

violencia, terrorismo e incitación a la violencia y al odio, que son incompatibles fundamentalmente con la promoción de una solución biestatal pacífica.

Seguimos considerando que solo volviendo a celebrar negociaciones bilaterales serias, basadas en el derecho internacional y en las resoluciones pertinentes, que incluyan parámetros acordados internacionalmente, será posible contribuir de manera positiva al proceso. Ese es el único camino hacia una solución biestatal y la solución de todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo. Lamentablemente, la situación sobre el terreno sigue deteriorándose y la solución biestatal sigue siendo desmantelada parte por parte, en particular por la implacable expansión de los asentamientos. En la actualidad, estamos llegando al punto en el que el establecimiento de un Estado de Palestina viable sería difícil, si no imposible.

La posición de Polonia sobre la política israelí de asentamientos en el territorio palestino ocupado es clara y no ha cambiado. También es la posición de sobra conocida de la Unión Europea. Toda actividad de asentamiento es ilegal en virtud del derecho internacional. No solo erosiona la viabilidad de la solución biestatal y las perspectivas de una paz duradera, sino que es un obstáculo para la paz.

Además de las medidas encaminadas a promover los asentamientos, la demolición de propiedades palestinas por las autoridades israelíes, el traslado forzoso de residentes y los intentos de legalizar los puestos de avanzada de la Ribera Occidental siguen socavando gravemente la posibilidad de una solución biestatal viable. En este contexto, nos sentimos muy preocupados por las demoliciones previstas de las aldeas palestinas de Jan al-Ahmar y Sur Baher, y pedimos una vez más a Israel que abandone por completo estos planes.

Seguimos de cerca los debates dirigidos por Egipto sobre la reconciliación entre los palestinos y esperamos que ese proceso tenga éxito. Por consiguiente, instamos a todas las facciones palestinas a que trabajen de consuno para lograr un progreso sostenible y permitir que la Autoridad Palestina vuelva a asumir plenamente sus responsabilidades en Gaza. Una Autoridad Palestina única y legítima es un elemento crucial para la unidad de un futuro Estado palestino y una base para un acuerdo de paz sostenible.

Para concluir, permítaseme subrayar el papel que desempeña el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente en la región. Encomiamos los esfuerzos colectivos de la comunidad internacional para que el OOPS pueda cumplir su mandato de prestar servicios esenciales de socorro, desarrollo y protección a los refugiados palestinos y a las personas desplazadas por el conflicto. En nuestra opinión, el OOPS sigue siendo un contribuyente clave que proporciona asistencia humanitaria, estabilidad y seguridad a la región.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): Doy las gracias a la Secretaria General Adjunta DiCarlo por su exposición informativa.

La situación actual en el Oriente Medio es inestable. La incertidumbre ha aumentado visiblemente. En lo que respecta a las cuestiones candentes que afectan a la región, la comunidad internacional debe seguir decidida a lograr una solución política, promover el diálogo y la negociación, adoptar un enfoque constructivo para gestionar la situación y tener en cuenta los derechos e intereses legítimos de las partes interesadas.

La cuestión de Palestina está en el centro de la situación en el Oriente Medio. Es la raíz de todos los problemas que afectan a esa región. La defensa de los derechos e intereses legítimos del pueblo palestino es responsabilidad conjunta de la comunidad internacional.

En la actualidad, el proceso de paz en el Oriente Medio está estancado, en tanto las palabras y los actos incendiarios se intensifican. La construcción de asentamientos y la demolición de estructuras palestinas continúan, y la crisis humanitaria en Gaza se agrava. China se siente sumamente preocupada por estas tendencias. Por lo tanto, quiero subrayar lo siguiente.

En primer lugar, la resolución 2334 (2016) debe aplicarse de forma efectiva. El enfrentamiento ocurrido en fecha reciente en la localidad de Sur Baher, en Jerusalén, ha captado la atención internacional. Las partes pertinentes deben poner fin de inmediato a la demolición de viviendas y la destrucción de bienes de los palestinos, así como a todas las actividades de asentamiento en los territorios ocupados, y deben adoptar medidas para prevenir la violencia contra los civiles. Todas las acciones jurídicas e iniciativas unilaterales encaminadas a legalizar los asentamientos deben cesar de inmediato, y deben adoptarse medidas concretas para eliminar sus efectos prácticos sobre el terreno a fin de no socavar la perspectiva de una solución biestatal.

En segundo lugar, debemos impulsar el multilateralismo y defender la equidad y la justicia promoviendo una solución amplia, justa y duradera. La solución biestatal es la única forma viable de resolver los problemas entre Palestina e Israel. La Iniciativa de Paz Árabe, el principio de territorio por paz y las resoluciones pertinentes del

Consejo ofrecen parámetros fundamentales para resolver el conflicto y deben sustentar los esfuerzos de la comunidad internacional para promover la reanudación en breve de las negociaciones entre las dos partes con miras a lograr, por último, el establecimiento de un Estado palestino plenamente soberano, basado en las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital. Toda nueva iniciativa deben ajustarse a estas directrices internacionales básicas, y todos los países que tienen influencia en la región del Oriente Medio deben desempeñar un papel constructivo a fin de crear las condiciones necesarias para la reanudación de las conversaciones.

En tercer lugar, se debe prestar mucha atención a mejorar la situación económica y humanitaria en Palestina. China expresa una vez más su preocupación por la retención de los ingresos fiscales recaudados en nombre de Palestina, y exhorta a las partes interesadas a que cumplan las obligaciones que les incumben en virtud de los tratados internacionales pertinentes, incluido el Protocolo sobre Relaciones Económicas entre el Gobierno del Estado de Israel y la Organización de Liberación de Palestina, así como a que apliquen plenamente las resoluciones pertinentes del Consejo y levanten de inmediato y en su totalidad el bloqueo de Gaza. La comunidad internacional debe seguir aumentando su apoyo al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, con miras a mejorar las condiciones humanitarias de los refugiados palestinos. China ya ha anunciado que aumentará su contribución anual al Organismo a 1 millón de dólares este año. También proporcionaremos apoyo al pueblo palestino de forma bilateral, entre otras cosas mediante proyectos de prestación de asistencia a los refugiados palestinos en los países de la región.

Sr. Pecsteen de Buytswerve (Bélgica) (*habla en francés*): Bélgica apoya la declaración que se formulará en nombre de los miembros de la Unión Europea.

En primer lugar, quisiera dar las gracias a la Secretaria General Adjunta Rosemary DiCarlo por su exposición informativa.

La situación sobre el terreno se deteriora día a día, y la continuación de la política de colonización es uno de sus principales catalizadores. Esta política, que va unida a medidas como el desplazamiento forzado, los desalojos y las demoliciones, es ilegal en virtud del derecho internacional.

Condenamos la destrucción, el 4 de julio, de las instalaciones de un proyecto humanitario de Oxfam financiado por Bélgica en la aldea de Khirbet Ad-Duqaiqah, que incluía tres tanques de agua y al menos 2.500 árboles. Este proyecto prestaba apoyo a tres comunidades y tenía por objeto ampliar el uso de la tierra mediante la rehabilitación de las fuentes de suministro de agua y las técnicas de gestión de los pastizales. La destrucción de esas instalaciones afectó a 35 familias, el 63 % de cuyos miembros eran jóvenes. No se trata de retórica ni de eslóganes; se trata de hechos. Bélgica recuerda que la destrucción de bienes y objetos necesarios para la supervivencia de la población civil es contraria al derecho internacional humanitario.

Del mismo modo, condenamos las actividades recientes de demolición y desalojo llevadas a cabo en el barrio de Silwan, en Jerusalén Oriental, así como las demoliciones masivas de edificios efectuadas ayer en la comunidad de Sour Baher, sobre todo en las zonas A y B de la Ribera Occidental, pero en el lado occidental del muro de separación. Estos actos de destrucción ponen de manifiesto una vez más las presiones que se ejercen sobre la presencia palestina en Jerusalén Oriental y sus alrededores y contribuyen a impulsar un cambio significativo en el carácter demográfico de la ciudad de Jerusalén, que va en detrimento de las negociaciones sobre su estatuto definitivo como capital de dos Estados. La continuación de esta política hace dudar de la perspectiva de una solución biestatal.

Otra preocupación inmediata es la crisis financiera que enfrenta la Autoridad Palestina. Esperamos que los acuerdos económicos y presupuestarios entre Israel y dicha Autoridad se apliquen plenamente, incluidas las obligaciones asumidas por Israel en virtud del Protocolo de París. Es importante que, mientras tanto, la Autoridad Palestina siga aceptando las transferencias de impuestos con carácter provisional, lo que no constituye en modo alguno una aprobación jurídica ni política de las deducciones israelíes.

La situación de la seguridad en Gaza nos sigue preocupando. Instamos a las partes a que continúen ejerciendo la máxima moderación y respetando el alto el fuego alcanzado gracias a los esfuerzos de Egipto y del Coordinador Especial de las Naciones Unidas.

Es preciso hallar una solución política, amplia y duradera a la crisis social, económica y humanitaria existente en Gaza, lo que supone lograr un cambio fundamental, incluidos el levantamiento del bloqueo y la apertura de los cruces fronterizos, teniendo en cuenta, al mismo tiempo, las preocupaciones legítimas de Israel en cuanto a su seguridad. Para lograr una solución política de la crisis actual, también es preciso restablecer el control de la Autoridad Palestina sobre este territorio. Exhortamos a las

partes a que reanuden un diálogo constructivo, y reconocemos las iniciativas de Egipto y Rusia en este sentido.

El mes pasado, los Estados Unidos presentaron una serie de medidas económicas tituladas De la Paz a la Prosperidad, durante un taller organizado en Manama con Bahrein. Al presentar este plan, tomamos nota del reconocimiento de la necesidad de integrar estas medidas en un plan político. De hecho, como ya hemos recalcado, la paz solo puede ser integral, justa y duradera si satisface la aspiración legítima de cada una de las partes a hacer realidad su destino nacional en condiciones de paz y seguridad, en una región estabilizada. La comunidad internacional debe trabajar con miras a lograr la coexistencia de los dos Estados, con la ciudad de Jerusalén como futura capital de ambos, de conformidad con los parámetros acordados internacionalmente; sí, esos parámetros han sido acordados internacionalmente. Este enfoque puede respaldarse con medidas económicas, pero estas medidas económicas no pueden reemplazar una solución política. El fin de la ocupación, el libre acceso de los palestinos a sus tierras y sus recursos, la libertad de circulación y el acceso a todo el territorio y la capacidad de integrarse en un mercado regional son aspectos fundamentales para que la economía palestina pueda desarrollar su potencial al máximo.

Para concluir, es hora ya, más que nunca, de que las partes reanuden el camino del diálogo y actúen en pro de la paz. Estamos convencidos de que ello redunda en interés tanto de Israel como de los palestinos. En este contexto, Bélgica reitera el papel clave que desempeña el Consejo de Seguridad como garante de cualquier solución integral, justa y duradera, de conformidad con sus resoluciones anteriores y el pleno respeto del derecho internacional. Como ha indicado con acierto el Representante Permanente de Alemania, de hecho, creemos en el derecho internacional y que debe gozar de respeto. Bélgica seguirá trabajando con este fin, en el Consejo y de manera conjunta con nuestros amigos palestinos e israelíes.

Sr. Ipo (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Mi delegación encomia la celebración de esta reunión informativa sobre la situación imperante en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. Felicitamos a la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, Sra. Rosemary DiCarlo, por su exposición informativa que, una vez más, esclarece al Consejo los desafíos que hay que vencer para lograr la paz y la estabilidad duraderas en esa región.

El estancamiento de la crisis israelo-palestina es motivo de gran preocupación para Côte d'Ivoire, debido a la violencia recurrente y al fracaso de las numerosas iniciativas de paz de la comunidad internacional. Esos estallidos de violencia han erosionado, a lo largo de los años, la posibilidad de una avenencia, sin la cual la cual no es posible una paz duradera y han contribuido al deterioro gradual de la situación en el ámbito de la seguridad y humanitaria.

Mi país siempre ha abogado por el arreglo pacífico de las controversias mediante el diálogo, y pide nuevamente a todas las partes que den una oportunidad a la paz, como lo hicieron en virtud de los Acuerdos de Oslo. En ese sentido, la comunidad internacional no debe cejar en sus esfuerzos de mediación para lograr la reanudación incondicional de las negociaciones entre las distintas partes.

Côte d'Ivoire desea reafirmar su compromiso con la seguridad del Estado de Israel y el derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación y, por consiguiente, su apoyo a la solución de dos Estados y la coexistencia pacífica en el marco de las fronteras de 1967. Por tanto, la reanudación del diálogo entre israelíes y palestinos parece ser mucho más que una necesidad. Es, ante todo, una urgencia política y de seguridad, cuya satisfacción contribuirá a prevenir nuevos estallidos de violencia.

Como ocurre en la actualidad con el estancamiento político y sus consecuencias en el ámbito de la seguridad, la situación humanitaria en los territorios palestinos sigue siendo muy preocupante. El desempleo de los jóvenes, el agotamiento de las reservas de medicamentos, la escasez de agua y electricidad, sobre todo en los hospitales y otras estructuras públicas, así como las insuficientes reservas de combustible para las plantas desalinizadoras que alimentan la ciudad de Gaza siguen siendo vulnerabilidades, que podrían condenar a una parte de la población a la desesperanza y la radicalización. Esta situación podría empeorar aún más si el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), que presta asistencia a más de tres millones de palestinos, no alcanza un nivel de financiación que le permita responder a las necesidades de la población en situaciones difíciles. Por tanto, mi país encomia la celebración de la conferencia anual de donantes, que tuvo lugar el 25 de junio en Nueva York, y respalda el llamamiento del Secretario General en favor de la movilización de recursos para suplir el déficit de unos 211 millones de dólares del presupuesto anual del OOPS.

Para concluir, Côte d'Ivoire reafirma su convicción de que el diálogo sigue siendo el único camino para lograr una solución definitiva de la crisis israelo-palestina. Asimismo, insta a la comunidad internacional a

que siga esforzándose para llevar de nuevo a las partes a la mesa de negociaciones, con miras a lograr avenencias que puedan contribuir al restablecimiento de la paz y la estabilidad duraderas en la región.

Sr. Esono Mbengono (Guinea Ecuatorial): Quisiera, ante todo, agradecer a la delegación del Perú por haber incluido este importante debate en el programa de su Presidencia. Formulo nuestros agradecimientos a la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, Sra. Rosemary DiCarlo, por su detallado y esclarecedora exposición informativa. Igualmente, saludamos la presencia de la delegación de Israel, así como de todas las demás delegaciones que se han inscrito para este diálogo.

La situación del Oriente Medio siempre ha sido una cuestión de mucha preocupación para la República de Guinea Ecuatorial. Lamentamos que, a pesar de las diversas iniciativas formuladas, el gran apoyo financiero ofrecido y la serie de operaciones de mantenimiento de la paz enviadas a la región, las Naciones Unidas y la comunidad internacional no hayan podido lograr una solución sostenible de los problemas políticos que causan los conflictos y las guerras de diversas partes de la región. Está terminando el presente decenio, y el futuro de la población de Siria, el Yemen y Libia sigue siendo casi incierto. Millones de personas de estos países y de otras partes de la región permanecen aún bajo la amenaza de las armas y en espera de que algún día las diferencias de sus políticos puedan ir desapareciendo y encontrar una solución sostenible, que facilite una buena convivencia y el desarrollo de sus respectivos pueblos.

Con respecto a la cuestión que enfrenta a israelíes y palestinos, con indudables ramificaciones en toda la región, mi delegación lamenta que últimamente no se haya registrado un cambio o avance significativo. El año pasado fue bastante incendiario, desde el inicio de la Gran Marcha del Retorno, y esta dinámica de inseguridad se hizo extensiva hasta el semestre pasado, agravado principalmente por los actos insurgentes en Gaza, liderados por Hamás, y por las medidas políticas concretas tomadas por Israel, desde principios del año en ciertas cuestiones, como la no renovación de la misión de presencia temporal internacional en Hebrón, así como la retención de impuestos y aranceles recaudados para la Autoridad Nacional Palestina. Todo esto no ha hecho más que aumentar el odio y fomentar la violencia entre las partes.

Al entrar en la segunda mitad del año, queremos hacer un llamamiento a las partes para que se abstengan de emprender acciones unilaterales que inciten a la violencia. Como ya lo dijimos alguna vez, el pasado de este conflicto tiene registrado momentos peores, con escenas muy sangrientas y destructivas. Pero, esta historia horrorosa no ha conseguido garantizar la seguridad anhelada por los Israelíes, ni ha facilitado el establecimiento de un Estado palestino reconocido por Israel. Por lo tanto, la violencia no es, ni será, la mejor opción para resolver este contencioso que enfrenta a ambos.

En 2016, según el estudio realizado por el Instituto de Democracia de Israel y el Centro Palestino para la Investigación Política y de Encuestas, la mayoría de israelíes y palestinos preferirían la solución de dos Estados como medio para resolver el conflicto sobre cualquier otra solución. Por otra parte, una considerable mayoría de la población israelí considera justa la exigencia palestina de la creación de un Estado independiente, y cree que Israel puede aceptar el establecimiento de tal Estado.

La mayoría de los palestinos y los israelíes ven a la Ribera Occidental y la Franja de Gaza como el lugar ideal del hipotético Estado palestino para la solución de dos Estados. Sin embargo, hay áreas importantes de desacuerdo, como la forma que tomaría un acuerdo final y también el nivel de credibilidad que cada lado aprecia en el otro.

Los resultados de esa exploración científica coinciden con la visión de las Naciones Unidas sobre esa cuestión. Mi delegación siempre se ha mostrado unida a las determinaciones de esta Organización. Tanto las resoluciones del Consejo de Seguridad como las de la Asamblea General deben ser la referencia para los israelíes y palestinos, así como para cualquier otro actor internacional que quiera contribuir a encontrar una solución justa para ese conflicto.

Por lo tanto, Guinea Ecuatorial aboga por la solución de dos Estados, negociada directamente entre israelíes y palestinos, en el marco de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, así como de la Iniciativa de Paz Árabe. Una solución justa lograda mediante el diálogo quizás implique que ninguna de las dos partes vea colmadas todas sus aspiraciones y pretensiones, pero esa es justamente la esencia de un diálogo sincero. El estatuto definitivo de Jerusalén debe ser el resultado de esas negociaciones.

Guinea Ecuatorial considera justas las reivindicaciones históricas de los palestinos, en concordancia con los diferentes pronunciamientos de la Unión Africana sobre el particular, pero también pensamos que Israel tiene todo el derecho a vivir en paz y seguridad. Por lo tanto, tanto Palestina como Israel deben respetar el

derecho de cada uno a la existencia y evitar cualquier acción que pueda agravar aún más la situación.

No puedo terminar sin expresar nuestra preocupación por los 2 millones de palestinos de la Franja de Gaza, cuyas condiciones de vida aún exigen el regreso de la Autoridad Palestina a dicho enclave. En ese sentido, la delegación de Guinea Ecuatorial subraya la importancia de que la comunidad internacional siga secundando los esfuerzos de Egipto y de las Naciones Unidas sobre la reconciliación intrapalestina. Los países con influencia en la región deben hacer uso de ella para buscar una solución justa y duradera.

Por último, pedimos a la comunidad internacional que siga financiando al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, cuya situación económica aún requiere potenciación, a fin de que pueda seguir desempeñando mejor su vital cometido.

Sra. Pierce (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Si se me permite, me gustaría comenzar con un tema diferente. Quisiera sumarme al Secretario General para expresar nuestra profunda tristeza por el fallecimiento del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Yukiya Amano. Deseo rendir homenaje al Sr. Amano por su incansable labor en pro de la paz, y expresar nuestro más sentido pésame al Japón y a sus familiares y amigos.

Pasando al debate de hoy, como han hecho otros oradores, quisiera comenzar hablando de la reciente conferencia denominada De la Paz a la Prosperidad, que se celebró en Bahrein a finales de junio. Los esfuerzos de los Estados Unidos por apoyar el desarrollo de la economía palestina son acogidos con mucho beneplácito. Es fundamental que mejoremos la vida cotidiana y las perspectivas de los palestinos en Jerusalén Oriental, la Ribera Occidental y Gaza.

En cuanto al Reino Unido, estamos duplicando la asistencia del Reino Unido a los territorios palestinos ocupados entre 2018 y 2023. Estamos ayudando a abordar las restricciones a la circulación y al acceso y a mejorar el suministro de agua y energía, sobre todo en Gaza. Asimismo, apoyamos las iniciativas que complementan esa labor.

Como han señalado otros oradores, por supuesto, es esencial que se logren progresos políticos a fin de aprovechar las oportunidades económicas, y alentamos al Gobierno de Israel y a la Autoridad Palestina a que colaboren con la comunidad internacional para promover soluciones que mejoren activamente la situación sobre el terreno. Lo que dijo el Sr. Greenblatt sobre el aspecto político de las propuestas es una garantía satisfactoria.

Que conste en acta que la posición del Reino Unido sobre la solución de dos Estados sigue siendo la misma. Sin embargo, mientras tanto, hasta que no haya progresos políticos, solo quería recalcar que se necesita adoptar medidas para hacer frente a las limitaciones impuestas a la economía palestina por la ocupación israelí. Queremos que aumenten las oportunidades de comercio exterior para los palestinos, que se reduzcan los desplazamientos internos y las restricciones de acceso y que se realicen inversiones sostenibles en las infraestructuras de agua y energía. Asimismo, deseamos que se haga realidad la sostenibilidad financiera de la Autoridad Palestina.

En cuanto a las nuevas negociaciones, es obviamente esencial forjar un entorno propicio, lo que significa que necesitamos un compromiso verdadero y decidido de ambas partes, que incluya el fin de los actos que socavan la confianza y amenazan la viabilidad de la solución biestatal.

Por consiguiente, instamos a la Autoridad Palestina a que haga frente a las denuncias de incitación, incluido el plan de estudios, y a que introduzca reformas a los pagos que se hacen a los reclusos, velando por que se basen en las necesidades y sean transparentes y asequibles. Como también se refleja en las declaraciones formuladas por otros oradores hoy, seguimos profundamente preocupados por el avance constante de los asentamientos israelíes, incluidas las más de 200 viviendas establecidas en Gilo el 10 de julio, y por la aprobación retroactiva de los puestos de avanzada de asentamientos no autorizados. Los asentamientos son ilegales, y socavan la viabilidad física de un futuro Estado palestino. La violencia de los colonos, la demolición de propiedades palestinas y el desalojo de los palestinos de sus hogares deben ser rechazados y condenados sin reservas.

La demolición que se está produciendo desde el domingo de varias propiedades palestinas en la zona Sur Baher de la provincia de Jerusalén es particularmente indignante, entre otras cosas porque gran parte de la zona se encuentra en áreas controladas por la Autoridad Palestina. Condenamos también el desalojo de la familia Siam, en Silwan, ocurrido el 10 de julio. Las autoridades israelíes tienen la responsabilidad de proporcionar protección adecuada a la población civil palestina. Seguimos profundamente preocupados por las sugerencias de que se debe anexar cualquier parte de los territorios palestinos ocupados. Esa medida es contraria al derecho

internacional y destructiva para los esfuerzos de paz, y no puede implementarse sin oposición.

Permítaseme ser clara acerca de nuestras opiniones sobre el terrorismo. Condenamos igualmente, en los términos más enérgicos, el terrorismo de Hamás y el de otros grupos militantes en Gaza. Desde el comienzo de la Gran Marcha del Retorno, en 2018, se han disparado cerca de 2.000 cohetes y granadas de mortero desde la Franja de Gaza hacia Israel. Eso es totalmente inaceptable, y hacemos un llamamiento a Hamás y a otros grupos militantes para que pongan fin a esos ataques de inmediato.

Reconocemos las necesidades legítimas de seguridad de Israel. Sin embargo, nos preocupa el uso excesivo de la fuerza por las Fuerzas de Defensa de Israel. Las medidas que se adopten deben ser apropiadas y estar en consonancia con el derecho internacional. Hay que buscar la rendición de cuentas mediante investigaciones rápidas y transparentes, y acogemos con beneplácito las investigaciones que lleva a cabo actualmente Israel, bajo la dirección del Fiscal General Militar.

Quisiera sumarme a otros oradores para expresar el agradecimiento del Reino Unido a las Naciones Unidas y a Egipto por sus esfuerzos de mediación entre las partes. Haciéndonos eco de lo que dijo el Secretario General Adjunto, alentamos también a los que participan en el proceso de reconciliación a que hagan posible que la Autoridad Palestina reanude plenamente sus funciones gubernamentales en Gaza.

Consideramos que es esencial que la comunidad internacional continúe trabajando en apoyo de los refugiados palestinos. Su estatuto debe ser acordado como parte de las negociaciones de paz más amplias, pero hasta ese momento, el Reino Unido sigue firmemente comprometido a apoyar al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y a los refugiados de todo el Oriente Medio. Asimismo, acogemos con satisfacción el resultado exitoso de la conferencia sobre promesas de contribuciones celebrada el 25 de junio, en la que pudimos incluir otros 25 millones de dólares de financiación del Reino Unido, con lo que nuestro apoyo para el período comprendido entre 2019 y 2020 se elevó a más de 70 millones de dólares.

Solo quería referirme a lo que dijo el representante de Alemania sobre el derecho internacional. Compartimos su opinión de que el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, y todos estamos de acuerdo en que el conflicto árabe-israelí supone una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Por ello hemos hecho lo correcto al aprobar resoluciones sobre ese tema. Estamos obligados por esas resoluciones y todos tenemos la responsabilidad de aplicarlas, al igual que las resoluciones sobre otros temas. De hecho, esa es la base misma de la labor del Consejo.

El representante israelí también me preguntó acerca del Plan de Acción Integral Conjunto. Por lo tanto, si bien hoy no quería hablar del Irán, ruego se me permita contestar a su pregunta. Junto con Francia y Alemania, el Reino Unido está instando al Irán a que no tome nuevas medidas al margen del acuerdo y a que vuelva a cumplirlo. El propio acuerdo contiene disposiciones al respecto.

En cuanto a la cuestión general, tenemos claro que el acuerdo nuclear sigue siendo la mejor opción y redunda en el interés tanto de los iraníes como de la seguridad mundial. Es fundamental que el Irán no desarrolle armas nucleares y que gracias al acuerdo el mundo sea un lugar más seguro, evitando la posibilidad de un Irán nuclear. De hecho, los representantes militares de algunos de los países que criticaron el acuerdo han confirmado su papel en relación con la seguridad nacional e internacional. Antes me referí al triste fallecimiento del Sr. Amano; el Organismo Internacional de Energía Atómica desempeña un papel decisivo en la supervisión del cumplimiento del acuerdo.

Permítaseme retomar la cuestión del proceso de paz del Oriente Medio. Como ya dije, nuestra posición no ha cambiado. Estamos a favor de negociar un arreglo cuyo resultado sea un Israel seguro, que conviva con un Estado palestino viable y soberano sobre la base de las fronteras de 1967, con los canjes de tierra acordados, Jerusalén como capital compartida de ambos Estados y una solución justa, equitativa, acordada y realista para los refugiados.

Sra. Blandino de Los Santos (República Dominicana): Mi delegación también desea dar las gracias a la Sra. Rosemary DiCarlo por su exposición informativa.

La República Dominicana reconoce el esfuerzo colectivo de la comunidad internacional por el apoyo brindado al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) en su conferencia anual internacional de donantes, celebrada el 25 de junio en la ciudad de Nueva York. Los representantes de Estados e instituciones elogiaron de manera unánime el papel que desempeña el Organismo en la preservación de los derechos y la dignidad de los refugiados palestinos. Aplaudimos a los miembros del personal del OOPS por su compromiso de ofrecer apoyo al desarrollo humano de 5,4 millones de refugiados palestinos en el Cercano Oriente.

En otro orden de cosas, en 2016, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2334 (2016), en la cual solicita a todas las partes poner fin a los reclamos territoriales, respetar la soberanía y liberar los territorios ocupados. Lamentablemente, desde entonces, la situación no ha cambiado. La realidad es que se ha expandido ilegalmente la ocupación sin ninguna consecuencia, impidiendo así un acercamiento a la paz.

Observamos con preocupación el gran aumento de demoliciones en Cisjordania, particularmente en Jerusalén Oriental. Estas demoliciones crean un ambiente coercitivo para los habitantes, lo cual podría dar lugar a traslados forzosos de la población que se está viendo afectada. Es especialmente desconcertante observar cómo las labores de las organizaciones de derechos humanos se han visto restringidas con la reducción de espacio cívico, sobre todo en Gaza, donde la situación humanitaria continúa siendo crítica. Por ende, el trabajo de éstas se hace indispensable.

La República Dominicana continúa defendiendo el consenso internacional existente de que la única forma de avanzar para palestinos e israelíes es la negociación de una solución de dos Estados, con fronteras negociadas sobre la base de las líneas de 1967. Reiteramos que el objetivo principal debe ser el de restablecer un horizonte político para la reanudación de un proceso de paz significativo, que ponga a las personas en su centro y se ajuste al derecho internacional.

Con relación a los ataques palestinos contra Israel, la República Dominicana mantiene su posición. Condenamos enérgicamente cualquier tipo de acto de violencia y hacemos un llamado a Hamás y a los demás grupos para que pongan fin a su instigaciones y vías de hecho. Para finalizar, instamos a todas las partes involucradas a trabajar en conjunto para abrir las puertas de las negociaciones y evitar las provocaciones y la retórica altisonante. Confiamos en que el trabajo de las organizaciones internacionales es indispensable para aliviar, reducir los riesgos de violencia y buscar una solución ante esta lamentable situación.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): Ante todo, deseo sumarme a los oradores que han transmitido sus condolencias al Japón y al Secretario General tras el fallecimiento del Sr. Amano, que fue un gran Director General del Organismo Internacional De Energía Atómica.

Quisiera dar las gracias a la Sra. Rosemary DiCarlo por su exposición informativa, en la que nos ofreció una breve actualización sobre la situación israelo-palestina.

Centraré mi intervención de hoy en las amenazas a la solución de dos Estados y en la necesidad urgente de que la comunidad internacional reafirme los parámetros convenidos de la solución política del conflicto israelo-palestino. En primer lugar, quisiera referirme al preocupante deterioro de la situación en la Ribera Occidental y en Jerusalén Oriental.

Francia condenó ayer la demolición por el ejército israelí de varios edificios en el distrito de Wadi Al-Homs, situado en el sudeste de Jerusalén. Esas demoliciones en los territorios ocupados contravienen el derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario, y las resoluciones pertinentes del Consejo. Se están llevando a cabo por primera vez en las zonas A y B, que se encuentran en el marco de competencia de la Autoridad Palestina en virtud de los Acuerdos de Oslo y representan un precedente peligroso que atenta directamente contra la solución de dos Estados. Francia lamenta que el Gobierno de Israel no haya respondido a los llamados de la comunidad internacional para que no procediera a la demolición y lo exhorta solemnemente a que suspenda las demoliciones en curso lo antes posible.

En el mismo sentido, la política de colonización en que se enmarcan esas demoliciones prosigue sin tregua en Jerusalén Oriental y en la Ribera Occidental, acercándonos al punto de no retorno. Desde comienzos de este año, se ha aprobado la construcción de más de 4.500 nuevas viviendas en la Ribera Occidental. En Jerusalén prosiguen las actividades de colonización, en particular con la ejecución de proyectos arqueológicos, donde el aumento del número de demoliciones es especialmente grave. Esa política resulta aún más inquietante si tenemos en cuenta que viene acompañada de declaraciones preocupantes sobre la anexión de la totalidad o de parte de los territorios ocupados.

Francia recuerda que la colonización es contraria al derecho internacional, como se reafirma en la resolución 2334 (2016). Contribuye al aumento de las tensiones sobre el terreno y socava las condiciones para una paz justa y duradera entre israelíes y palestinos sobre la base de la solución de dos Estados, con Jerusalén como capital. Francia no reconoce ninguna soberanía israelí sobre el conjunto de los territorios ocupados. Asimismo, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, consideramos ilegal la adquisición de territorio por la fuerza, ya sea en Jerusalén, en la Ribera Occidental o en los altos del Golán.

Quisiera referirme de nuevo al deterioro de la situación de seguridad, humanitaria y política en Gaza, que sigue siendo motivo de gran preocupación. Los enfrentamientos que tuvieron lugar a finales de la semana pasada,

que se saldaron con más de 100 manifestantes palestinos heridos, ponen de manifiesto la persistencia y la magnitud de la crisis a la que nos enfrentamos en Gaza. Debe hacerse todo lo posible para dar una respuesta humanitaria y política y evitar el riesgo de recrudecimiento. Una vez más, instamos a las partes a que ejerzan la máxima moderación y encomiamos en ese sentido los esfuerzos de Egipto, Qatar y las Naciones Unidas por evitar lo peor.

En este contexto precario, es más necesario que nunca movilizar el apoyo de la comunidad internacional al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). La conferencia de donantes celebrada el 25 de junio ha permitido al Organismo utilizar nuevos fondos para asegurar la continuidad de sus programas de asistencia, sobre todo en Gaza, durante el verano.

Francia ya ha anunciado que duplicará su contribución al OOPS en 2019, como hizo en 2018. Insto a todos los donantes a que mantengan o aumenten su contribución al OOPS para que pueda continuar sus programas, en particular para garantizar el inicio del curso escolar, y a que reafirmen su apoyo a la renovación del mandato del OOPS por un período de tres años este otoño.

Además de la cuestión de la ayuda humanitaria, la estabilidad duradera en Gaza solo se logrará mediante una solución negociada, lo que entraña el pleno retorno de la Autoridad Palestina, por una parte, y el levantamiento del bloqueo con garantías de seguridad creíbles para Israel, por la otra.

Por último, el futuro de Gaza no se puede disociar de la meta de establecer dos Estados, Israel y Palestina, que vivan uno junto al otro en condiciones de paz y seguridad.

Para concluir, quisiera reafirmar una vez más la validez de los parámetros acordados por la comunidad internacional para la solución de dos Estados. Como sabemos, la solución del conflicto es fundamentalmente política, está definida por parámetros bien establecidos y responde a las aspiraciones legítimas de ambas partes, a saber, la creación de dos Estados, Israel y Palestina, que convivan uno al lado del otro en condiciones de paz y seguridad dentro de fronteras seguras y reconocidas, con Jerusalén como capital. Francia está dispuesta a apoyar todas las iniciativas, incluidas las iniciativas económicas, siempre que se ajusten a esta perspectiva que hemos definido conjuntamente y al derecho internacional, en particular a todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

La creación de un Estado palestino viable e independiente es la condición fundamental para el despegue económico de Palestina y también para el establecimiento de una economía regional más fuerte e integrada. La paz económica no puede sustituir la búsqueda de una verdadera solución política. Cualquier intento de desviarse de esos parámetros, que hemos definido colectivamente, estaría condenado al fracaso.

Junto con sus asociados europeos, Francia seguirá defendiendo el principio de una paz justa y duradera, sobre la base de parámetros convenidos por la comunidad internacional, y apoyando la presencia palestina en Jerusalén y en todos los territorios palestinos a fin de preservar la solución de dos Estados. Además, Francia jamás hará concesiones con respecto a la seguridad de Israel.

Sr. Djani (Indonesia) (*habla en inglés*): Permítaseme transmitir también nuestras condolencias por el fallecimiento del Sr. Amano al pueblo del Japón y a su familia.

También deseo dar las gracias a la Secretaria General Adjunta Rosemary DiCarlo por su valiosa exposición informativa.

Nuestra posición sobre esta cuestión tan importante es muy clara. Por lo tanto, me centraré principalmente en los acontecimientos más recientes.

Seguimos alarmados por las incesantes provocaciones de la Potencia ocupante, incluidas sus acciones desestabilizadoras y las violaciones de la situación y el estatuto de Jerusalén y la Mezquita Al-Aqsa. Deseo reiterar tres puntos importantes a ese respecto.

El primero guarda relación con la solución de dos Estados y las acciones que la socavan. Reafirmamos esa solución, que se basa en las fronteras de 1967, con Palestina e Israel conviviendo una junto al otro en condiciones de paz y seguridad y de mutuo reconocimiento y de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. La comunidad internacional no debe ceder ni un ápice con respecto a esa plataforma y posición.

Nuestro objetivo debe seguir siendo que se hagan realidad ambos Estados y la independencia del Estado de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital, y que se consigan resultados negociados para todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo. Se debe rechazar cualquier medida que contravenga esa plataforma. Por ese motivo, Indonesia condena enérgicamente a Israel por la construcción ilegal y la inauguración del túnel subterráneo y camino hacia Al-Haram al-Sharif, como se expresó claramente en la reunión extraordinaria de la Organización de Cooperación Islámica celebrada la semana pasada en Yeda.

Sin duda, constituye una clara violación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo

de Seguridad, incluidas las resoluciones 476 (1980) y 2334 (2016). Junto con los asentamientos israelíes ilegales en los territorios palestinos ocupados, la construcción de túneles también puede considerarse una anexión *de facto.*

El Consejo debe defender el estatuto y el carácter de la ciudad vieja de Jerusalén y sus murallas. Esa es la obligación del propio Consejo. Asimismo, condenamos enérgicamente la destrucción arrogante, ilegal e inhumana, ayer de madrugada, de viviendas palestinas, incluidos hogares familiares ocupados, en las comunidades de Wadi al-Hummus y Sur Baher, en la Ribera Occidental. Cuesta imaginarse cómo a uno le pueden derribar la casa frente a los propios hijos, tal como el Observador Permanente del Estado de Palestina nos mostró antes en esa espeluznante fotografía. No puedo imaginarme el derribo de mi casa.

Esa es otra razón por la que el Consejo debe actuar en defensa de sus resoluciones y el pueblo palestino. Debemos dejar de dar vueltas sobre la cuestión, de lo contrario corremos el riesgo de caer en el abismo del olvido.

Mi segunda observación guarda relación con el deterioro de la situación humanitaria en la Franja de Gaza y la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental. Habida cuenta de que la Potencia ocupante sigue aplicando políticas negativas de restricción a la circulación, detenciones arbitrarias, uso de la fuerza y varios años de bloqueo de Gaza, no es sorprendente que las condiciones humanitarias hayan seguido empeorando. Además, Israel sigue reteniendo ingresos tributarios de la Autoridad Palestina. Permítaseme insistir una vez más en que no podemos cuestionar la negativa de la Autoridad Palestina a aceptar una transferencia inferior a la cantidad total que se le debe, y debemos exigir que Israel no se apropie de lo que no le pertenece.

Con respecto a la función del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, hacemos una vez más un llamamiento a la comunidad internacional para que siga garantizando una financiación fiable y sostenible para las actividades del Organismo destinadas a salvar vidas. Un organismo que viene trabajando desde hace muchos años al servicio público de la humanidad y que ha demostrado imparcialidad y las mejores intenciones debe recibir el apoyo de todos nosotros.

En tercer lugar, quisiera hablar sobre la necesidad de fortalecer la capacidad económica palestina. Es de suma importancia que trabajemos para optimizar la capacidad económica de los palestinos, pero advertimos que la asistencia económica no puede utilizarse como sustituto de una solución política definitiva, ya que la Potencia ocupante podría aprovecharlo para ganar tiempo a fin de promover sus intereses, incluidos los asentamientos, haciendo así que lograr una solución sea más y más difícil.

Indonesia sigue trabajando a través de varios mecanismos para tratar de fortalecer la capacidad económica de Palestina. Este mes en Jericó, Indonesia y otros países de Asia Oriental se reunieron en la cuarta Conferencia sobre Cooperación entre los Países de Asia Oriental para el Desarrollo Palestino con miras a intensificar los esfuerzos para apoyar a Palestina a través de la cooperación económica y comercial y las inversiones conjuntas. Alentamos a otros miembros de la comunidad internacional a que consideren la posibilidad de impulsar iniciativas similares en interés de la humanidad.

Como había prometido, mi declaración no será larga, ya que en nuestras declaraciones anteriores ya hemos explicado muchas de nuestras posiciones. Sin embargo, quisiera abordar una cuestión importante.

Esta mañana, en una de las declaraciones, se señaló que el estatuto de Jerusalén no se resolverá en este Salón ni en ninguna capital, sino a través de negociaciones directas entre las dos partes, y se hizo un llamamiento para que se creen las condiciones propicias.

Sin embargo, ¿cómo se pueden crear las condiciones propicias cuando continúan los asentamientos ilegales, cuando se están demoliendo edificios en presencia de los niños, cuando un niño palestino de 9 años puede recibir un disparo de las autoridades israelíes y cuando las detenciones arbitrarias y muchas otras violaciones de los derechos humanos persisten? ¿Cómo se puede lograr la paz si no se cree en el derecho internacional y el derecho internacional humanitario? Si no creemos en el derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad, entonces arrojemos entre todos la hermosa Carta de las Naciones Unidas al East River.

El Presidente: Ahora formularé una declaración en mi calidad de representante del Perú.

Quisiera también expresar nuestras condolencias al pueblo y al Gobierno del Japón por la pérdida del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Amano.

Nuestro país sigue con profunda preocupación los acontecimientos en torno a la cuestión de Palestina. Lamentamos la persistencia de dinámicas hostiles, la violencia indiscriminada de Hamás, la desproporción de las respuestas israelíes y la retórica de confrontación de ambos lados. Todo ello configura un escenario

insostenible y desestabilizador para el Oriente Medio y la comunidad internacional. Debemos deplorar el hecho de que decisiones y acciones unilaterales produzcan una escalada aún mayor de las tensiones y la violencia, entre ellas, las recurrentes y crecientes prácticas de asentamientos, demoliciones y desalojos en territorios palestinos ocupados. Esas acciones contravienen las disposiciones de la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad y tornan cada vez más difusas las perspectivas de la solución biestatal.

Nos alarman puntualmente las consecuencias políticas y sociales de la demolición en curso de viviendas palestinas en Sur Baher. Nos sumamos a los llamamientos efectuados por la Organización para que las autoridades israelíes detengan esos actos y apliquen en su lugar políticas de planificación que satisfagan las necesidades de vivienda y desarrollo de la población palestina en el territorio sujeto a ocupación.

Enfatizamos asimismo la urgente necesidad de que prosigan los esfuerzos por atender la grave crisis humanitaria en Gaza, agudizada tras los recortes en el financiamiento de programas de asistencia y la decisión unilateral del Gobierno de Israel de retener una cantidad significativa de los ingresos fiscales palestinos. En estas dramáticas circunstancias, alentamos a la comunidad internacional a que incremente sus contribuciones financieras, y a las Naciones Unidas, a continúen alineando la asistencia humanitaria con planes de desarrollo, que ofrezcan esperanza y oportunidades a los más jóvenes, con el fin de alejarlos de la radicalización y el extremismo. Confiamos en que el fondo de inversión global delineado en Bahrein y un fortalecido Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente coadyuven también a esos propósitos.

Consideramos que el urgente alivio del sufrimiento humano debe ir necesariamente complementado por un renovado compromiso de las partes con el proceso de paz y el reinicio de negociaciones que conduzcan a una solución biestatal, sobre la base de las fronteras vigentes hasta 1967. Ello exige que las autoridades y los líderes políticos, religiosos y sociales, tanto palestinos como israelíes, actúen siempre con responsabilidad, prudencia y moderación, así como que favorezcan el restablecimiento de un diálogo de alto nivel que permita a sus respectivos pueblos y a todo el Oriente Medio avanzar hacia una paz sostenible.

Queremos subrayar la responsabilidad especial que, a estos efectos, le corresponde al Consejo y a aquellos países con influencia real sobre las partes, que pueden y deben hacer más para que estas reanuden las negociaciones bilaterales, respeten estrictamente sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos y apoyen los esfuerzos del Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio por promover la distensión.

Deseo referirme también muy brevemente a la evolución de los acontecimientos en el estrecho de Ormuz, zona de crucial importancia para la economía y la seguridad mundiales. El Perú observa con profunda preocupación las acciones militares que han tenido lugar en el curso de las últimas semanas, que suponen una amenaza mayor para la estabilidad de la región y para la paz internacional. Exhortamos a todos los agentes a que actúen con moderación en esas peligrosas circunstancias, eviten cualquier acto unilateral que pudiese desencadenar un conflicto bélico en esa convulsionada zona del mundo y retomen los cauces diplomáticos como única salida posible al presente estancamiento. Alentamos también los buenos oficios que pueda ejercer el Secretario General con miras a reducir las tensiones actuales y fomentar la confianza necesaria, de conformidad con las prerrogativas que le confiere la Carta de las Naciones Unidas.

Reanudo ahora mis funciones de Presidente del Consejo de Seguridad.

Ha solicitado nuevamente la palabra el representante de Guinea Ecuatorial.

Sr. Esono Mbengono (Guinea Ecuatorial): Al inicio de mi declaración, saludé a una de las partes, y cometí la omisión de no saludar a la delegación de Palestina. Quisiera reparar ese descuido y dar la bienvenida a la delegación de Palestina, como no puede ser de otra manera. Deseo que esta rectificación conste en el acta y me disculpo por la omisión.

El Presidente: Quisiera informar a todos los interesados de que continuaremos el presente debate público durante la hora del almuerzo, ya que el número de oradores es muy elevado.

Tiene ahora la palabra la representante del Líbano.

Sra. Mudallali (Líbano) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por celebrar el debate de hoy y lo felicito por su exitosa Presidencia del Consejo durante este mes.

Antes de formular la declaración que he preparado, quisiera responder a las acusaciones que el Embajador de Israel hizo contra el Líbano. Habida cuenta del historial israelí como invasor del Líbano, los libaneses

entienden esas acusaciones como amenazas directas a su paz y su infraestructura civil. No sería nada nuevo que el Embajador de Israel utilizase esas declaraciones para desviar la atención de la miserable situación que la ocupación israelí ha creado para los palestinos. Sin embargo, si las está usando para allanar el terreno y preparar a la comunidad internacional para un ataque contra el puerto y el aeropuerto civiles del Líbano y su infraestructura, como hizo Israel en 2006, el Consejo no debe permanecer en silencio, sino que debe asumir su responsabilidad de impedir que Israel inicie otra guerra contra el Líbano. Lo último que el Líbano y la región necesitan en este momento es otra guerra.

A continuación formularé mi declaración. Nos reunimos en un momento en que las tensiones en el Oriente Medio se han intensificado. Los conflictos prolongados y los decenios de ocupación provocan una sensación de desesperación y desesperanza. No existe en ningún lugar una desesperanza más vívida que la que se relaciona con la cuestión de Palestina. Somos testigos no solo de la falta de progreso hacia la paz, sino también de la regresión de los principios y los cimientos de una paz real y equitativa, a saber, las resoluciones de las Naciones Unidas y la aplicación del derecho internacional.

La situación sobre el terreno para los palestinos se sigue deteriorando, en especial en Jerusalén y Gaza, donde, según describen las organizaciones humanitarias internacionales. empeora cada día. La prolongada ocupación israelí y sus medidas ilegales, como cierres, detenciones arbitrarias, demolición de viviendas, expansión de los asentamientos y privación de los derechos humanos y políticos básicos de los palestinos, han hecho que la situación sea inaguantable. La comunidad internacional no solo debe asumir la responsabilidad que tiene con los palestinos, sino también, lo que es más importante, debe garantizar que el Consejo respete los principios sobre los que se fundó la Organización y ponga fin a esas acciones. La nefasta situación humanitaria se ve agravada por las dificultades de financiación que encara el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, lo que pone en peligro los medios de subsistencia de cientos de miles de palestinos en los territorios ocupados y en toda la región.

En el plano político, sigue la promesa del tan esperado plan de paz, pero su fase de apertura, en forma de conferencia económica, fue acogida con decepción y condena por la mayoría de las partes, en especial los palestinos, debido a la falta de un horizonte político. Los palestinos y los árabes quieren la receta adecuada para una paz justa, integral y duradera. Consideran que la Iniciativa de Paz Árabe y la solución biestatal son las mejores bases para una solución política del conflicto, basada en la legalidad internacional y las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 2234 (2016), con un Estado palestino que viva en paz y seguridad, con Jerusalén Oriental como su capital. Así se reiteró en la reunión más reciente de los Ministros de Asuntos Exteriores de la Organización de Cooperación Islámica, celebrada este mes, en la que se condenaron los intentos israelíes de “alterar el carácter jurídico, el estatuto y la composición demográfica de Jerusalén”.

En Siria, Israel sigue aplicando su política de afianzar con impunidad su ocupación y anexión de las Alturas del Golán. El Líbano está preocupado y consternado por la política israelí de modificar la condición jurídica, física y demográfica de las Alturas del Golán bajo ocupación. El Líbano insta a Israel a que aplique las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 497 (1981) y los Convenios de Ginebra en su totalidad.

El Gobierno del Líbano ha realizado progresos desde que tuvo lugar el último debate trimestral en el Consejo (véase S/PV.8517). Su Gabinete aprobó el presupuesto para 2019, que es el primer paso del programa de reforma financiera del Gobierno para cumplir sus obligaciones en el marco de la conferencia CEDRE sobre desarrollo y reforma económicos. El plan de electricidad también fue aprobado por el Gabinete y el Parlamento. Asimismo, han comenzado los debates sobre nuestro programa de inversión de capital para la rehabilitación de infraestructura. El Gobierno demostró su firme compromiso con la promoción de los derechos humanos al nombrar a los miembros del mecanismo nacional de prevención de la tortura.

El Líbano está agradecido por el apoyo constante de sus asociados internacionales de larga data, tanto desde el punto de vista económico como en relación con su programa de paz y seguridad. Ayer, el Consejo de Seguridad celebró consultas sobre la resolución 1701 (2006), uno de los pilares de su programa de paz y seguridad en el sur, donde reina la calma en la zona de operaciones, según el Consejo supo por fuentes de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y el informe del Secretario General (S/2019/574). Calma es exactamente lo que se necesita en la región. Eso no habría sido posible sin la ayuda de las fuerzas de las Naciones Unidas y la FPNUL.

Durante una visita al Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL la semana pasada, el Primer Ministro del

Líbano, Sr. Saad Hariri, reiteró tanto su compromiso como el del Gobierno con las resoluciones 1701 (2006) y 2433 (2018). El Primer Ministro destacó que estaba plenamente decidido a seguir desarrollando la capacidad de la armada libanesa en cumplimiento de las obligaciones del Líbano en virtud de esas resoluciones. Anunció que estaba perfectamente al corriente del plan de aumentar las capacidades navales libanesas y prometió hacer todo lo que esté en su mano para obtener el apoyo del Gabinete a ese respecto. Como indicó el Primer Ministro, el fortalecimiento de la capacidad de las Fuerzas Armadas Libanesas y la creación de una fuerza naval les permitirá asumir poco a poco su responsabilidad en apoyo de la FPNUL.

Los Estados Unidos utilizaron sus buenos oficios para alcanzar un acuerdo sobre el inicio de conversaciones relativas a la demarcación de las fronteras marítimas y terrestres entre el Líbano e Israel. Aunque estas negociaciones siguen sin dar los resultados deseados, que podrían llevar a iniciar dichas conversaciones, el Primer Ministro prometió trabajar incansablemente para iniciar estas negociaciones.

Lamentablemente, el compromiso del Líbano con la resolución 1701 (2006) y el cumplimiento de sus obligaciones contraídas en virtud de otras resoluciones pertinentes tropieza a diario con las violaciones israelíes del territorio libanés por tierra, mar y aire. Este mes ya se han presenciado decenas de violaciones, especialmente por aviones de combate y buques militares, que aterrorizan a la población. En la frontera, Israel sigue construyendo en territorios libaneses ocupados, en lo que se denominan puntos de reserva. Esas violaciones constituyen una fuente de tensiones e inestabilidad y generan una mayor fragilidad a lo largo de la frontera. Hay que ponerles fin.

La situación en el Oriente Medio seguirá siendo una fuente de conflicto mientras se haga caso omiso de las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General y se nieguen los derechos humanos y políticos. El Consejo puede y debe cambiar esa realidad para que la región pueda vivir en paz.

El Presidente: Ahora ofrezco la palabra al representante de Namibia.

Sr. Gertze (Namibia) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme sumarme a otros oradores para expresar nuestro más sentido pésame por el fallecimiento del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, en particular, a sus seres queridos.

Por otro lado, quisiera felicitarlo, Sr. Presidente, por el éxito de su Presidencia del Consejo durante el mes de julio. Quisiera dar las gracias a la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz por su exposición informativa exhaustiva y detallada.

Mi delegación hace suya la declaración que formulará el Representante Permanente de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El mes pasado, en la presentación que hizo en nombre del Secretario General del décimo informe sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016) al Consejo de Seguridad (véase S/PV.8557), el Sr. Mladenov subrayó una vez más que no se han adoptado medidas concretas para aplicar esa histórica resolución. En particular, las actividades de asentamiento han continuado en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, y las autoridades israelíes han promovido, aprobado o licitado casi 6.000 viviendas, la mayor promoción de asentamientos en dos años. Aprovecho esta oportunidad para reiterar que los asentamientos son ilícitos con arreglo al derecho internacional y constituyen un obstáculo para la paz. Además, la demolición y la incautación de estructuras de propiedad palestina por las autoridades israelíes también prosiguen en toda la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental. Condenamos con firmeza la demolición de decenas de viviendas de palestinos en la aldea palestina de Sur Baher el día de ayer.

La situación de seguridad en Gaza sigue siendo sumamente tensa y, como ha quedado claro en ocasiones pasadas, la situación puede estallar en cualquier momento. La situación humanitaria también es sumamente preocupante. Según el informe trimestral del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre la situación humanitaria en el Estado de Palestina para el período comprendido entre enero y marzo de 2019, más del 50 % de las familias palestinas de Gaza vive por debajo del umbral de la pobreza. Namibia también sigue profundamente preocupada por las graves restricciones de circulación y acceso impuestas al personal nacional de los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales y no gubernamentales en Gaza. Esas personas prestan servicios vitales a los palestinos en Gaza y su acceso no debe estar restringido.

A pesar de estas tendencias negativas, hay algunos acontecimientos positivos que se deben destacar. Se ha demostrado que la asistencia financiera que el Estado de Qatar presta de continuo para paliar la situación humanitaria en Gaza es esencial y ha tenido un efecto positivo en los esfuerzos encaminados a distender la situación en Gaza. Además, cabe reconocer y destacar la labor de la Oficina del Coordinador Especial para el

Proceso de Paz del Oriente Medio para crear soluciones más sostenibles en el sector de la energía, un ámbito que ha estado plagado de problemas durante muchos años.

Aprovecho esta oportunidad para encomiar el éxito de la conferencia sobre promesas de contribuciones al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), que tuvo lugar el 25 de junio en Nueva York. Doy las gracias a los países que contribuyeron a recaudar 110 millones de dólares, que garantizarán que por el momento los servicios vitales del OOPS no deban interrumpirse. También aprovecho esta oportunidad para reiterar el apoyo de Namibia al OOPS y su mandato en la prestación de servicios esenciales a los refugiados palestinos en toda la Ribera Occidental, Gaza, el Líbano, Jordania y Siria.

La crisis financiera que atraviesa actualmente la Autoridad Palestina a resultas de la decisión de Israel de retener parte de los ingresos fiscales de la Autoridad Palestina está repercutiendo muy negativamente en la economía palestina. La persistencia de esa crisis amenaza con desestabilizar una situación ya de por sí volátil. Instamos a las partes a aplicar y respetar sus acuerdos bilaterales.

El seminario De la Paz a la Prosperidad, celebrado el 25 de junio en Bahrein, dejó claro que la comunidad internacional se mantiene firme en su convicción de que el desarrollo económico no puede lograrse sin negociaciones que lleven a una solución de dos Estados. La solución de ese conflicto prolongado sigue siendo política. Ningún apoyo humanitario o económico proporcionará una solución al conflicto. Instamos a las partes a no abandonar el proceso político que garantizaría la base para el desarrollo económico.

Debido a una experiencia similar, Namibia sabe que, mientras se niega a los pueblos su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia, la tensión, la frustración, la ira e incluso el odio seguirán aumentando. El pueblo oprimido al que se le niega el derecho a la libre determinación y la libertad nunca será silenciado. Más bien antes que tarde se alcanzará un punto de ebullición, que sin duda tendría consecuencias de gran alcance para israelíes y palestinos por igual, así como efectos devastadores para las perspectivas de paz en esa región. Las constantes violaciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General por parte de la Potencia ocupante, la continua expansión de los asentamientos, los actos unilaterales de reconocimiento de Jerusalén como capital de Israel, la anexión del Golán y la retirada de la financiación para el OOPS son motivos de gran preocupación, ya que socavan gravemente el proceso de búsqueda de una solución aceptable para todas las partes, justa y duradera. Debemos estar del lado del respeto y la defensa del derecho internacional.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Hablo en calidad de una de las principales partes interesadas con respecto al tema del orden del día.

La actual ocupación israelí de los territorios árabes plantea un gran desafío a la credibilidad y relevancia de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. A pesar de las manipulaciones sin precedentes de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General sobre la ocupación israelí del territorio árabe en Palestina, en el sur del Líbano y en el Golán, se sigue utilizando la retórica para intentar convertir cuestiones esenciales en temas de importancia secundaria y viceversa, inundándonos con informaciones que poco importan en detrimento de lo esencial: la necesidad de poner fin a la ocupación israelí. Ese es el meollo del tema del orden del día: poner fin a la ocupación israelí de los territorios árabes y palestinos y empoderar a los palestinos para que disfruten de sus derechos legítimos. Al parecer algunos optan por participar en los debates sobre cuestiones que no tienen nada que ver con el fin de la ocupación israelí de los territorios árabes ni la cuestión palestina, hablando, por ejemplo, del Irán y siguen hablando de otras cuestiones, sabiendo muy bien que ello va en contra del consenso en el Consejo y resta importancia a la cuestión de abordar el tema del orden del día que nos ocupa.

Últimamente, hemos visto que se han adoptado una serie de medidas unilaterales provocadoras. Los que las respaldan intentan aprovecharse de la incapacidad del Consejo de Seguridad para aplicar sus propias resoluciones sobre el fin de la ocupación israelí para tergiversar los hechos y eludir sus obligaciones jurídicas y los parámetros establecidos. Ello quedo demostrado por el reconocimiento del Presidente de los Estados Unidos de la Jerusalén ocupada como capital de Israel y el reconocimiento de lo que llamó "soberanía israelí" sobre el Golán sirio ocupado, violando los compromisos asumidos por los anteriores Gobiernos de los Estados Unidos de cumplir con todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución 497 (1981), en la que se establece que, al imponer su legislación y su administración en el Golán sirio, Israel, en su calidad de Potencia ocupante, actúa sin efecto legal y sus actos de agresión no tienen validez jurídica alguna. Esas provocaciones directas contra nuestro país no han

disminuido, incluso a través de grupos terroristas armados, coadyuvando hace muy poco a la muerte de cuatro civiles, entre ellos un bebé, y otros 21 han resultado heridos, en su mayoría mujeres y niños.

Las prácticas israelíes también incluyen la confiscación de bienes y tierras de los residentes del Golán con el fin de ampliar los asentamientos o construir centrales de energía eólica. Esas acciones son a menudo un mero pretexto, teniendo en cuenta que nuestros compatriotas en el Golán, al no haber registrado sus catastros de tierras en los registros apropiados, sus bienes y propiedades han sido embargados o confiscados. Ese escandaloso comportamiento de la Potencia ocupante israelí también continúa en Jerusalén y en la Ribera Occidental. Pero eso no es todo: la Potencia ocupante celebró una reunión del Gabinete en el Golán, en la que anunció la creación de un nuevo asentamiento llamado Trump Heights, como obsequio del Primer Ministro de la Potencia ocupante al Presidente de los Estados Unidos por haber violado las resoluciones del Consejo de Seguridad y el derecho internacional al reconocer unilateralmente la soberanía israelí sobre el Golán sirio.

Lamentablemente, la Sra. DiCarlo no abordó esa cuestión, repitiendo así los antiguos errores del Sr. Nickolay Mladenov. El hecho de que la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, Sra. DiCarlo, no aborde la cuestión del Golán sirio ocupado en relación con este tema del orden del día constituye una grave violación por parte de la Secretaría y una nueva repetición del error del Sr. Mladenov de no abordar la cuestión del Golán sirio ocupado en sus exposiciones informativas ante el Consejo de Seguridad. Deseamos plantear esta queja al Secretario General para que este asunto se aborde debidamente.

Nuestro Gobierno reafirma que el Golán es parte integrante de la República Árabe Siria. Nuestra reclamación es un derecho inviolable que no se puede negociar. La presencia del Golán sirio y de Siria en la zona, de conformidad con el derecho internacional, es máxima prioridad. Pedimos al Consejo de Seguridad y a las Naciones Unidas que adopten medidas enérgicas sin demora para garantizar que se apliquen los principios del derecho internacional para poner fin a las políticas israelíes de agresión y sus escandalosas violaciones del derecho internacional, las disposiciones de la Carta y las resoluciones del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 497 (1981).

Reiteramos nuestra exigencia de que Israel, la Potencia ocupante, libere al prisionero Sidqi Al-Maqt y a todos los demás sirios que ha encarcelado. El Sr. Al-Maqt es ciudadano sirio del Golán quien ha pasado 27 años en cárceles israelíes, tantos como pasó Nelson Mandela en cárceles de la era del apartheid. Su delito fue documentar, mediante medios audiovisuales, la cooperación de las autoridades israelíes con grupos terroristas armados. Fue condenado a 14 años de prisión.

Los presentes hoy en el Salón deberían observar que las declaraciones formuladas por el representante de la ocupación israelí ante el Consejo son un rechazo sin precedente de las resoluciones del Consejo y del derecho internacional. Quisiera recordar que el Presidente Mahmoud Abbas declaró que la Organización ha aprobado más de 800 resoluciones sobre la cuestión de Palestina. La declaración formulada por Israel habla de todo menos de lo que es esencial, a saber, este tema del orden del día, motivo por el cual esta sesión sobre poner fin a la ocupación israelí de los territorios árabes y negar a Israel el acceso a los territorios ocupados, incluida Jerusalén anterior a 1967, a todo el Golán sirio y a lo que queda del territorio libanés se ha venido celebrando periódicamente desde 2002. Contrario a lo que el representante de Israel quisiera hacernos creer, es la principal razón que sustenta las tensiones que prevalecen en la región. Al hablar un día del Líbano, otro de Libia, otro del Sudán y otro del Yemen, el representante de Israel niega en todas las sesiones del Consejo en las que participa Israel la esencia de este tema del orden del día; a saber, la ocupación de los territorios árabes y la cuestión de Palestina y el reconocimiento del derecho legítimo del pueblo palestino. Esa es la esencia del tema del orden del día: no el Irán, el Sudán, el Yemen o Libia.

Para concluir, la República Árabe Siria mantiene su postura de apoyo inquebrantable al derecho del pueblo palestino a la libre determinación, su deseo de establecer un Estado independiente con Jerusalén como su capital, y su derecho a regresar, conforme se establece en la resolución 194 (III) de (1948) de la Asamblea General. Además, apoyamos la adhesión de Palestina como Miembro de pleno derecho de la Organización mediante la aplicación de un principio que la Potencia ocupante no podrá bloquear ni forzar.

El Presidente: Ofrezco ahora la palabra al representante del Japón.

Sr. Kawamura (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Gracias por haber organizado el debate público de hoy. También doy las gracias a la Secretaria General Adjunta Rosemary DiCarlo por su valiosa exposición informativa. Asimismo, agradezco a todas las delegaciones

por haber expresado sus sinceras condolencias por el fallecimiento del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Yukiya Amano. Agradecemos mucho sus palabras.

El Japón sigue comprometido a apoyar una solución biestatal. Seguimos considerando que la solución más realista a este conflicto de larga data es una solución biestatal, basada en las fronteras de 1967, con intercambios convenidos por ambas partes, que propicien la coexistencia pacífica entre un Estado de Palestina viable y el Estado de Israel, con fronteras seguras e internacionalmente reconocidas.

Seguimos profundamente preocupados por la continuación de la violencia en Gaza y la Ribera Occidental, violencia que incluye el lanzamiento indiscriminado de cohetes desde Gaza hacia Israel. Condenamos enérgicamente la violencia y los actos de terrorismo contra ciudadanos inocentes, y pedimos a las partes que adopten medidas inmediatas para prevenir todos los actos de violencia, provocación e incitación. Adicionalmente, el estatuto definitivo de Jerusalén forma parte de un conjunto de cuestiones que es preciso resolver mediante negociaciones sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y parámetros conocidos. La continuación de las actividades de asentamiento y la demolición de estructuras que son propiedad palestina, incluido el caso más reciente en Sur Baher, socavan la viabilidad de una solución biestatal. El Japón insta una vez más a Israel a que ponga fin a esas actividades.

Al Japón también le preocupa que continúe la retención de los ingresos fiscales de la Autoridad Palestina. Ello ha agudizado el deterioro de la situación financiera de los palestinos, que tememos puede afectar negativamente la estabilidad y la seguridad. Pedimos a las partes que encuentren una solución de mutuo acuerdo para esa cuestión lo antes posible.

Si bien en estos momentos las perspectivas futuras del proceso político son escasas, el Japón considera que todos los países pueden contribuir a crear un entorno propicio para los esfuerzos de paz. En ese sentido, deseo destacar la Conferencia sobre Cooperación entre los Países de Asia Oriental para el Desarrollo Palestino (CEAPAD). El Japón, junto con asociados regionales, dio inicio a esa Conferencia en 2013 para ayudar a Palestina en su desarrollo económico aprovechando los recursos y las experiencias de los países de Asia oriental. En la última reunión, que copatrocinamos en Ramallah a principios de este mes, se subrayó la importancia de darle participación al sector privado en el desarrollo de Palestina.

En un encuentro para facilitar los contactos de negocios, celebrado de forma paralela a la reunión, se firmó un memorando de entendimiento sobre cooperación entre las Cámaras de Comercio de Palestina e Indonesia, en presencia del Enviado Especial del Gobierno del Japón para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Kono, y del Primer Ministro de la Autoridad Palestina, Sr. Shtayeh, quienes actuaron como testigos. Los participantes en la Conferencia también reafirmaron que no habían cambiado su postura de apoyo a una solución biestatal y expresaron su determinación de seguir apoyando al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, en respuesta al llamamiento del Comisionado General del Organismo, Sr. Krähenbühl, que estuvo presente en la reunión.

Tras los esfuerzos que realiza el Japón por medio de la CEAPAD se encuentra nuestra convicción de que, para lograr una solución biestatal, debemos ayudar a los palestinos a lograr un desarrollo económico sostenible. No obstante, los proyectos de desarrollo por sí solos no pueden lograr la paz. La paz y la seguridad duraderas solo se pueden alcanzar mediante negociaciones entre las partes. Debemos seguir alentando a las partes a tomar decisiones difíciles pero necesarias. El Japón seguirá colaborando con ambas partes y continuará promoviendo medidas de fomento de la confianza.

Permítaseme concluir refiriéndome brevemente a la situación en el estrecho de Ormuz. Garantizar la seguridad de la navegación en la zona es sumamente importante para la paz y la prosperidad de la comunidad internacional, incluido el Japón. Esperamos sinceramente que se alivien las tensiones y se estabilice la situación en la región y, con ese fin, continuaremos con nuestros esfuerzos diplomáticos en coordinación con los países y las organizaciones internacionales pertinentes.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante del Brasil.

Sr. Vieira (Brasil) (*habla en inglés*): Gracias, Sr. Presidente, por organizar este importante debate.

El Brasil desea reiterar su apoyo a una solución biestatal para el conflicto israelo-palestino, con Israel y Palestina viviendo uno al lado del otro en paz y con seguridad. El Brasil alienta a las partes a que busquen un entorno político constructivo que propicie el retorno a unas negociaciones significativas. La situación en Gaza sigue poniendo de relieve la necesidad de una solución política justa, equitativa y mutuamente aceptable para el conflicto. Con ese espíritu, el Brasil alienta a todas las partes interesadas a que realicen esfuerzos diplomáticos

renovados, creativos y con una mentalidad abierta, a fin de lograr una solución justa y amplia. La paz solo se logrará cuando todas las partes adopten decisiones difíciles y hagan concesiones.

En cuanto a la situación en Siria, el Brasil, si bien acoge con beneplácito el memorando sobre la estabilización de la situación en la zona de distensión, sigue preocupado por la escalada de la violencia en el noroeste del país. Reiteramos la importancia de que se respete plenamente el alto el fuego en la región y condenamos enérgicamente los ataques aéreos que afectan a los civiles, incluidos los que afectan a las instalaciones médicas y al personal médico, que deben ser protegidos en todo momento.

El Brasil reitera su apoyo a la labor del Enviado Especial, Sr. Geir Pedersen, y espera que pronto se logren nuevos progresos en las negociaciones de Ginebra, incluso mediante la pronta convocación del Comité Constitucional. Ese será un paso fundamental para el logro de una muy necesaria solución política que debe estar sustentada en los parámetros contenidos en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, particularmente en la resolución 2254 (2015) y la Declaración de Sochi. Seguimos convencidos de que solo un proceso político protagonizado y dirigido por los sirios y facilitado por las Naciones Unidas traerá paz duradera y alivio al sufrimiento humanitario de la población siria.

El Brasil acoge con beneplácito los recientes informes sobre una reducción general de la violencia y del número de víctimas en el conflicto del Yemen desde que entró en vigor el Acuerdo de Estocolmo sobre un alto el fuego en la ciudad portuaria de Al-Hudayda. Sin embargo, nos preocupa el reciente aumento de las tensiones en el país. Como se dijo en la última sesión informativa del Consejo sobre este tema (S/PV.8578), la situación humanitaria, política y de seguridad en el Yemen sigue siendo extremadamente frágil. Por lo tanto, instamos a las partes a que se abstengan de toda medida que pueda conducir a un aumento de las hostilidades y a que adopten las medidas necesarias para implementar plenamente el Acuerdo de Estocolmo. Hacemos también un llamado a las partes a que sigan colaborando con el Enviado Especial, Sr. Martin Griffiths, en la búsqueda de una solución política general al conflicto. El Brasil reitera su compromiso con la supervisión del alto el fuego por parte de la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda, en la que hemos acordado desplegar tropas y fuerzas de policía brasileñas.

Por último, el Brasil condena el ataque perpetrado el 2 de julio contra el centro de detención situado en las inmediaciones de Trípoli, e insta a todas las partes a que actúen con la máxima moderación, eviten la escalada de la violencia y colaboren con las Naciones Unidas, la Unión Africana y las partes interesadas pertinentes a fin de lograr una cesación completa y general de las hostilidades en todo el país. Seguimos convencidos de que el establecimiento de la paz y la unidad nacional en Libia, y la lucha contra el terrorismo y la delincuencia transnacional en la región requieren, en última instancia, un proceso político inclusivo dirigido y protagonizado por los libios, de conformidad con el Acuerdo Político Libio y el Plan de Acción de las Naciones Unidas para Libia. Por lo tanto, instamos a todas las partes a que colaboren con el Representante Especial del Secretario General para Libia, Sr. Ghassan Salamé para encontrar una solución política general a la crisis de seguridad y a la grave situación humanitaria en Libia, y mantenemos nuestra esperanza de que la conferencia nacional libia se celebrará lo antes posible.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de la Argentina.

Sr. García Moritán (Argentina): En primer lugar, quisiera agradecer al Perú por la invitación para participar en este debate y transmitir nuestras felicitaciones por su excelente desempeño conduciendo los trabajos del Consejo de Seguridad durante este mes.

El proceso de paz entre palestinos e israelíes atraviesa su momento más difícil desde los Acuerdos de Oslo en 1993. No solo existen serias dificultades para reanudar un proceso de paz, que permita avanzar hacia la solución de dos Estados sobre la base de las fronteras de 1967 y resolver todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo identificadas en dichos acuerdos sino que, al mismo tiempo, se experimenta una escalada de la violencia y un rápido deterioro de la situación humanitaria.

La Argentina desea expresar su respaldo al trabajo del Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, y reconocer la importante contribución del Organismo de Obras Públicas y Socorro para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente para evitar un deterioro aún mayor de la situación humanitaria en los territorios palestinos ocupados. En este contexto, la tregua en la frontera de Gaza es un primer paso para reducir las tensiones. Los recurrentes episodios de violencia renuevan la urgente necesidad de llevar adelante un proceso de paz genuino que conduzca a una solución justa y duradera al conflicto palestino-israelí, sobre la base de las fronteras de 1967 y lo que las partes determinen en el proceso

de negociaciones, de conformidad con las resoluciones relevantes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, la hoja de ruta del Cuarteto y la Iniciativa de Paz Árabe.

La Argentina reafirma su respaldo al derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación y a constituir un Estado independiente y viable, reconocido por todas las naciones, así como el derecho del Estado de Israel a vivir en paz junto a sus vecinos, dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas. La Argentina reitera su preocupación por el crecimiento de los asentamientos ilegales israelíes en los territorios palestinos ocupados y exhorta a cesar su expansión, tal como lo dispone la resolución 2334 (2016).

La Argentina también condena el lanzamiento indiscriminado de cohetes desde Gaza contra los civiles en Israel, así como las acciones violentas de Hamás. Resulta necesario que los líderes palestinos aborden con sinceridad las preocupaciones de seguridad israelíes. En ese contexto, reconocemos el derecho de Israel a ejercer su legítima defensa, enfatizando la importancia de que las acciones israelíes resulten compatibles con el derecho internacional humanitario, teniendo en cuenta, en particular, los principios de distinción y proporcionalidad.

La Argentina reafirma el estatuto especial de Jerusalén, de acuerdo con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución 478 (1980) y, en tal sentido, rechaza cualquier intento unilateral de modificarlo. De modo consecuente, la Argentina considera que Jerusalén es una de las cuestiones cuyo estatuto final debe ser definido por las partes en negociaciones bilaterales.

En relación con el Golán sirio, la Argentina mantiene una posición de principios con respecto a la ilegalidad de la adquisición de territorios por la fuerza y el respeto de la integridad territorial de los Estados. Creemos firmemente en el principio de la solución pacífica de las controversias y, por ello, consideramos importante la búsqueda de una solución negociada del conflicto entre Siria e Israel con el propósito de poner fin a la ocupación del Golán tan pronto como sea posible, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) y el principio de territorio por paz.

Con respecto a la situación en la República Árabe Siria, la Argentina apoya una solución política a través del diálogo y la diplomacia, de conformidad con el derecho internacional y respetuosa de la soberanía, la independencia e integridad territorial de Siria. La Argentina asigna especial relevancia a las conversaciones de Ginebra bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Agradecemos el trabajo del Enviado Especial del Secretario General, Sr. Geir Pedersen, y respaldamos decididamente sus esfuerzos para lograr una solución pacífica de conformidad con lo establecido en la resolución 2254 (2015). Del mismo modo, reconocemos la contribución de los acuerdos de Astaná y otros acuerdos de cese el fuego para reducir la violencia y aliviar la situación humanitaria en el terreno, con miras a crear las condiciones para avanzar hacia un arreglo definitivo, inclusivo y de largo plazo. Instamos a los garantes de dichos acuerdos a redoblar los esfuerzos para asegurar su plena y continua implementación.

En cuanto a la situación en el Yemen, la Argentina reitera su respaldo al involucramiento constructivo de la Organización a través de la Misión de las Naciones Unidas en apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda , con el objetivo de respaldar su aplicación en la ciudad de Al-Hudayda y en los puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa, como fuera establecido en el Acuerdo de Estocolmo. Consideramos que la plena e integral implementación de los compromisos asumidos por las partes resulta fundamental para avanzar hacia un arreglo pacífico y definitivo del conflicto interno del Yemen, que haga posible invertir la gravísima crisis humanitaria que afecta principalmente a la población civil.

Finalmente, el Gobierno argentino reitera su preocupación y condena los ataques producidos en territorio de la Arabia Saudita, así como contra buques petroleros de diversas banderas en cercanías al puerto de Fuyaira de los Emiratos Árabes Unidos y en el mar de Omán, en mayo y junio pasados. La Argentina considera que tales hechos ponen en grave riesgo a la población civil, afectan la seguridad marítima, la libertad de navegación, el comercio internacional; y exhorta a la comunidad internacional a unir esfuerzos y trabajar mancomunadamente para prevenir toda situación que amenace la estabilidad de la región.

El Presidente: Ofrezco ahora el uso de la palabra al representante de Uganda.

Sr. Odida (Uganda) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica (OIC), en mi calidad de Presidente del Grupo de la OIC. Antes de hacerlo, a título nacional, deseo transmitirle a usted, Sr. Presidente, los más cálidos saludos y felicitaciones de mi delegación por la manera en que dirige la labor del Consejo de Seguridad durante este mes de julio. Asimismo, deseo transmitir nuestro más sentido pésame al Gobierno del Japón por el deceso del

Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Yukiya Amano.

Para empezar, la OIC considera indispensable poner de relieve los actos ilícitos que tuvieron lugar ayer, 22 de julio, cuando Israel, la Potencia ocupante, obligó a palestinos a abandonar sus hogares en la Jerusalén Oriental Ocupada. Diecisiete palestinos, entre ellos 11 niños, quedaron desplazados, mientras que más de otros 350 se enfrentaron a la amenaza de desplazamiento. Las fuerzas de ocupación israelíes comenzaron el proceso de demolición de al menos diez edificios residenciales, aduciendo falta de permisos y preocupaciones de seguridad con respecto a la proximidad de estos edificios al ilegal muro de separación. En este sentido, debemos reafirmar nuestra posición con respecto al consenso internacional y remitirnos al derecho internacional: el muro es ilegal, los asentamientos son ilegales y toda medida destinada a promover cualquiera de estas prácticas es ilegal.

Hay que poner fin a la continua práctica colonial destructiva de demolición de propiedades palestinas y el desplazamiento forzoso de los palestinos. No puede hacerse caso omiso de las violaciones del derecho internacional. Israel está actuando en total menosprecio del Consejo y se burla de nuestro orden basado en normas. El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad directa de poner fin a esta cultura de impunidad y exigir cuentas a Israel por sus delitos. Día a día, la solución de dos estados se ve socavada por estas políticas coloniales, y con ello, se niegan las esperanzas, los sueños y los derechos fundamentales de los palestinos que viven bajo una ocupación atroz y beligerante.

Desde el anterior debate público del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Palestina (S/PV.8517), el panorama se ha vuelto cada vez más sombrío debido a que Israel persiste en sus políticas y medidas ilegales, lo cual ha causado un recrudecimiento de las tensiones y ha aumentado la inestabilidad de la situación en Palestina. Eso ha incluido, en particular, los actos ilegales de provocación y desestabilización relacionados con los santos lugares en la Jerusalén Oriental ocupada, incluidas las excavaciones, que constituyen una amenaza directa al carácter sagrado, la estabilidad y la condición de los santos lugares cristianos e islámicos, como Al-Haram al-Sharif, donde se encuentra la sagrada mezquita Al-Aqsa. En ese sentido, señalamos a la atención del Consejo la reunión extraordinaria de composición abierta del Comité Ejecutivo de la OCI a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores, que se celebró el 17 de julio para examinar el aumento de la frecuencia y la brutalidad de las violaciones israelíes colonialistas. Los Ministros de la OCI subrayaron su profunda preocupación por todos los intentos ilícitos de Israel de modificar el estatuto histórico político y jurídico y la composición demográfica de la Jerusalén Oriental ocupada. Esos actos ilegales han venido ocurriendo durante más de medio siglo, en violación del derecho internacional y de las resoluciones del Consejo, y hay que ponerles fin.

Los Ministros de la OCI también expresaron especial preocupación por los recientes acontecimientos relacionados con la inauguración de la excavación del denominado camino de los peregrinos, un túnel que atraviesa el barrio de Silwan en dirección a la mezquita Al-Aqsa. Es deplorable que a esa inauguración asistieran representantes del Gobierno de los Estados Unidos, lo que constituye un total desacato de las leyes y normas internacionales y una flagrante falta de respeto de los sentimientos musulmanes. La OCI advierte que esos actos contribuyen a consagrar, afianzar y perpetuar aún más la ocupación colonial ilegal israelí del territorio palestino y la adquisición de territorio por la fuerza, intensifican aún más las tensiones y la violencia, exacerban el conflicto religioso y constituyen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Hacemos un llamamiento a este órgano para que asuma sus responsabilidades en virtud de la Carta de las Naciones Unidas con respecto a la cuestión de Palestina y a la búsqueda, durante decenios, de una solución justa y pacífica del conflicto y la seguridad en la región. En virtud del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución 2334 (2016), Israel tiene la clara obligación de garantizar el pleno cumplimiento de sus obligaciones, incluso en relación con la cuestión de Jerusalén —la capital ocupada del Estado de Palestina— ciudad que ha sido objeto de incansables intentos por parte de Israel de aislarla, judaizarla, colonizarla y subyugarla. Es lamentable que hasta ahora el Consejo de Seguridad no haya puesto fin a todas las medidas, decisiones o declaraciones de ninguna de las partes encaminadas a alterar por la fuerza y de manera ilegal el estatuto jurídico, histórico, cultural y político de la ciudad ocupada de Jerusalén, incluidos los intentos de reubicar algunas misiones diplomáticas en esa ciudad, lo que constituye una violación flagrante del derecho internacional y de las disposiciones pertinentes de las Naciones Unidas y socava las normas del derecho internacional, profundiza el actual estancamiento político, menoscaba la solución de dos Estados basada en las fronteras de 1967 y acaba con todas las perspectivas de paz y estabilidad.

La grave situación en Palestina se está volviendo aún más peligrosa debido a la decisión de las autoridades

israelíes de retener los ingresos fiscales palestinos por la fuerza. Esa decisión ilegal es un acto de piratería y un castigo colectivo contra el pueblo palestino; además, constituye una violación del derecho internacional y un incumplimiento de los compromisos contraídos por Israel en virtud de los acuerdos firmados, exacerbando así la crisis financiera, económica y humanitaria a la que se enfrenta el pueblo palestino, que es especialmente grave en la Franja de Gaza —que sigue estando sometida a un bloqueo ilegal israelí— y que ha causado tanta pobreza y devastación. La OCI subraya una vez más que la falta de medidas internacionales disuasorias eficaces no ha hecho sino envalentonar a Israel para adoptar prácticas y llevar a cabo actos racistas, destructivos e ilegales con total impunidad. Solo la rendición de cuentas, de conformidad con las obligaciones jurídicas internacionales, puede generar la presión necesaria para poner fin a la ocupación israelí y garantizar los derechos legítimos e inalienables del pueblo palestino, piedra angular de la paz y la seguridad en el Oriente Medio.

Si bien el empoderamiento económico del pueblo palestino es una necesidad imperiosa, las medidas para abordar la grave situación económica en Palestina no deben eclipsar el núcleo de la cuestión palestina ni la causa fundamental de la difícil situación del pueblo palestino, que son esencialmente la ocupación colonial israelí y sus consecuencias de gran alcance. Las cuestiones subyacentes de esta injusticia histórica se deben abordar directa y plenamente. En ese sentido, afirmamos que, para que se establezca la justicia y se materialice una paz auténtica y duradera, se debe iniciar un proceso político patrocinado internacionalmente sobre la base de las resoluciones de las Naciones Unidas y la Iniciativa de Paz Árabe, con miras a poner fin a la ocupación israelí y hacer posible que el pueblo palestino ejerza su derecho legítimo y nacional a vivir en libertad y con dignidad en su Estado palestino independiente, en el territorio que ocupa desde 1967, en el territorio ocupado desde 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, y a encontrar una solución justa y duradera de la problemática de los refugiados palestinos, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 194 (III).

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante del Pakistán.

Sr. Zulqarnain (Pakistán) (*habla en inglés*): Mi delegación acoge con beneplácito este debate sobre la situación en el Oriente Medio.

A pesar de las deliberaciones periódicas del Consejo sobre este tema del orden del día, la agitación y los disturbios se han seguido intensificando en el Oriente Medio, lo que pone de manifiesto la insuficiencia de nuestros esfuerzos para poner fin a la ocupación ilegal, la anexión de territorios y la violación de los derechos humanos básicos en la región. Al mismo tiempo que los conflictos existentes aumentan y se intensifican, han surgido nuevos conflictos que amenazan con sumir a la región en un nuevo torbellino de violencia e inestabilidad. Es revelador que hayamos retrocedido en más de un sentido, y en ningún otro lugar resulta más evidente esa evaluación sombría que en Palestina. Con cada nuevo asentamiento ilegal que no se controla, la Potencia ocupante se anima a continuar erosionando la viabilidad de la solución de dos Estados, haciendo caso omiso flagrantemente del consenso internacional sobre la cuestión.

En el ámbito humanitario, todos los días se produce una tragedia en la Franja de Gaza, donde millones de personas inocentes han sido sometidas a un bloqueo insoportable, lo cual constituye una contravención de todas las leyes internacionales vigentes y una violación de los derechos humanos. Miles de civiles, en particular las mujeres, los niños y los grupos más vulnerables, se ven constantemente amenazados, lo que exacerba el ciclo perpetuo de violencia y aumenta el riesgo de una mayor escalada del conflicto. Si bien el Secretario General ha dicho en repetidas ocasiones que no existe un plan B para Palestina, la realidad sobre el terreno se está concibiendo de manera deliberada para inclinar la balanza a favor de la Potencia ocupante. Mi delegación reitera que un Estado de Palestina viable, independiente y contiguo, establecido sobre la base de parámetros acordados internacionalmente, las fronteras anteriores a 1967 y con Al-Quds al-Sharif como su capital, sigue siendo la única garantía sostenible de una paz duradera en la región.

En un momento en que la solución política de la cuestión palestina sigue siendo difícil de alcanzar, las dificultades financieras a las que se enfrenta el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) han suscitado una creciente preocupación en cuanto a la sostenibilidad a largo plazo de muchas de las actividades fundamentales de ese Organismo, entre otras cosas, en lo que respecta a la prestación de servicios sociales, de salud y de educación a más de 5 millones de refugiados palestinos. Es alentador que la comunidad internacional haya intensificado sus esfuerzos para hacer frente al déficit financiero del Organismo. A raíz de los desafíos financieros sin precedentes, el aumento de esas contribuciones no solo ha permitido que el Organismo siga adelante con sus operaciones, sino que también ha servido para respaldar el papel

fundamental del OOPS como faro de esperanza para los refugiados palestinos en toda la región. En virtud del compromiso de larga data contraído con nuestros hermanos y hermanas palestinos, y para expresar nuestra solidaridad, mi país, el Pakistán, ya ha aportado una contribución adicional al OOPS correspondiente al año en curso.

El Oriente Medio se encuentra en una peligrosa encrucijada de su historia. El rechazo del multilateralismo y el abandono de los procesos políticos están erosionando sistemáticamente las normas establecidas del derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas, empeorando una situación regional ya de por sí frágil. Además de intensificar sus esfuerzos por reducir las tensiones en el Yemen y fomentar un proceso político en Siria, la comunidad internacional debe seguir ocupándose del alivio de la situación humanitaria en toda la región. El Pakistán reafirma su compromiso de apoyar los acuerdos políticos negociados en el Yemen que se basen en los marcos convenidos y sean fruto de una participación política inclusiva.

Una paz justa y duradera en el Oriente Medio, en particular para la población ocupada en Palestina, no solo es esencial para la estabilidad regional, sino también un requisito previo fundamental para la paz y la seguridad mundiales. La comunidad internacional no puede dejar de lado su responsabilidad de garantizar justicia y equidad ni abandonar al pueblo de Palestina en su lucha por la libre determinación. El pueblo palestino tiene puestas sus esperanzas desde hace demasiado tiempo en las Naciones Unidas. No debemos fallarles.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de Egipto.

Sr. Tayel (Egipto) (*habla en árabe*): Quisiera dar las gracias al Sr. Nickolay Mladenov, cuyos incansables esfuerzos están facilitando el proceso de paz del Oriente Medio, frenando el deterioro de la situación humanitaria en Gaza y fomentando las iniciativas de reconciliación palestinas.

La causa palestina ha existido desde la creación del Consejo de Seguridad. Hemos ido siguiendo la evolución de todo lo relativo a esta cuestión y hemos observado una disminución en la ambición de la comunidad internacional para alcanzar una solución justa que ponga fin a la ocupación de los territorios palestinos y árabes y restablecer los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido su derecho a vivir con dignidad en un Estado independiente, como hacen otros pueblos del mundo.

Permítaseme reafirmar que todos conocemos los medios para lograr una solución justa y duradera de esta cuestión. Durante los últimos 70 años, hemos celebrado debates, aprobado resoluciones y convenido acuerdos que apuntan a una solución inequívoca para dar respuesta a las aspiraciones de esos pueblos y abordar la cuestión de Jerusalén, a saber, la solución de dos Estados basada en las fronteras de 1967. Contrariamente a lo que puedan creer algunos, esas resoluciones y acuerdos solo se han aplicado en contadas ocasiones, debido a la falta de una verdadera voluntad política. Los períodos de transición han dado lugar a crisis y medidas paliativas temporales que han ensombrecido el proceso político. Quiero reiterar que esto no se debe a ninguna deficiencia del derecho internacional, sino a la laxitud en la aplicación de los acuerdos y resoluciones.

Como siempre hemos dicho, no estamos tratando de imponer soluciones a las partes. No es esa nuestra intención, y no tendría ninguna lógica hacerlo. Tampoco vamos a volver a las posiciones teóricas. Sin embargo, consideramos que el problema debe resolverse con medidas inmediatas. En el último decenio, hemos sido testigos del deterioro constante de la situación sobre el terreno. Esa realidad no cambiará a menos que se aplique el derecho internacional.

Hemos hablado de la Iniciativa de Paz Árabe, que sigue siendo ignorada por los autores de varias resoluciones, a pesar de que ofrece respuestas claras a muchas preguntas y propone soluciones realistas, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones del Consejo, además de responder a las realidades de los pueblos palestino e israelí y sus aspiraciones.

Por lo tanto, exhorto a la comunidad internacional a que evite la especulación política, que es propensa a los sesgos, y se tome en serio la Iniciativa de Paz Árabe, demostrando así su flexibilidad. Estoy convencido de que, si las partes demuestran una verdadera voluntad política, la Iniciativa se adaptará a las aspiraciones de los pueblos palestino e israelí, y de todos los pueblos de la región.

El Presidente: Ofrezco ahora la palabra a la representante de Jordania.

Sra. Bahous (Jordania) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes. También deseo dar las gracias a la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, Sra. Rosemary DiCarlo, por su valiosa exposición informativa.

El Oriente Medio sigue sufriendo a causa de las crisis que afectan negativamente a las situaciones política,

económica y social de los países y los pueblos de la región. La situación requiere esfuerzos incansables para hallar soluciones a las causas profundas del conflicto en el Oriente Medio, entre las que destaca la continuidad de la ocupación israelí de territorios palestinos. Esa ocupación es una fuente de conflicto y violencia que seguirá aumentando si los palestinos no disfrutan de su derecho legítimo a la libertad y la condición de Estado, con Jerusalén Oriental como su capital.

Jordania, como custodia de Jerusalén, sigue esforzándose por proteger la ciudad y sus lugares sagrados islámicos y cristianos. Su Majestad el Rey Abdullah II ibn Al-Hussein dedica todos los recursos disponibles del Reino a la preservación de la identidad cristiana, islámica y árabe de los lugares santos y el *statu quo* histórico y jurídico. Recordemos que en Jerusalén reside el pilar de la paz. Por lo tanto, poner en peligro a Jerusalén y sus lugares sagrados constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Condenamos la apertura por parte de las autoridades israelíes de ocupación de la llamada Ruta del Peregrino en la aldea de Silwan, que conduce al santuario sagrado de la mezquita Al-Aqsa.

Advertimos contra esas medidas irresponsables e ilegales que están aumentando las tensiones. Expresamos nuestro rechazo categórico a todos los intentos de Israel por cambiar la identidad de la ciudad vieja de Jerusalén, en particular la mezquita Al-Aqsa y los lugares adyacentes. Esas prácticas israelíes constituyen una violación flagrante del derecho internacional y del derecho internacional humanitario, y violan reiteradamente las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en las que se pide la cesación de todas las excavaciones ilegales de Israel en la ciudad vieja de Jerusalén, que a todas luces contravienen las normas internacionales.

La situación de los refugiados palestinos es una de las cuestiones relativas al estatuto definitivo que deben abordarse en el marco de una solución amplia, de conformidad con la Iniciativa de Paz Árabe y las resoluciones de legitimidad internacional, la más importante de las cuales es la resolución 194 (III) de la Asamblea General, y de manera que se garantice a los refugiados su derecho a regresar y recibir indemnizaciones.

Hasta que se adopten esas medidas, es esencial que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) siga prestando servicios básicos a más de 5 millones de refugiados palestinos, a fin de garantizarles un nivel de vida digno. En ese contexto, quisiera expresar mi sincero agradecimiento a todos los países que participaron en la conferencia sobre promesas de contribuciones del OOPS, que se celebró el mes pasado, por su constante apoyo político y financiero al Organismo. Ese apoyo transmite a millones de refugiados palestinos el mensaje de que la comunidad internacional continuará luchando por ellos hasta que se llegue a una solución justa y equitativa.

Con la aprobación de la resolución 2334 (2016) quedó reflejado que la comunidad internacional condena todas las actividades de asentamiento israelíes. Condenamos la demolición ayer por las autoridades israelíes de decenas de viviendas palestinas en la zona de Sur Baher, en Jerusalén Oriental. Expresamos nuestro categórico rechazo de las políticas de asentamiento en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental, que incluyen la construcción de nuevos asentamientos y la expansión de los asentamientos existentes, la política de confiscación de tierras y demolición de viviendas, la expulsión de residentes y la construcción de carreteras circundantes, así como otras políticas y medidas dirigidas a desplazar por la fuerza a los residentes. Eso supone una violación flagrante del derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad. Exhortamos a las autoridades israelíes a que pongan fin de inmediato a esas prácticas, que aumentan la desesperación, intensifican las tensiones y tienen repercusiones fundamentales en la solución de dos Estados.

La crisis siria ya ha entrado en su noveno año. Reiteramos la firme y clara posición que hemos mantenido desde el comienzo de la crisis, a saber, que solo una solución política puede poner fin al sufrimiento en Siria. También reiteramos nuestro pleno apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas, en particular los del Enviado Especial Geir Pedersen, quien ha abogado por una solución basada en la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo), la cual permitiría preservar la integridad territorial de Siria y su soberanía, y a la vez lograr la estabilidad y la reconciliación nacional y crear las condiciones necesarias para su desarrollo, su reconstrucción y el regreso de los desplazados y los refugiados.

Para concluir, reiteramos nuestra firme posición en el sentido de que la solución al conflicto israelo-palestino solo se puede lograr poniendo fin a la ocupación israelí a través de la creación de un Estado palestino independiente y viable dentro de las fronteras de 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, sobre la base de las resoluciones internacionales, la Iniciativa de Paz Árabe y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

El Presidente: Ofrezco ahora el uso de la palabra al representante de Chile.

Sr. Skoknic Tapia (Chile): Agradecemos al Perú por incluir este tema en la agenda y la oportunidad de participar en este debate abierto y reafirmar la importancia que le asignamos a esta materia. Igualmente agradecemos el informe proporcionado por la Secretaria General Adjunta Rosemary DiCarlo esta mañana.

Antes de proseguir con este tema, quisiera expresar las condolencias del Gobierno de Chile tanto al Gobierno del Japón como al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por el fallecimiento de su Director General, Sr. Yukiya Amano. Tuve la ocasión de trabajar con él durante cinco años, cuando ambos éramos Embajadores en Austria ante los organismos internacionales y durante dos años en la Junta de Gobernadores del OIEA; y, de hecho, me tocó sucederlo como Presidente de la Junta de Gobernadores. Conocí muy bien el fervor y la pasión del Director Amano por los temas del desarme y la no proliferación nucleares. Su ausencia será notada y extrañada y agradecemos el aporte que hizo en este tema.

Volviendo a la cuestión palestina, Chile quisiera reiterar su convicción de que, en el tema del Oriente Medio, y la cuestión palestina en específico, la solución debe pasar por dos Estados libres, autónomos, soberanos e independientes que puedan vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas, basadas en las decisiones y resoluciones de las Naciones Unidas conforme al derecho internacional y que sirvan como sustento a un acuerdo directo entre las partes.

El Presidente de Chile, Sr. Sebastián Piñera Echeñique, acaba de realizar su segunda visita oficial tanto a Israel como a Palestina hace solo un mes, del 24 al 28 de junio. La primera la hizo en 2011, luego de que Chile reconociera a Palestina como Estado. Lo hizo, como siempre, acompañado de una delegación representativa de ambas comunidades, la palestina y la israelí, que incluían personeros a los niveles parlamentario, empresarial y de la sociedad civil. El Presidente Piñera reafirmó en su viaje que una de las prioridades de la política exterior de Chile es contribuir a alcanzar una solución pacífica, expresando constantemente su apoyo a una solución justa y duradera para el Oriente Medio.

Nuestro compromiso con la paz se remonta a muchos años, a principios del siglo XX, cuando la ahora comunidad palestina más grande fuera del Oriente Medio empezara a llegar a Chile, integrándose transversalmente en su sociedad. No solo la comunidad palestina tiene su hogar en Chile y se ha integrado en nuestra sociedad, sino que también lo ha hecho por muchos años y de manera muy amplia la comunidad judía. Compartimos con Israel y con Palestina grandes lazos de historia y hermandad. Por ello, en esta última visita el Presidente firmó acuerdos que son muy importantes para ambos Estados, porque estos compromisos son el reflejo de la sinergia que existe entre Israel y Chile y entre Palestina y Chile.

Como país que cree en el respeto del derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas, queremos reiterar lo que señaló hace algunas semanas atrás el Presidente Piñera Echeñique en esa tierra santa:

> "Estamos seguros de que Israel y Palestina buscan exactamente lo mismo que todas las otras naciones del mundo: lo mejor para su sociedad y para las personas que viven en sus territorios; prosperidad y seguridad, así como ansias de alcanzar una paz sostenible para terminar con tantas décadas que han dolido y marcado a generaciones enteras".

La violencia solo genera violencia; en cambio, la paz sostenible trae consigo el desarrollo, el bienestar y la promoción de sociedades resilientes y cohesionadas capaces de enfrentar sus propios desafíos y superarlos. Confiamos en que ambas naciones crean en la solución de dos Estados. Creemos que es responsabilidad de la comunidad internacional apoyarlas a lograr ese anhelo, que ya ha tardado demasiado en ser alcanzado.

El Presidente: Doy ahora la palabra al Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino.

Sr. Niang (*habla en inglés*): En nombre del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, quisiera encomiar la profesionalidad con que la delegación del Perú ha dirigido la labor del Consejo de Seguridad durante este mes.

Si bien acojo con agrado la celebración de este debate público, que brinda una nueva oportunidad para examinar la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina, reitero la profunda preocupación del Comité por los últimos acontecimientos ocurridos sobre el terreno, que siguen socavando la esperanza de lograr una solución pacífica de la cuestión de Palestina. Con ese mismo espíritu, el Comité deplora y condena enérgicamente la demolición de viviendas que Israel llevó a cabo ayer por la mañana en la comunidad palestina de Sur Baher e insta a que se ponga fin a esas violaciones del derecho internacional.

De hecho, mientras nos reunimos en el Consejo, continúa sin cesar el ciclo de violencia, desposesión, expansión de los asentamientos, desalojos y demoliciones, junto con el deterioro de la situación humanitaria, económica y de los derechos humanos, en el contexto de la ocupación israelí de territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental. Nos encontramos en una coyuntura crítica debido a una serie de acciones deliberadas, unilaterales e ilegales encaminadas a negar muchas de las cuestiones relativas al estatuto definitivo, como los asentamientos, el estatuto de Jerusalén y el regreso de los refugiados. La amenaza de la anexión *de facto* del territorio palestino es más preocupante que nunca.

En respuesta al taller De la Paz a la Prosperidad, que se llevó a cabo el 25 de junio en Manama, la comunidad internacional ha dejado claro que una iniciativa económica para el pueblo palestino no puede tener éxito sin una iniciativa política que afronte esa injusticia histórica con el cumplimiento de sus derechos inalienables, incluidos los derechos a la libre determinación y la independencia, así como la consecución de la solución biestatal.

Si bien el apoyo humanitario y económico al pueblo palestino es muy importante y, de hecho, es una cuestión urgente, la solución del conflicto sigue siendo política. La única solución viable y justa del conflicto sigue siendo aquella que se base en los parámetros de larga data de dos Estados que convivan en condiciones de paz y seguridad, sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como capital del Estado de Palestina y con resultados negociados para todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo, de conformidad con el derecho internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe.

En general, la comunidad internacional sigue abogando por esos parámetros, como lo demuestran las declaraciones y los resultados aprobados en las recientes cumbres de la Unión Africana, la Organización de Cooperación Islámica, la Liga de los Estados Árabes y la reunión ministerial del Movimiento de los Países No Alineados. Durante las recientes visitas de las delegaciones del Comité a Bruselas y Berlín, los interlocutores gubernamentales y de la Unión Europea también reafirmaron su compromiso vigente y firme con la solución biestatal.

Ese apoyo debe traducirse en medidas concretas, como el reconocimiento oficial del Estado de Palestina y el apoyo a su condición de Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas, entre otras. Además, el Comité sigue insistiendo en la importancia de un enfoque colectivo para reactivar y promover el proceso de paz, estancado desde hace mucho tiempo, y exhorta a que se fortalezca el Cuarteto del Oriente Medio y se realicen esfuerzos inmediatos con ese fin.

La comunidad internacional también debe apoyar al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, con el fin de que pueda continuar sus operaciones fundamentales. A pesar de los 60 millones de dólares adicionales recaudados en la Conferencia sobre Promesas de Contribuciones del 25 de junio, el déficit presupuestario del Organismo para 2019 sigue siendo de 151 millones de dólares. Por ello, el Comité insta a todos los donantes a que sigan garantizando una financiación fiable y sostenible para los programas centrales y los servicios vitales del Organismo y a que sigan apoyando firmemente el mandato que le encomendó la Asamblea General, que ha de renovarse en el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea.

Permítaseme reiterar que los asentamientos son ilegales en virtud del derecho internacional y siguen suponiendo un obstáculo importante para la paz. El Comité agradece que algunos informes del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016) se presenten ahora por escrito y confía en que en los informes futuros se incorpore texto sobre el cumplimiento de la resolución, incluido el párrafo 5 de la parte dispositiva, en el que se solicita a los Estados Miembros que, en sus relaciones, hagan una distinción entre Israel y el territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental. Esto es imperativo para garantizar la rendición de cuentas como contribución esencial a la búsqueda de la justicia y la paz.

El Comité también se siente alentado por las medidas que adoptó la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para publicar en los próximos meses una base de datos sobre las empresas que operan en los asentamientos israelíes de la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental. Se tratará de una herramienta importante para garantizar la rendición de cuentas de las empresas del sector privado que realizan actividades comerciales ilegales en el territorio ocupado y representará un paso importante hacia la aplicación de la resolución 2334 (2016).

La situación en Jerusalén también sigue siendo sumamente preocupante, como se debatió en la última conferencia convocada por el Comité los días 27 y 28 de junio en Ginebra, que se centró en la preservación del carácter cultural y religioso de Jerusalén. El Comité

exhorta una vez más a todos los Estados Miembros a que cumplan, entre otras cosas, con lo dispuesto en las resoluciones 476 (1980) y 478 (1980) y a que se abstengan de establecer misiones diplomáticas en Jerusalén. Además, se debe respetar la inviolabilidad y el *statu quo* histórico de los lugares sagrados de Jerusalén y su preservación es una responsabilidad compartida de la comunidad internacional.

La situación de seguridad sobre el terreno, en particular en Gaza, ha seguido siendo tensa en las últimas semanas. Han continuado las manifestaciones semanales en la valla, donde han perdido la vida palestinos, incluidos niños, y, por otro lado, se siguen lanzando cohetes contra Israel. El Comité reitera su condena de todos los actos de violencia y terror contra civiles y subraya la necesidad de garantizar la protección de los civiles, de conformidad con el derecho internacional humanitario y las resoluciones del Consejo. El Comité también reitera su llamamiento para que se levante el bloqueo ilegal de la Franja de Gaza.

Lamentablemente, tampoco se ha resuelto la grave crisis financiera del Gobierno palestino, causada por la retención por parte de Israel de ingresos fiscales palestinos. El Comité insta a que se ponga fin a esas medidas punitivas y se respete el derecho internacional y todos los acuerdos firmados. Es fundamental que la crisis financiera, así como la reconciliación palestina, con el apoyo de Egipto y otros, se resuelvan de manera positiva para facilitar la creación de un entorno propicio para la búsqueda de la paz.

Para concluir, el Comité exhorta una vez más a todos los Estados Miembros a que mantengan su compromiso con la solución biestatal como única manera de poner fin a los 52 años de ocupación israelí del territorio palestino y de lograr la paz justa, duradera y amplia que han pedido el Consejo y la Asamblea General durante tanto tiempo. En cuanto al futuro de nuestra acción colectiva, tenemos que hacer más para cerrar la brecha entre las palabras y los hechos. No podemos permanecer de brazos cruzados mientras el pueblo palestino sigue sufriendo una terrible injusticia histórica. Debemos convertirnos en los artífices de la solución biestatal y de una paz justa.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Croacia.

Sr. Drobnjak (Croacia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Chipre, la República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, los Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia y el Reino Unido.

El hecho de que no haya mejorado la situación sobre el terreno en los últimos tres meses ha obstaculizado aún más las perspectivas de paz. Entre los obstáculos importantes figuran la falta de confianza entre israelíes y palestinos; la persistencia de la ocupación israelí de la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental; la expansión ilegal en curso de los asentamientos; la constante amenaza de violencia contra los civiles; la incitación al odio y la violencia; la falta de progresos hacia la reconciliación entre los palestinos; y la grave crisis financiera a la que se enfrenta la Autoridad Palestina. Esos hechos se producen en un contexto político más amplio, incluso a nivel regional, que amenaza la viabilidad de la solución biestatal.

La postura de la Unión Europea sigue siendo la misma, basada en el derecho internacional y en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y centrada en nuestro firme compromiso de que se resuelva el conflicto israelo-palestino de forma justa e integral mediante una solución biestatal negociada. Nuestro objetivo es satisfacer las aspiraciones legítimas de ambas partes, incluidas las necesidades de seguridad israelíes y palestinas y las aspiraciones palestinas a la condición de Estado y la soberanía.

Los parámetros para la solución del conflicto se conocen bien y son reconocidos en el plano internacional. La posición de la Unión Europea al respecto se ha expuesto en detalle en numerosas ocasiones, como en las conclusiones del Consejo de la Unión Europea de julio de 2014. Entre ellas figura la necesidad de lograr un acuerdo sobre las fronteras de los dos Estados, sobre la base de las líneas de junio de 1967, con intercambios equivalentes de territorio. También se piden acuerdos de seguridad que, para los palestinos, respeten su soberanía y demuestren que la ocupación ha terminado y, para los israelíes, protejan su seguridad, impidan que resurja el terrorismo y hagan frente con eficacia a las amenazas de seguridad, entre ellas, las nuevas amenazas en la región. Hacen un llamamiento en favor de una solución justa, equitativa, consensuada y realista a la cuestión de los refugiados, y subrayan la necesidad de que se satisfagan las aspiraciones de ambas partes con respecto a Jerusalén, para lo cual es preciso hallar la manera de solucionar su condición de futura capital de ambos Estados.

Hacemos hincapié en que las negociaciones directas son un medio importante para avanzar en la solución

de todas las cuestiones relativas al estatuto permanente. La Unión Europea únicamente reconocerá los cambios que se introduzcan a las fronteras anteriores a 1967, incluso con respecto a Jerusalén, cuando las partes los acuerden. En última instancia, deseamos que el Estado de Israel y un Estado de Palestina soberano, independiente, democrático, contiguo y viable convivan en un entorno de paz y seguridad. Esa posición se basa en el respeto del derecho internacional. Redunda en interés de las propias partes, especialmente porque garantiza un futuro democrático tanto para los palestinos como para los israelíes. Asimismo, redunda en interés de la región en general y de la propia Unión Europea.

El mes pasado, los Estados Unidos hicieron público un conjunto de propuestas económicas, tituladas De la Paz a la Prosperidad, y posteriormente las presentaron en un taller organizado en Manama, junto con el Reino de Bahrein. Tomamos nota de que los Estados Unidos reconocen que la visión esbozada en Manama se integraría en un plan político. Estamos dispuestos a trabajar con los Estados Unidos y los demás asociados del Cuarteto, así como con nuestros asociados de la región, con miras a garantizar que a través de la ejecución de proyectos económicos se mejore la situación sobre el terreno y se contribuya a la solución de dos Estados. La Unión Europea y sus Estados miembros son desde hace mucho tiempo asociados con los que la Autoridad Palestina y otros agentes de la región han podido contar en el plano económico y en materia de desarrollo.

La Unión Europea, junto con Noruega, seguirá empleado el Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos como marco pertinente, en especial porque es uno de los pocos foros internacionales en los que participan tanto el Gobierno israelí como la Autoridad Palestina. Sin embargo, el principal obstáculo para el desarrollo en el territorio palestino ocupado es la ausencia de una solución política al conflicto. Estamos convencidos de que un desarrollo económico genuino y sostenible debe acompañar a una solución política —si bien no puede sustituirla— que, entre otras cosas, ponga fin a la ocupación y tenga en cuenta las aspiraciones legítimas de los pueblos palestino e israelí por igual.

Una esfera que sigue suscitando una profunda preocupación es la de la continua construcción de asentamientos israelíes, incluidos los recientes anuncios de varios proyectos nuevos en torno a la ciudad vieja de Jerusalén. Nuestra posición en relación con la política de asentamientos es clara y no ha cambiado. Todos los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, son ilegales con arreglo al derecho internacional y son uno de los obstáculos importantes para la paz y el desarrollo que socavan la viabilidad de la solución de dos Estados y las perspectivas de una paz duradera, como se reafirma en la resolución 2334 (2016). Subrayamos asimismo que toda forma de anexión unilateral, en particular la anexión *de iure* de los asentamientos ya existentes, constituiría una nueva violación del derecho internacional y socavaría aún más la solución política basada en los parámetros internacionales acordados.

La demolición y la incautación de estructuras de propiedad palestina han aumentado considerablemente en los últimos meses, sobre todo en Jerusalén Oriental. También se han vuelto a producir desalojos, como en Sheikh Jarrah y, más recientemente, en Silwan. Las autoridades israelíes procedieron ayer a demoler 10 edificios palestinos, en los que había aproximadamente 70 apartamentos, en Wadi Al-Hummus, en la Jerusalén Oriental ocupada. La mayoría de los edificios se encontraban en la zona A y la zona B de la Ribera Occidental, en donde, según los Acuerdos de Oslo, todas las cuestiones civiles están bajo la jurisdicción de la Autoridad Palestina. La Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad instó a las autoridades israelíes a que pusieran fin de inmediato a las demoliciones en curso, que son ilegales con arreglo al derecho internacional. Estos hechos entrañan un cambio evidente en las características actuales y en la composición demográfica de Jerusalén. Además, también seguimos prestando gran atención a los acontecimientos en la aldea beduina de Jan al-Ahmar. Seguimos oponiéndonos firmemente a esas demoliciones, a los decomisos —en particular de los proyectos financiados por la Unión Europea— y a los traslados y desalojos forzados, así como a otras medidas adoptadas en el marco de la política de asentamientos de Israel.

Otra cuestión que suscita preocupación de inmediato es la relativa a la crisis financiera a la que se enfrenta la Autoridad Palestina. Esperamos que los acuerdos económicos y fiscales entre Israel y la Autoridad Palestina se apliquen plenamente. Entretanto, instamos a la Autoridad Palestina a que acepte las transferencias de impuestos de manera provisional, habida cuenta de que la prestación de servicios de atención de la salud, educación y seguridad a millones de palestinos de a pie, que es indispensable para el pleno disfrute de sus derechos humanos, sigue redundando en interés de todas las partes. En nuestra opinión, la aceptación de las transferencias con carácter provisional no constituiría

un respaldo jurídico o político de la decisión israelí. La continuidad de los ingresos también garantizaría que no se interrumpan los trabajos en curso en pro del fomento de la capacidad de un futuro Estado palestino, que, en opinión de la Unión Europea, constituye un objetivo importante para la solución de dos Estados.

La Unión Europea sigue oponiéndose a todas las formas de terror y rechaza y condena firmemente toda incitación a la violencia y al odio, que son fundamentalmente incompatibles con la promoción de una solución de dos Estados pacífica. Esperamos que tanto las autoridades palestinas como las israelíes tomen medidas contra la violencia. Nos preocupa sobremanera el aumento de la violencia de los colonos, y exhortamos a Israel a que adopte medidas a ese respecto.

La situación en Gaza sigue siendo grave y continúa alimentando el extremismo y la radicalización y fomentando la inestabilidad. Pese a los acuerdos de alto el fuego, a la Unión Europea le inquietan profundamente la drástica escalada de la violencia y la pérdida de vidas humanas en los últimos meses, que se han saldado con numerosos muertos y heridos palestinos, entre ellos niños. Condenamos enérgicamente los lanzamientos repetidos de cohetes por parte de Hamás y la Yihad Islámica Palestina desde Gaza hacia zonas civiles de Israel, y exhortamos a las facciones palestinas de Gaza a que se abstengan de perpetrar todo acto de violencia.

A la Unión Europea le sigue preocupando que Israel use la fuerza contra los manifestantes y espera que las autoridades israelíes respeten los principios de necesidad y proporcionalidad, al tiempo que se reconozca el derecho legítimo de Israel a salvaguardar la seguridad del pueblo israelí. Reiteramos nuestro llamamiento a todas las partes para que adopten medidas urgentes que culminen en un cambio fundamental en la situación humanitaria, política, de seguridad y económica en Gaza, incluso mediante el fin de la política de cierre y la apertura continua de los puntos de paso, que revisten importancia para la vida cotidiana de los habitantes de Gaza. Nos congratulamos de que, con arreglo a informes recientes, Israel haya suavizado las restricciones de entrada impuestas sobre ciertos materiales. Acogemos con beneplácito esos esfuerzos y alentamos la adopción de nuevas medidas en ese sentido, y encomiamos los esfuerzos desplegados por Egipto, Qatar y el Coordinador Especial de las Naciones Unidas a fin de mejorar la situación humanitaria en Gaza.

La falta de reconciliación entre los palestinos constituye uno de los principales obstáculos para la paz y la consecución de la solución de dos Estados. Por ello, seguimos exhortando a las facciones palestinas a que participen de buena fe en el proceso de reconciliación. Acogemos con beneplácito los esfuerzos renovados desplegados por algunas facciones y que Egipto ha facilitado hace apenas unas semanas. Una vez más, agradecemos el papel que Egipto ha desempeñado en este proceso. La existencia de una Autoridad Palestina única, legítima y democrática que ejerza un control pleno sobre todo el territorio palestino, incluida Gaza, es fundamental para satisfacer las aspiraciones nacionales del pueblo palestino y para lograr un Estado palestino viable. Alentamos a que se fije pronto una fecha para las elecciones palestinas previstas en la Ribera Occidental, incluidas Jerusalén Oriental y la Franja de Gaza.

Hasta que no se encuentre una solución justa, equitativa, acordada y realista a la cuestión de los refugiados palestinos, de conformidad con el derecho internacional, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas en el Cercano Oriente (OOPS) está en las mejores condiciones de brindarles la protección necesaria y servicios esenciales. Los servicios prestados por el Organismo contribuyen a la viabilidad de la solución biestatal, así como a la estabilidad y la seguridad de la región. Es de suma importancia que el Organismo reciba el apoyo financiero que necesita para cumplir su mandato.

Encomiamos los esfuerzos del Organismo para superar la actual crisis financiera. Acogemos con beneplácito el éxito de la conferencia sobre promesas de contribuciones, que tuvo lugar el 25 de junio bajo los auspicios de las Naciones Unidas. La prestación de servicios y la entrega de alimentos, en particular a la población vulnerable en la Franja de Gaza, ahora están garantizadas durante los meses de verano. Alentamos a otros a que demuestren también su apoyo a la labor del Organismo a fin de asegurar la continuidad de su misión y su mandato una vez más este año.

Permítaseme referirme brevemente a la situación en Siria. Se trata de la peor crisis de nuestro tiempo, un conflicto que ha causa el desplazamiento de la mitad de la población siria, ha amenazado la estabilidad de todo el Oriente Medio y se ha convertido en un terreno fértil para la aparición del denominado Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh.

La Unión Europea ha expresado su profunda preocupación por la violencia en el noroeste de Siria. Los ataques militares llevados a cabo por las fuerzas del régimen sirio, con el apoyo de Rusia, han destruido los campamentos de desplazados internos, las escuelas y

los centros de salud, que deberían ser los espacios más seguros. Centenares de civiles han perdido la vida y más de 330.000 se han visto desplazados, muchos de ellos por segunda o tercera vez.

La presencia y las actividades continuas en la zona de los grupos terroristas que las Naciones Unidas han incluido en la lista empeoran el sufrimiento de los civiles y siguen siendo motivo de grave preocupación. Sin embargo, la lucha contra los grupos terroristas no puede justificar las violaciones del derecho internacional humanitario. La Unión Europea recuerda a todas las partes, en particular al régimen y a sus aliados, las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Seguimos exhortando a Rusia y a Turquía a que restablezcan el alto el fuego en Idlib, que acordaron en el marco del memorando de Sochi. La Unión Europea subraya una vez más la necesidad de establecer un mecanismo eficaz y duradero de alto el fuego en todo el territorio de Siria.

La única manera de avanzar hacia una paz sostenible es a través de la reanudación de las negociaciones entre los sirios en Ginebra y el logro de una solución dirigida por los sirios que lleve a una solución política, en consonancia con la resolución 2254 (2015), que fue aprobada por unanimidad. Solamente una solución política inclusiva puede servir de base para la reconciliación nacional y allanar el camino para la celebración de elecciones libres y justas.

Por consiguiente, la Unión Europea mantendrá su apoyo firme al proceso encabezado por las Naciones Unidas en Ginebra y seguirá respaldando los esfuerzos del Enviado Especial del Secretario General para Siria a fin de reactivar el proceso político y ayudar a establecer un comité constitucional inclusivo y equilibrado, que allane el camino para la celebración de elecciones libres y justas, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2254 (2015), y apoye a la sociedad civil siria, con inclusión de las mujeres y su participación equitativa y significativa en el proceso político.

Seguiremos a la vanguardia de los esfuerzos internacionales para promover la rendición de cuentas y la justicia y luchar contra la impunidad en el marco de cualquier futuro proceso de reconciliación nacional en Siria. Seguiremos apoyando el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011 y la labor diligente de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria. La Unión Europea condena firmemente la práctica de la detención arbitraria, las desapariciones forzadas de civiles y la tortura durante la detención, utilizadas principalmente por el régimen sirio como forma de represalia y castigo, así como por grupos terroristas.

La Unión Europea ha fortalecido este año sus sanciones contra el régimen sirio, añadiendo a empresarios y entidades que se benefician de su apoyo al régimen de Al-Assad, así como otros agentes responsables de los ataques con armas químicas. La Unión Europea seguirá examinando la posibilidad de introducir nuevas medidas restrictivas contra Siria mientras continúe la represión. Seguiremos también apoyando y financiando la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y respaldamos plenamente sus esfuerzos para identificar a los autores de ataques con armas químicas en Siria a fin de hacer que rindan cuentas de sus crímenes. Reiteramos nuestro llamamiento para que la situación en Siria se remita a los mecanismos de justicia adecuados, incluida la Corte Penal Internacional.

Por último, la Unión Europea sigue apoyando los esfuerzos de la Coalición Mundial contra Dáesh. Para contribuir a la derrota duradera de Dáesh, la Unión Europea seguirá respondiendo con esfuerzos de estabilización, promoviendo al mismo tiempo la gobernanza local inclusiva, independiente y representativa en el noreste de Siria.

Apoyamos el derecho de los refugiados y desplazados internos sirios a un regreso seguro, voluntario, digno y sostenible. Apoyamos la evaluación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados de que siguen sin darse esas condiciones. Por tercer año consecutivo, la Unión Europea y las Naciones Unidas copresidieron la Conferencia de Bruselas sobre el Apoyo al Futuro de Siria y la Región, celebrada del 12 al 14 de marzo. Las promesas de contribuciones formuladas en la Conferencia han alcanzado un total de 8.300 millones de euros para 2019 y años posteriores. Dos tercios de los fondos fueron prometidos por la Unión Europea y sus Estados miembros.

La Conferencia también fue una ocasión para reiterar nuestra posición firme sobre la reconstrucción. El apoyo de la Unión Europea para la reconstrucción en Siria solo será posible una vez que un enfoque amplio, inclusivo y genuino de la transición política, de conformidad con la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo), esté plenamente en

marcha. En ese sentido, quisiera informar al Consejo de que la Unión Europea tiene la intención de acoger un acto de alto nivel sobre Siria durante la semana de alto nivel en el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

El Presidente: Doy ahora la palabra al observador del Estado Observador de la Santa Sede ante las Naciones Unidas.

El Padre Charters (Santa Sede) (*habla en inglés*): La Santa Sede desea dar las gracias a la Presidencia del Perú por la organización del debate público de hoy para examinar la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.

El mes pasado, en su exposición informativa ante el Consejo de Seguridad, el Sr. Mladenov señaló una peligrosa exacerbación de la violencia en Gaza, así como la continuación de la violencia en la Ribera Occidental (véase S/PV.8557). La falta de unidad en ambas partes, así como las divisiones internas, están incitando a que se cree un ambiente de desconfianza. Impulsado por una retórica e ideología extremista peligrosa, esa falta de confianza puede transformarse lamentable y rápidamente en actos de violencia que ponen en peligro la vida de inocentes palestinos e israelíes por igual y afectan negativamente la tensa región en su conjunto. Ante esa situación, no se puede permitir que este debate público siga siendo un mero simulacro de hechos conocidos y comentarios sobre los retrocesos y los obstáculos preocupantes para alcanzar la solución de dos Estados tan buscada dentro de fronteras reconocidas internacionalmente. Este debate debe llevar a la adopción de medidas.

Gracias a las generosas donaciones, principalmente por conducto del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, la comunidad internacional sigue velando por que se puedan proporcionar a los refugiados palestinos la educación, la atención de la salud y otros servicios básicos para que la situación sobre el terreno no se vuelva insostenible. Para las generaciones más jóvenes, ya existen un alto índice de desempleo y escasas perspectivas, junto con la demanda cada vez mayor de alimentos y agua.

Sin embargo, aunque el apoyo económico y la asistencia humanitaria sigan siendo vitales para crear un entorno favorable para las negociaciones, aquellos no pueden reemplazar las negociaciones. A fin de establecer las condiciones propicias para una paz duradera y una solución amplia y sostenible, se precisan voluntad política y un diálogo constructivo. En estos momentos, una contribución importante que los Estados Miembros pueden hacer es alentar a las partes a que regresen a la mesa de negociaciones y ofrecerles el espacio y los recursos para que se comprometan a dialogar como protagonistas de su propio futuro pacífico, uno al lado del otro.

En nuestro examen de la situación en el Oriente Medio, no podemos pasar por alto las zonas aún inestables en Siria, donde sigue siendo elevado el riesgo de una crisis humanitaria peor. No podemos hacer oídos sordos a los lamentos de los que carecen de alimentos, atención médica y escolarización, ni a los de los huérfanos, las viudas y los heridos. Ayer, en su carta dirigida al Presidente Bashar Al-Assad, el Papa Francisco expresó su profunda preocupación por la situación humanitaria en Siria y, en particular, por las dramáticas condiciones que afronta la población civil en Idlib. Reiteramos su llamamiento en favor de su protección y del respeto del derecho internacional humanitario.

El empeoramiento de la situación humanitaria en el Yemen también es motivo de grave preocupación, en particular cuando se priva a los más necesitados de alimentos y atención médica. La aprobación unánime del Consejo, el 15 de julio, de la resolución 2481 (2019) para renovar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda fue una medida necesaria para fortalecer la aplicación del alto el fuego y facilitar el acceso a las provisiones y suministros esenciales. Sin embargo, es necesario que haya coherencia. ¿Cómo podemos hacer llamamientos elocuentes a favor de la paz en el Oriente Medio y hasta comprometernos con la acción humanitaria y, al mismo tiempo, seguir permitiendo la venta de armas en la región?

El Iraq, después de los incalificables crímenes que el Estado Islámico en el Iraq y el Levante infligieron a su población, sobre todo a los miembros de las minorías religiosas y étnicas, ofrece cierta esperanza a medida que avanza en el camino de la reconciliación y la reconstrucción mediante la búsqueda pacífica y compartida del bien común por parte de todos los elementos de la sociedad. Además, es esencial que la comunidad internacional siga alentando y buscando todas las oportunidades posibles para entablar negociaciones y encontrar soluciones pacíficas a las crisis actuales en la región del Golfo.

Ese es un momento importante en el que todos los países de la región no deben desaprovechar los avances pacíficos recayendo en las hostilidades provocadas por los conflictos latentes de las Potencias regionales. Por el contrario, es esencial promover aún más el diálogo para

una cultura de tolerancia, de aceptación de los demás y de convivencia pacífica; de ese modo, pueden contribuir de manera considerable a reducir muchos de los problemas económicos, sociales, políticos y medioambientales que tanto afectan a gran parte de la humanidad.

El Presidente: Ofrezco ahora la palabra el observador de la Liga de los Estados Árabes.

Sr. Abdelaziz (*habla en árabe*): El Consejo de Seguridad se reúne hoy para realizar su evaluación periódica de los logros alcanzados para conseguir la paz en el Oriente Medio, y asegurar que Israel, la Potencia ocupante, respete sus compromisos según las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y las decisiones del Consejo de Seguridad relativas a la solución pacífica de la cuestión palestina.

A pesar de las informaciones que figuran en el informe sobre la continuación de las violaciones israelíes de las disposiciones de la resolución, un seguimiento de cerca de los acontecimientos (véase S/PV.8517) desde el último examen periódico demuestra una tendencia cada vez mayor por parte de Israel a tratar de encubrir sus violaciones. Lo hace tratando de describir ese conflicto político y regional, desencadenado por la ocupación ilegal israelí del territorio palestino, como un conflicto religioso. Israel aprovecha el Consejo de Seguridad como foro para sus expresiones de odio y desinformación, que contradicen la información real sobre lo que está ocurriendo, en particular en cuanto a los lugares sagrados de Jerusalén Oriental.

Israel y los Estados Unidos de América han fracasado en su audaz intento de cambiar el estatuto histórico de Jerusalén. Fue un intento encubierto de tratar de conseguir el reconocimiento internacional de las reivindicaciones israelíes a la ciudad sagrada. Esos intentos de Israel y los Estados Unidos contravienen la oposición internacional concertada, en la que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad están a la vanguardia. Sin embargo, Israel es impertérrito y sigue hablando en términos incendiarios y provocadores, incluso aquí en el Consejo de Seguridad. Israel trata de avivar las tensiones religiosas y debatir este tema como un conflicto religioso. Ello demuestra un flagrante irrespeto de la comunidad internacional y un intento de seguir violando los derechos del pueblo palestino.

Israel trata de afianzar su ocupación ilegal del territorio palestino. Todo ello debería incentivar al Consejo de Seguridad a ser más objetivo, y adoptar medidas para garantizar el respeto de los textos religiosos de las tres grandes religiones monoteístas. El Consejo también debería adoptar medidas para impedir que Israel interprete esos textos religiosos de manera perversa, en su esfuerzo por justificar su posición política como Potencia ocupante. Deberían adoptarse medidas para evitar que Israel incumpla con sus obligaciones en virtud del derecho internacional.

Israel ocupó Jerusalén Oriental en 1967, y ahora trata de afirmar que Jerusalén, como ciudad indivisa, es su capital. Intenta imponer la soberanía israelí sobre una base *de facto*, avanzando con la afirmación de que así era bajo el mandato británico antes de 1948. Se trata de una negativa a reconocer las resoluciones del Consejo de Seguridad, que dejan muy claro el estatuto de los territorios palestinos ocupados, incluidas Jerusalén Oriental y la Franja de Gaza.

La Liga de los Estados Árabes reitera que Israel no tiene ningún derecho de soberanía sobre Jerusalén Oriental ni sobre ninguna parte de la ciudad. Esa sigue siendo una cuestión fundamental que se debe resolver como parte de la solución definitiva, que debe ser fruto de negociaciones directas entre las dos partes: israelíes y palestinos. No debería haber injerencias en esas negociaciones directas ni irrespeto del derecho internacional. Se deben respetar las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2334 (2016). También se deben respetar las propias decisiones y resoluciones de la Asamblea General, en particular las adoptadas en sus períodos extraordinarios de sesiones y de emergencia de la Asamblea General. a saber, la resolución 73/22, de fecha 30 de noviembre de 2008, sobre Jerusalén.

La Liga de los Estados Árabes exhorta al Consejo de Seguridad a que reitere su pleno apoyo al estatuto de Jerusalén, de conformidad con las resoluciones vigentes, para definirla como una ciudad santa para los fieles de las tres principales religiones monoteístas: el judaísmo, el islam y el cristianismo. El Consejo de Seguridad también debe pedir que se respeten plenamente los lugares sagrados en la ciudad, incluidos los lugares sagrados que están bajo la tutela histórica del Reino Hachemita de Jordania, gracias al apoyo del Comité Al-Quds, que está afiliado a la Organización de Cooperación Islámica.

Los intentos israelíes de conferir un carácter religioso al conflicto árabe-israelí son turbios. Van de la mano de actos de provocación e incitación, como los ataques y asaltos por parte de las fuerzas ocupantes y los colonos israelíes contra civiles, lugares sagrados y lugares de culto palestinos en Jerusalén Oriental, así como el intento de Israel de modificar el estatuto histórico de Al-Quds Al-Sharif y otros lugares sagrados. En respuesta, la Liga

de los Estados Árabes exhorta al Consejo de Seguridad a que garantice que Israel, la Potencia ocupante, ponga fin a sus actividades belicistas, en particular, la expulsión forzosa del pueblo palestino; la demolición de sus viviendas y la confiscación de sus tierras, bienes y pertenencias; las actividades de asentamiento y la anexión de territorios palestinos, todas ellas prácticas ilegales que violan las resoluciones del Consejo de Seguridad.

También hacen caso omiso de la opinión consultiva de 2004 de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la construcción del muro de separación en los territorios palestinos ocupados y de la demolición por Israel de viviendas palestinas en Sur Baher, al sur de Jerusalén, tras expulsar a sus residentes con el pretexto de que sus casas estaban demasiado cerca del muro de separación. Todo ello tiene por objeto establecer una conexión entre los asentamientos israelíes y Al-Quds, lo que constituye una violación del mandato acordado. Es fundamental que los autores de esas violaciones rindan cuentas de sus actos.

Debemos volver a examinar el tema del informe del Secretario General (S/2018/462) sobre la protección de los civiles en los conflictos armados, que incluyó la difícil situación del pueblo palestino bajo la ocupación, y fue discutido durante la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General el 13 de junio de 2018 (véase A/ES-10/PV.38). El informe es particularmente significativo porque este año celebramos el septuagésimo aniversario de los Convenios de Ginebra, que proveen un marco jurídico claro para la protección del pueblo palestino bajo la ocupación, al tiempo que les permite reafirmar sus derechos inalienables, incluido el de establecer un Estado Palestino independiente con Jerusalén Oriental como capital, dentro de las fronteras de 4 de junio de 1967, por medio de negociaciones transparentes centradas en las cinco cuestiones asociadas al estatuto definitivo de Jerusalén y los refugiados.

La Liga de los Estados Árabes considera que, al priorizar la esfera económica como medio para satisfacer las aspiraciones palestinas en detrimento de la búsqueda de una solución política mientras se desconocen los derechos y libertades fundamentales del pueblo palestino, en contravención del derecho internacional, el Consejo de Seguridad sigue teniendo responsabilidad en las violaciones cometidas por Israel en los lugares sagrados, incluidas las actividades de excavación, como la excavación de un túnel por debajo del río Silwan en Jerusalén Oriental, que hace prever un destino trágico para la mezquita Al-Aqsa. Es necesario poner fin a las prácticas israelíes dirigidas a alterar de manera ilegítima y forzada el carácter histórico y demográfico de Jerusalén.

Apoyamos las decisiones adoptadas por el Movimiento de los Países No Alineados y la Organización de Cooperación Islámica. En este contexto, la Liga de los Estados Árabes apoya una vez más la declaración política emitida por el Movimiento de los Países No Alineados. Rechazamos todo reconocimiento de la soberanía israelí sobre el Golán sirio ocupado, de conformidad con la resolución 497 (1981). Consideramos que es necesario respetar el mandato pertinente y no permitir que nadie cambie la realidad sobre el terreno mediante el uso de la fuerza militar o por medio de un apoyo político ilegítimo. Es necesario preservar la soberanía siria sobre esos territorios y la unidad territorial de la República Árabe Siria. Los territorios sirios siguen siendo tierras árabes de conformidad con las decisiones de la Liga de los Estados Árabes, a pesar de la suspensión de la membresía siria en la Liga de los Estados Árabes.

Pedimos al Consejo de Seguridad y al Secretario General que apliquen las decisiones adoptadas en las tres cumbres árabes celebradas en La Meca el 30 de mayo, así como la Cumbre Árabe celebrada en Túnez, en relación con la injerencia iraní en los asuntos internos de los Estados árabes del Golfo Arábigo y con la amenaza iraní a la paz y la seguridad en el mundo árabe. El Irán apoya a las organizaciones extremistas para desestabilizar la región avivando las llamas de la violencia y los conflictos sectarios, raciales y étnicos. Estamos convencidos de que el Consejo de Seguridad puede lograr ese objetivo adoptando medidas de inmediato.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Qatar.

Sr. Al-Maawda (Qatar) (*habla en árabe*): Para comenzar, Sr. Presidente, permítaseme felicitarlo por haber presidido el Consejo de Seguridad durante este mes. También deseo dar las gracias a la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz Sra. Rosemary DiCarlo, por su excelente exposición informativa de esta mañana.

En primer lugar, doy las gracias a las Naciones Unidas por los esfuerzos que realiza para lograr la paz en el Oriente Medio y dar su apoyo al pueblo palestino. Expresamos nuestro pleno apoyo a esos esfuerzos. Alcanzar la paz que deseamos de todo corazón requiere que respetemos plenamente los principios del derecho internacional, sobre todo las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y que confiemos en los términos de referencia acordados, incluida la Iniciativa de Paz Árabe.

Ahora está claro que el camino hacia la solución de la cuestión palestina reside en la solución biestatal, que tiene como base el establecimiento de un Estado palestino viable dentro de las fronteras de 1967 con Jerusalén oriental como su capital. Para ello también es necesario poner fin a la ocupación israelí de los territorios palestinos ocupados y detener de inmediato todas las actividades de asentamiento. Los refugiados deben poder regresar. El pueblo palestino debe recuperar todos sus derechos inalienables.

El Estado de Qatar condena la intensificación de las actividades de asentamiento en Jerusalén Oriental, en particular el anuncio en mayo de la construcción de 805 nuevas viviendas. En ese sentido, pedimos que se apliquen plenamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, la más reciente de las cuales es la resolución 2334 (2016), relativa a los asentamientos en los territorios ocupados.

Qatar reitera su posición de principios y coherente de que los Altos del Golán son un territorio árabe ocupado. Por lo tanto, la imposición por Israel de su jurisdicción y administración es nula y carece de efecto legal. Como parte de su cooperación, Qatar ha desempeñado un papel positivo a fin de garantizar las condiciones necesarias para lograr la paz y sigue trabajando con las partes interesadas, en coordinación con las Naciones Unidas, para aliviar la difícil situación humanitaria que atraviesa el pueblo palestino, sobre todo en la Franja de Gaza, que padece un bloqueo extremadamente oneroso y prolongado.

En ese sentido, deseo señalar a la atención del Consejo la promesa que hizo en mayo el Estado de Qatar de proporcionar 480 millones de dólares en asistencia humanitaria a nuestros hermanos palestinos en los territorios palestinos ocupados. De esa suma, 300 millones de dólares se desembolsarán como una donación y como préstamos de apoyo a los presupuestos de educación y atención de la salud de la Autoridad Palestina, y los 180 millones de dólares restantes estarán destinados a la prestación de asistencia humanitaria de emergencia y al suministro de electricidad.

Además, apoyamos los proyectos que se llevan a cabo bajo los auspicios de las Naciones Unidas. El Estado de Qatar también se comprometió, una vez más, este año, a prestar apoyo adicional al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, pues somos conscientes de la enorme importancia de los servicios que presta el Organismo a millones de refugiados palestinos. Qatar reafirma su apoyo a la reconciliación nacional entre nuestros hermanos palestinos.

Al persistir las repercusiones humanitarias catastróficas de la crisis siria, el Estado de Qatar, por su parte, sigue prestando la asistencia humanitaria necesaria al pueblo sirio hermano y cooperando con las Naciones Unidas y sus asociados internacionales para poner fin a la crisis. La única forma de acabar con el sufrimiento humanitario es acabar con la violencia y las violaciones graves del derecho internacional humanitario. Además, es fundamental trabajar con seriedad para lograr una solución política que responda a las aspiraciones del pueblo sirio en todos sus aspectos, respetando el comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo) y las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2254 (2015). Todo ello se enmarca en el contexto de la tarea de preservar la unidad, la soberanía y la independencia de Siria, garantizando al mismo tiempo la rendición de cuentas por los delitos más graves.

La situación en Libia se encuentra en una fase crítica, con la escalada de tensiones en el oeste del país, tras el asalto a su capital, Trípoli. Todo ello podría socavar el proceso político en curso bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Recientemente, se han cometido violaciones graves del derecho internacional humanitario, incluido el bombardeo aéreo de un centro de recepción de migrantes en Trípoli y el ataque contra un hospital en el sur de la ciudad. Estos hechos exigen una condena firme por parte del Consejo y medidas draconianas para poner fin a esta escalada.

El Estado de Qatar expresa su pleno apoyo al Gobierno de Consenso Nacional, que goza del reconocimiento de la comunidad internacional. Qatar acoge con satisfacción la iniciativa del Presidente del Consejo Presidencial, Sr. Fayez Al-Sarraj, en sus esfuerzos por resolver la crisis mediante la celebración de una reunión entre libios en coordinación con la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, a fin de lograr un acuerdo político integral que garantice la soberanía e integridad territorial de Libia y responda a las aspiraciones de su pueblo a la seguridad y la estabilidad. Abrigamos la esperanza de que la comunidad internacional respalde esta iniciativa, y expresamos nuestro pleno apoyo a los esfuerzos del Representante Especial del Secretario General, Sr. Ghassan Salamé.

Desde hace dos años, nuestra región ha sido escenario de una crisis cada vez mayor, con graves repercusiones en la estabilidad regional, que podría convertirse en una amenaza a la paz, la seguridad, los derechos

humanos y la cooperación en la región. Me refiero a la crisis relativa a la imposición de un bloqueo injusto y medidas unilaterales ilegales contra el Estado de Qatar, lo cual va acompañado de una campaña dirigida a promover el odio y la desinformación, lo cual constituye una flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas y del principio de relaciones amistosas entre Estados, que exige a los Estados que no agraven los conflictos, sino que los resuelvan a través del diálogo y medios pacíficos. La postura del Estado de Qatar es muy clara. Pedimos la solución de la crisis mediante el diálogo, para así garantizar nuestra soberanía y poner fin a las medidas ilegales. Hemos reiterado este compromiso a través de los buenos oficios de Su Alteza el Jeque Sabah al-Ahmad al-Jaber al-Sabah, Emir de Kuwait. En ese sentido, agradecemos a todos los Estados que lo apoyaron.

Hemos adoptado el enfoque correcto, como quedó demostrado al gestionar la crisis recurriendo al derecho internacional y los mecanismos internacionales de arreglo de controversias. Nuestra postura jurídica también es válida, como lo demuestra el fallo de julio de 2018 en la Corte Internacional de Justicia respecto de la adopción de medidas contra los Emiratos Árabes Unidos por violar la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, así como la decisión de la Corte, adoptada en junio, de rechazar la solicitud de los Emiratos Árabes Unidos para aplicar medidas temporales contra Qatar.

El objetivo de esos intentos de socavar el Estado de Qatar ahora es bien conocido. Los intentos de atentar contra nuestro Estado han tenido el único resultado de poner de manifiesto su importancia y su lugar en el escenario internacional. Su lugar ha sido reconocido, ya que se basa en posiciones y políticas arraigadas en los principios del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas que se fundamentan en una contribución importante a la cooperación, cuyo objetivo es preservar la seguridad internacional, promover el desarrollo y proteger los derechos humanos. No obstante, la crisis en curso sienta un precedente peligroso en las relaciones internacionales y constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Por tanto, la comunidad internacional debe adoptar una posición firme con respecto a esta cuestión y poner fin de inmediato a este bloqueo ilegal.

Para concluir, las continuas y crecientes crisis en el Oriente Medio no deben socavar nuestra esperanza con respecto a nuestra capacidad para abordarlas. El Consejo ha desempeñado un papel clave en la lucha contra las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Los pueblos que padecen a causa de las crisis en nuestra región aspiran al papel que la comunidad internacional y las Naciones Unidas pueden desempeñar para abordarlas de manera eficaz.

El Presidente: Ahora ofrezco la palabra al representante de Malasia.

Sr. Hasrin (Malasia) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo felicitarlo, Sr. Presidente, por haber convocado el debate público de hoy, que permite a los Estados Miembros participar y expresar sus opiniones sobre la preocupante situación imperante en el Oriente Medio, en particular sobre la situación en el territorio palestino ocupado.

Malasia desea adherirse a la declaración pronunciada anteriormente por el representante de Uganda, en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (OIC), y a la declaración que formulará el representante de la República Bolivariana de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Al reunirnos en el debate público trimestral de hoy, Malasia comparte la preocupación, como se refleja en el décimo informe sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016), en el sentido de que la Potencia ocupante no ha adoptado medidas, en concreto respecto de las actividades ilegales de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental.

Como hemos señalado en innumerables ocasiones, la continua ampliación de los asentamientos israelíes representa una grave violación de la resolución 2334 (2016), así como de otras resoluciones de las Naciones Unidas. Constituye una contravención flagrante del derecho internacional y el derecho internacional humanitario. Estas medidas no solo plantean una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, sino que son auténticos actos de desafío a la voz de la comunidad internacional. La comunidad internacional debe seguir pidiendo la inversión inmediata de las tendencias negativas sobre el terreno que ponen en peligro la solución de dos Estados. Israel debe poner fin de manera inmediata y completa a todas las actividades ilegales de asentamiento en los territorios ocupados, así como la continua demolición ilegal de viviendas palestinas.

La escalada en curso de la violencia en la Franja de Gaza y la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, hace que la situación siga siendo precaria. Condenamos el uso constante de la fuerza por parte de Israel contra los palestinos. Esos actos de provocación e incitación contra el pueblo palestino y los lugares sagrados de la Jerusalén Oriental Ocupada, incluido

Al-Haram Al-Sharif, amenazan la santidad y la estabilidad de los lugares sagrados. La comunidad internacional tiene el deber de garantizar de forma colectiva que se ponga fin a las continuas violaciones de Israel.

Malasia encomia la iniciativa de la OCI de convocar, el 17 de julio, la Reunión Extraordinaria de Composición Abierta del Comité Ejecutivo a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores sobre las Violaciones Israelíes en la Ciudad Ocupada de Al-Quds Al-Sharif.

La reciente apertura por parte de Israel del llamado túnel del Camino de los Peregrinos, que se excavó debajo de la aldea de Silwan hacia la mezquita Al-Aqsa, ha provocado indignación e ira generalizadas entre los miembros de la Organización de Cooperación Islámica. La construcción del túnel no solo ha debilitado la estructura de la mezquita, sino que también ha dañado 80 viviendas palestinas en Silwan, mientras que decenas más corren el riesgo de desplomarse, lo que ha obligado a varias familias palestinas a abandonar sus hogares. Sin duda, no se puede esperar que la comunidad internacional se mantenga al margen y siga siendo testigo de una mayor destrucción.

La situación financiera del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), agravada por la decisión de los Estados Unidos de suspender su contribución económica, sigue siendo sumamente alarmante. La suspensión de la financiación del OOPS pondría fin a 25 años de trabajo y perseverancia, no solo de las Naciones Unidas y sus organismos, sino también de todas las demás partes que han dedicado la vida a la paz y la asistencia humanitaria.

Malasia sigue profundamente preocupada por las medidas unilaterales adoptadas por los Estados Unidos que ponen aún más en peligro el consenso internacional sobre la solución biestatal. Malasia considera que un proceso político legítimo es la única forma de avanzar para poner fin a la ocupación ilegal de Palestina y abordar todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y los acuerdos anteriores. El estancamiento del proceso de paz en el Oriente Medio no hace más que exacerbar la situación actual en Palestina, por lo que se deben crear condiciones dignas de crédito a fin de reactivar el proceso de paz, sobre la base del mandato vigente para la solución biestatal.

Malasia sigue convencida de que la ocupación actual es el obstáculo para el progreso y el desarrollo en los territorios palestinos ocupados. Seguimos convencidos de que el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de esforzarse para alcanzar una solución biestatal según la cual los palestinos y los israelíes puedan convivir en paz, sobre la base de las fronteras anteriores a 1967 y con Jerusalén Oriental como capital de Palestina. Esperamos sinceramente que los miembros del Consejo tengan bien presentes las opiniones expresadas aquí en aras del mantenimiento de la paz y la seguridad en la región.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Marruecos.

Sr. Atlassi (Marruecos) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes y darle las gracias por haber convocado esta sesión para examinar la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. Asimismo, doy las gracias a la Secretaria General Adjunta Rosemary DiCarlo por su exposición informativa sobre el tema.

Mi delegación hace suyas las declaraciones que formularán los representantes del Reino de la Arabia Saudita y de los Emiratos Árabes Unidos, en nombre del Grupo de los Estados Árabes y de la Organización de Cooperación Islámica, respectivamente.

Con gran pesar y preocupación estamos siguiendo el deterioro de la situación en Palestina, a causa de las políticas de la Potencia ocupante contra el pueblo palestino, a saber, la judaización del territorio de Jerusalén y la continuación de la construcción de asentamientos, la demolición de viviendas y la represión contra los civiles desarmados. Estas políticas están complicando aún más la situación, exacerbando las tensiones y reforzando todos los obstáculos que impiden el inicio del proceso de paz, que lleva años moribundo. Por lo tanto, estamos asistiendo al fin de la solución biestatal.

Las actividades de asentamiento en curso, que suponen una flagrante violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2334 (2016), socavan los esfuerzos de paz y frustran todos los intentos de revitalizar el proceso político. Peor aún, representan una provocación constante para el pueblo palestino y la comunidad internacional. Además, el deterioro de las condiciones de vida de los palestinos y la falta de los requisitos básicos para una vida digna impiden que se restablezca el clima de confianza perdido. Es también perjudicial para el proceso de consolidación del Estado y la creación del marco y las condiciones necesarios para la reanudación de las conversaciones de paz con miras a una solución biestatal a lo largo de las fronteras del 4 de junio de 1976.

Jerusalén/Al-Quds Al-Sharif sigue siendo el meollo de este conflicto. Es el corazón del Oriente Medio y la esencia de una solución política tanto para los palestinos como para los israelíes. De hecho, Jerusalén/Al-Quds Al-Sharif tiene un significado especial para todos los seguidores de las tres religiones monoteístas. Es la primera quibla y el tercer lugar sagrado, lo que confiere a la ciudad una condición jurídica especial que no se debe socavar, como se garantiza en las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Su Majestad el Rey Mohammed VI, Presidente del Comité Al-Quds, ha otorgado gran importancia a la ciudad haciendo hincapié constantemente en la necesidad de preservar su condición histórica, jurídica y política. Ha instado a las Naciones Unidas y a los miembros permanentes del Consejo a que asuman sus responsabilidades a fin de evitar que se socave su condición y se demoren los esfuerzos para solucionar el conflicto. Su Majestad también ha hecho llamamientos, en más de una ocasión y por diversos medios, ya sea en reuniones bilaterales o en diversos foros internacionales, para que se ponga fin a las actividades de asentamiento israelíes y a la judaización de Jerusalén. Ha instado a la Potencia ocupante a que descarte todos los planes para cambiar el estatuto jurídico de la ciudad y sus lugares espirituales de culto llamando la atención sobre los graves efectos de la aprobación de su proyecto de judaización de Jerusalén. Asimismo, ha instado a Israel a que evite toda medida que pueda socavar el estatuto político, ya que la cuestión de Jerusalén ocupa un lugar central en las cuestiones relativas al estatuto definitivo en virtud de las resoluciones 476 (1980) y 478 (1980).

Basándose en esta convicción con respecto al estatuto especial de Jerusalén para los miembros de las tres religiones monoteístas, el Emir de los Creyentes, Su Majestad Mohammed VI, Presidente del Comité Al-Quds, junto con el Papa, hizo un llamamiento conjunto en Rabat, el 30 de marzo, en el que pedían que se respete la inviolabilidad, el carácter espiritual y la posición excepcional de Jerusalén como ciudad de paz. Ese llamamiento se consagró en un documento único en el que se pide la preservación de la naturaleza y la identidad únicas de la ciudad.

Además, en el comunicado que siguió a la histórica visita de Su Majestad el Rey Abdullah II ibn Al Hussein al Reino de Marruecos, por invitación de su hermano Su Majestad Mohammed VI, se reafirmaba su pleno apoyo al pueblo palestino en la recuperación de todos sus derechos legítimos y a la creación de un Estado palestino independiente a lo largo de las fronteras del 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como capital y sobre la base de las resoluciones internacionales pertinentes, la Iniciativa de Paz Árabe y la solución de dos Estados.

Esto se reafirmó en la primera ronda de consultas políticas entre los Reinos de Marruecos y Jordania, celebrada la semana pasada en Ammán. El Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Marruecos, Sr. Nasser Bourita, demostró que nuestros dos países comparten la misma posición de promover una solución de dos Estados con arreglo al derecho internacional y preservar Jerusalén y su patrimonio islámico. En ese contexto, Su Majestad envió a arquitectos y artesanos marroquíes para preservar la mezquita Al-Aqsa, en colaboración con el habiz jordano.

En conclusión, nuestra posición sigue siendo la misma. Se basa en la Iniciativa de Paz Árabe y en todas las atribuciones para la creación de un Estado palestino independiente, con Jerusalén Oriental como su capital, dentro de las fronteras de 4 de junio de 1967, que coexista en condiciones de paz, armonía y seguridad con Israel.

El Presidente: Ahora ofrezco la palabra al representante del Uruguay.

Sr. Bermúdez Álvarez (Uruguay): El Uruguay dedica permanente atención a las diferentes situaciones que integran la agenda del Consejo en torno al Oriente Medio, que siempre se presentan complejas y multidimensionales.

Agradecemos a la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, Sra. Rosemary DiCarlo, por su exposición informativa. Quisiéramos asimismo, como lo hacemos habitualmente, reconocer el trabajo del Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, quien cuenta con el pleno apoyo del Uruguay.

Las escasas medidas positivas —por no decir inexistentes— adoptadas por las dos partes han sido insuficientes para revertir las tendencias negativas en el terreno, por lo que la viabilidad de la solución de dos Estados está en serio riesgo. Reconocemos una vez más el aporte que pueden realizar las diferentes iniciativas multilaterales, regionales y unilaterales, las iniciativas vigentes, las que están a medio presentar y las que puedan formularse a futuro, pero estamos aún muy lejos de una solución al conflicto. Más importante que todo, es necesario retornar a una mesa de negociaciones directas que puedan ir dilucidando todas las cuestiones pendientes. Sabemos que esto no es fácil, pero es aún peor seguir en la parálisis y el estancamiento de los que somos testigos y que se vienen extendiendo por demasiado tiempo. La solución de dos

Estados sigue siendo la única opción viable; no existe un plan B que pueda reemplazarla.

El Uruguay mantiene fuertes lazos de amistad tanto con el Estado de Israel como con el Estado de Palestina. Reafirmamos una vez más el derecho de Israel y de Palestina a vivir en paz, dentro de fronteras seguras y reconocidas, en un ámbito de cooperación renovado y libre de cualquier amenaza o acto que quebrante la paz. Para alcanzar esta meta es necesario que se reviertan las tendencias negativas actuales en el terreno ya que, de lo contrario, a Palestina le resultará extremadamente difícil —por no decir imposible— consolidar territorialmente su Estado.

La intensificación de la promoción, aprobación y construcción de asentamientos en Cisjordania y Jerusalén Oriental, así como las medidas legales que los sustentan, son sumamente preocupantes. Los desalojos de familias palestinas y la continua demolición y confiscación de sus propiedades, como ocurrió ayer en Sur Baher o en Wadi Yasul en abril, agravan este panorama y alimentan el riesgo de que existan planes para una futura anexión.

Condenamos los actos de violencia y terrorismo contra civiles israelíes, incluyendo el lanzamiento de cohetes y artefactos explosivos desde la Franja de Gaza, y el aumento de la violencia de los colonos contra civiles palestinos, así como el excesivo uso de la fuerza en la respuesta por parte de Israel. La incitación y glorificación de todo hecho violento merecen nuestro total repudio.

Por todo ello, quisiéramos solicitar una vez más a ambas partes la adopción de medidas y de gestos que permitan desescalar y aliviar las tensiones gradualmente, lo que constituye la única vía para permitir, a mediano y largo plazo, una solución definitiva al conflicto y una paz justa y duradera al largo diferendo entre Israel y Palestina.

Durante los últimos debates públicos, el Uruguay ha propuesto un conjunto de diez medidas en ese sentido, que hoy reitera.

Hace 70 años, la Asamblea General aprobó la resolución 181 (II). Gracias al impulso dado por este acto jurídico internacional emanado de esta Organización, Israel y Palestina han ido consolidando su identidad y sus derechos y obligaciones como Estados y como entidades jurídicas reconocidas. Hoy, como hace 70 años, la comunidad internacional, que fue sensible y favoreció esta solución, continúa pendiente y expectante.

En nada ayuda a este resultado que los gobernantes actúen de espaldas al camino que, de buena fe, la comunidad internacional les marca y favorece. Nos permitimos discrepar con aquellos que desdeñan el consenso internacional o la normativa aprobada por el Consejo o por la Asamblea General y las sentencias y opiniones de la Corte Internacional de Justicia. El derecho internacional juega un papel trascendente en la resolución de este y de todos los conflictos. Es la forma civilizada que nos hemos dado para respaldar y promover la paz y el desarrollo. No deberíamos olvidarlo.

Es hora ya de empezar a superar el odio y su incitación, la desilusión, el abatimiento y la frustración. Cualquier ganancia de territorio o ejercicio de una mal entendida soberanía son nulos si son a costa de la paz y si prolongan la postración de los pueblos que habitan esa región.

El Presidente: Ofrezco ahora el uso de la palabra al representante del Ecuador.

Sr. Gallegos Chiriboga (Ecuador): Nuestra delegación agradece la convocatoria a este debate bajo la Presidencia del Perú y desea reiterar que la cuestión palestina es un tema de vital importancia para la comunidad internacional y para el Consejo de Seguridad, al que le asiste la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, conferidas a fin de asegurar una acción rápida y eficaz por parte de las Naciones Unidas, conforme lo estipula su Carta.

También agradecemos la exposición realizada por la Secretaria General Adjunta Rosemary DiCarlo.

Hace un mes, el Consejo sesionó (véase S/PV.8557) para conocer el décimo informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016), que abarca el período comprendido entre el 25 de marzo y el 10 de junio de 2019, que fue presentado por el Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, Sr. Nickolay Mladenov. La exposición realizada por el Sr. Mladenov fue muy clara. Evidencia que la expansión de los asentamientos en los últimos dos años continúa, particularmente en la Jerusalén Oriental ocupada, así como también continuaron las demoliciones y las incautaciones de estructuras de propiedad palestina por parte de las autoridades israelíes, al igual que las demoliciones punitivas.

En este sentido, la posición del Ecuador respecto a la política de asentamientos no ha cambiado. Todas las actividades de asentamientos, los desalojos, las demoliciones y las confiscaciones de viviendas son ilegales según el derecho internacional. Sigue sin solución la crisis

financiera de la Autoridad Palestina tras la decisión de Israel de retener parte de sus ingresos fiscales. Nos preocupa que la situación humanitaria, las violaciones de los derechos humanos y el incumplimiento del derecho internacional humanitario en el territorio palestino ocupado continúen agravándose y deteriorándose. Las muertes, los ataques, las detenciones, la violencia y los enfrentamientos no se detienen. Las acciones provocativas y las declaraciones que alientan a la violencia y la retórica inflamatoria continúan, como señala el informe. Nuestro país condena todo acto de violencia y terrorismo, venga de donde venga.

La opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de La Haya en 2004 señaló que la construcción de la barrera en un territorio ocupado era contraria al derecho internacional. Por ello, preocupa profundamente la reciente demolición de varios edificios del este de Jerusalén, erigidos cerca de la barrera de seguridad. Es imperativo que el Consejo actúe y adopte las acciones encaminadas a la plena vigencia de los principios fundamentales del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, como se ha solicitado de manera reiterada. Su inacción da lugar a hechos que se contraponen a los reiterados llamados del Cuarteto del Oriente Medio para que se adopten de inmediato medidas positivas para invertir las tendencias negativas sobre el terreno, que están haciendo peligrar la solución de dos Estados y en torno a la cual existe casi un consenso internacional.

Nuestra delegación reitera su llamado a la comunidad internacional a hacer progresos tangibles para apoyar el avance de una solución política pacífica, definitiva y justa para las partes, sobre la base de la existencia de dos Estados, Palestina e Israel, que vivan uno junto al otro en paz y seguridad, con las fronteras negociadas sobre la base de las fronteras de 1967, lo que constituye el consenso reafirmado en la resolución 2334 (2016).

Es imperativo que se preserve la perspectiva de la solución de dos Estados como único camino para alcanzar la paz y la estabilidad en el Oriente Medio, devolver sus derechos al pueblo palestino y concretar el establecimiento del Estado independiente de Palestina incorporado a las Naciones Unidas como Miembro pleno. Asimismo, nuestra delegación valora y reitera una vez más su respaldo a las varias iniciativas internacionales que han tenido lugar con el objetivo de que se reinicien las negociaciones y conversaciones de paz entre Israel y Palestina.

También nos preocupa la profunda crisis humanitaria y política en Gaza. En ese sentido, nuestra delegación reconoce los esfuerzos incansables del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y reitera su total apoyo a su mandato. Además, insta a todos los donantes a que mantengan su compromiso financiero a fin de conseguir aliviar el déficit financiero.

Para concluir, quisiera recordar el primer legado de Nelson Mandela: “Ningún problema es tan profundo que no pueda ser superado ... a través de la discusión y la negociación, en lugar de la fuerza y la violencia”.

El Presidente: Tiene la palabra el representante de Bangladesh.

Sr. Bin Momen (Bangladesh) (*habla en inglés*): Ante todo, permítame que lo felicite, Sr. Presidente, por su fructífera dirección de la labor del Consejo de Seguridad en el mes de julio. Doy las gracias a la Secretaria General Adjunta, Sra. Rosemary DiCarlo, por su completa exposición informativa de esta mañana.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Uganda en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (OCI).

Celebramos esta sesión en un momento en que la causa de Palestina ha experimentado retos existenciales sin precedentes, en especial porque el Consejo de Seguridad no ha adoptado medidas políticas y jurídicas serias para poner fin a la ocupación extranjera ilegal del territorio palestino por parte de Israel desde hace decenios. En particular, el reciente intento de Israel de tergiversar realidades históricas al abrir el denominado Camino de Peregrinación judío, que se extiende desde el Estanque de Siloé hasta el Muro de Al-Buraq, constituye un menosprecio flagrante y una sistemática vulneración del derecho internacional y de numerosas resoluciones de las Naciones Unidas, incluida la resolución 2334 (2016). La demolición ilegal por parte de Israel de aproximadamente 70 apartamentos de palestinos, ayer mismo en Sur Baher, que ha desplazado a varios centenares de palestinos, es otra vulneración flagrante.

Mi delegación condena esos desafortunados acontecimientos. La agresión sin límites; la matanza indiscriminada de palestinos inocentes, incluidos menores; la intensificación de las políticas israelíes de asentamiento; el ataque en curso contra los santos lugares islámicos y cristianos, en particular Al-Aqsa, que altera la demografía de Jerusalén Oriental; y todos los demás indignantes actos de provocación que lleva a cabo Israel, la Potencia ocupante, desafiando resoluciones del Consejo de Seguridad, hacen que la paz en el Oriente

Medio sea cada vez más difícil de alcanzar. En este sentido, recordamos la reunión abierta extraordinaria del Comité Ejecutivo de la OCI, celebrada la semana pasada en Yeda a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores, y respaldamos plenamente su comunicado final, donde se reitera, entre otras cosas, la condena de cualquier intento de socavar el estatuto jurídico e histórico de la ciudad de Al-Quds al-Sharif.

El bloqueo ilegal de Israel, la escalada de agresiones militares y las incursiones están haciendo que la situación, ya de por sí volátil, sea más peligrosa, con lo que se exacerba la catástrofe humanitaria del pueblo palestino en los territorios ocupados. Un número creciente de civiles palestinos están perdiendo su hogar o se ven obligados a vivir en circunstancias desastrosas.

Otro motivo de gran preocupación es el deterioro socioeconómico del pueblo de Palestina. La consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible afronta serias dificultades en el contexto palestino. La ocupación israelí ha contribuido directamente a la prolongada situación de pobreza, desempleo y crisis humanitaria en el territorio palestino ocupado. La consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible fracasaría totalmente si dejáramos a nuestros hermanos y hermanas palestinos solos frente a sus penurias políticas, sociales, económicas y culturales. Demandamos la pronta intervención de la comunidad internacional para exigir a las autoridades israelíes que levanten el bloqueo, faciliten la libertad de circulación de los civiles palestinos y aseguren su acceso a los suministros básicos.

Los continuos actos de agresión que comete Israel han originado una escandalosa cultura de impunidad, lo cual está socavando la viabilidad del Estado de Palestina y obstaculizando las perspectivas de hacer realidad la solución de dos Estados. En estas circunstancias, creemos que el Consejo de Seguridad no puede permanecer impasible. La comunidad internacional, encabezada por el Consejo de Seguridad, debe cumplir con su responsabilidad de asegurar la rendición de cuentas por todas las violaciones israelíes, defender las normas del derecho internacional y brindar protección al pueblo palestino en el territorio ocupado.

Reafirmamos nuestro apoyo a la incorporación del Estado de Palestina a organizaciones y tratados internacionales y reiteramos nuestro llamamiento al Consejo de Seguridad para que recomiende y considere positivamente su admisión como Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. Además, instamos al Consejo de Seguridad a que haga cuanto esté en sus manos para aplicar de manera oportuna las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad para poner fin a la ocupación israelí, lo cual es la clave para lograr una paz duradera en el Oriente Medio. La aplicación de la hoja de ruta, la Iniciativa de Paz Árabe y los esfuerzos del Cuarteto son también cruciales.

La vulnerabilidad y la creciente pobreza están aumentando el número de refugiados palestinos, lo que nos recuerda lo ocurrido en 1971, cuando millones de nuestros compatriotas tuvieron que buscar refugio en la vecina India. Conocedores del sufrimiento de la humanidad en dificultades, hemos abierto nuestras puertas para acoger a 1,2 millones de rohinyás que huían de los crímenes atroces cometidos en Myanmar. Reconociendo la imperiosa necesidad de asegurar una financiación mejorada, previsible y sostenible para el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, seguiremos haciendo nuestra modesta contribución a dicho Organismo.

Movidos por nuestras obligaciones constitucionales y morales y por el principio declarado de la Primera Ministra, Jequesa Hasina, Bangladesh continuará apoyando firmemente la causa de la lucha palestina hasta que se instaure el Estado de Palestina sobre la base de una solución biestatal, con las fronteras anteriores a 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Turquía.

Sr. Denktaş (Turquía) (*habla en inglés*): Hubo un momento en la historia en que teníamos la esperanza de lograr la paz en Israel y en Palestina. Difícilmente podemos albergarla ahora, francamente, y las expectativas de una solución duradera son escasas. Sin embargo, este sombrío panorama podría no haberse dado; no era inevitable.

Hoy, a pesar de los constantes llamamientos internacionales, persiste la expansión de asentamientos ilegales en todo el territorio palestino ocupado. La gran escalada de las actividades de asentamiento que están pensadas para crear nuevas realidades sobre el terreno sigue siendo una causa de preocupación, pues es un intento de socavar la idea de los dos Estados y la posibilidad de coexistencia.

Paralelamente a la expansión de asentamientos y a la labor de excavación, hay otra medida orientada a destruir la historia y el carácter demográfico de la antigua ciudad de Al-Quds/Jerusalén. Las destructivas obras en curso de excavación de un túnel para abrir el

denominado Camino de Peregrinación constituyen el ejemplo más reciente de este tipo de medidas. En Al-Quds, los palestinos se enfrentan también a órdenes de desalojo y a incursiones diarias en sus barrios. Se les cancela su condición de residentes, en contravención de normas internacionales. Ayer mismo se destruían en Sur Baher edificios residenciales palestinos, entre ellos viviendas habitadas. Señalo a la atención del Consejo el hecho de que estas demoliciones se están produciendo por primera vez en zonas regidas por la Autoridad Palestina en virtud de los Acuerdos de Oslo. Esto supone una infracción del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

La situación en Al-Haram al-Sharif es otro motivo de preocupación. Por primera vez en años, cientos de colonos entraron en Al-Haram al-Sharif durante el Ramadán. Hemos visto ataques contra musulmanes que rezaban en la mezquita Al-Aqsa. Al-Quds, que ocupa un lugar sagrado en todos nuestros corazones, debería ser una ciudad de paz y armonía, no un lugar de violencia y provocación.

Se debe poner fin de inmediato a todos estos actos ilegales. Para lograr la paz, Israel debe demostrar voluntad política y abstenerse de llevar a cabo actos perjudiciales y de provocación. La comunidad internacional, en particular el Consejo de Seguridad, no puede cerrar los ojos ante este descarado menosprecio del derecho internacional. Es necesario que el Consejo actúe, y la base para esa actuación debería ser la única solución viable al conflicto israelo-palestino: la solución de dos Estados, basada en las fronteras de 1967, con Palestina e Israel viviendo el uno junto al otro.

Los derechos del pueblo palestino, incluido el derecho a la libre determinación, no pueden ser objeto de negociaciones. Durante decenios, la base de las negociaciones de paz han sido las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de Madrid, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto, como se reafirma explícitamente en la resolución 2334 (2016). Estas modalidades no pueden modificarse. Los proyectos y planes económicos no pueden sustituir la necesidad de dignidad, justicia y libertad, y ningún proyecto puede prosperar sin una paz justa.

Lamentablemente, la difícil situación de los refugiados palestinos se complica por la crisis financiera del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Mientras no se logre una solución justa y duradera para el conflicto israelo-palestino, la labor del OOPS seguirá siendo vital. Es nuestro deber colectivo y moral apoyar al Organismo. Como país que preside la Comisión Asesora del OOPS y el Grupo de Trabajo sobre la Financiación del OOPS, Turquía seguirá contribuyendo a la labor del Organismo. Instamos a todos los agentes a hacer lo propio. Ya es hora de que los Estados Miembros de las Naciones Unidas defiendan la justicia y la protección de los parámetros establecidos para una paz duradera en Palestina.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de la Arabia Saudita.

Sr. Al-Mouallimi (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Permítaseme que comience felicitándolo, Sr. Presidente, por su excelente dirección de la labor del Consejo de Seguridad este mes. Quisiera manifestar también nuestro gran aprecio a su predecesor, el fraternal Estado de Kuwait, por su fructífera presidencia del mes pasado.

Tengo el honor de formular esta declaración como Presidente del Grupo de los Estados Árabes este mes. En nombre de los miembros del Grupo de los Estados Árabes, quisiera expresar también mi reconocimiento a la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, Sra. Rosemary DiCarlo, por su valiosa exposición informativa.

Tanto en la Cumbre Árabe que tuvo lugar en Túnez en marzo como en la Cumbre Árabe de emergencia celebrada en la Meca el mes pasado se puso el acento en la primacía de la causa palestina. Se trata, por tanto, de un prioridad para los países árabes. En las Cumbres se reafirmó además la identidad árabe de Jerusalén como capital de Palestina y se puso de relieve que los países árabes están comprometidos con la paz como opción estratégica. Hemos defendido la importancia de una paz duradera y completa en el Oriente Medio, lo cual es una opción estratégica árabe, plasmada en la Iniciativa de Paz Árabe, que fue aprobada por todos los Estados árabes en Beirut en 2002 y refrendada por la Organización de Cooperación Islámica.

La Iniciativa continúa representando el plan más completo para abordar todos los elementos de un arreglo definitivo, el principal de los cuales es la cuestión de los refugiados. Concede a Israel aceptación, paz y seguridad. Estamos comprometidos con la Iniciativa y con todas sus disposiciones, incluida la necesidad de una retirada de los territorios árabes ocupados, en especial el Golán sirio ocupado. Exhortamos a la comunidad internacional a que se nos una en la búsqueda de la solución justa de esta causa.

Persisten las prácticas hostiles de Israel. Condenamos enérgicamente la demolición por parte de las

autoridades israelíes de decenas de viviendas en Sur Baher, un barrio de Jerusalén Oriental donde residen cientos de ciudadanos palestinos. El Consejo de Ministros saudita ha condenado estos actos, e instamos a la comunidad internacional, en particular al Consejo, a que asuma sus responsabilidades con respecto a la protección del pueblo palestino y ponga fin a la ocupación israelí y a sus violaciones sistemáticas de lugares santos cristianos y musulmanes en Jerusalén, el principal de los cuales es el santuario sagrado de la mezquita Al-Aqsa.

Condenamos las tentativas israelíes de cambiar el estatuto histórico de Jerusalén, y advertimos contra las actividades ilegales de asentamientos en el territorio palestino. Asimismo, hacemos un llamado en favor de la aplicación de la resolución 2334 (2016) y subrayamos la significación de la histórica custodia hachemita de los lugares santos cristianos e islámicos en Jerusalén Oriental, en particular Al-Aqsa, y el papel primordial de Jordania en la protección de esos lugares, además de la identidad árabe de los lugares cristianos y musulmanes en Jerusalén.

Subrayamos la integridad territorial y la soberanía de Libia y reiteramos nuestro rechazo a toda solución militar y a toda injerencia externa. Hacemos un llamado en favor de una solución política expeditiva y completa mediante un diálogo inclusivo, basada en la hoja de ruta, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con miras a restaurar la seguridad y la estabilidad en Libia y acabar con el sufrimiento del pueblo libio. Reiteramos nuestro apoyo a todos los esfuerzos orientados a eliminar grupos terroristas y erradicar la amenaza que afrontan Libia, sus vecinos y la región en su conjunto.

Remarcamos la necesidad de lograr una solución política para acabar con la crisis siria de manera que se respeten las aspiraciones del pueblo sirio, se promueva la integridad y la soberanía de Siria y se ponga fin a toda injerencia externa y a las organizaciones terroristas activas en Siria, sobre la base de los resultados de Ginebra, las declaraciones del Grupo Internacional de Apoyo a Siria y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2254 (2015).

La única manera de poner fin al derramamiento de sangre es un arreglo pacífico que pueda llevar a una verdadera transición hacia una nueva realidad política, acordada por todos los componentes del pueblo sirio, mediante la hoja de ruta de Ginebra, que es el único camino hacia una solución pacífica. Junto con la comunidad internacional, estamos resueltos a aliviar la situación humanitaria en Siria. Reiteramos nuestro apoyo al Enviado Especial para Siria, Sr. Geir Pedersen, y a sus esfuerzos para encontrar una solución a la crisis siria y establecer un comité constitucional lo antes posible.

La persistente conducta negativa del Irán en la región solamente conducirá a nuevas amenazas para la paz y la seguridad internacionales. El claro apoyo del Irán a las milicias golpistas huzíes y su suministro de armas son un peligro para la seguridad regional, las líneas de navegación comerciales y la población civil de la región. Ante la amenaza de cerrar el estrecho de Ormuz y los constantes ataques y detenciones de buques comerciales, el Consejo debe cumplir con su obligación de oponerse firmemente a este tipo de prácticas a fin de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Estamos tratando de restablecer la paz y la seguridad en la región, y la única manera real de lograrlo es que todas las naciones respeten los principios de buena vecindad y se abstengan del uso o la amenaza de uso de la fuerza y no intervengan en los asuntos internos de otros Estados. Las actividades del Irán en la región contravienen esos principios, socavan los requisitos necesarios para instaurar la confianza y ponen en peligro la estabilidad y la seguridad. Reafirmamos nuestra disposición a entablar relaciones de amistad y cooperación con el Irán, basadas en los principios de no injerencia en los asuntos internos y de respeto a la soberanía.

La actividad continuada de las milicias golpistas huzíes, que cuentan con el apoyo del Irán, y su persistente control de instituciones estatales fundamentales en la capital, Saná, han creado por quinto año consecutivo un foco en el que se concentran organizaciones terroristas de la región, han facilitado la propagación de epidemias y han conducido a un deterioro de las crisis humanitarias. Las milicias están usando la ayuda humanitaria como arma para mantener el control y lograr sus aspiraciones políticas. La conducta de esas milicias y los ataques contra el Reino de la Arabia Saudita revelan la naturaleza de su ideología y sus principios destructivos. Exhortamos al Consejo a que refuerce la aplicación de las resoluciones 2140 (2014), 2216 (2015) y 2451 (2018).

Además, hacemos hincapié en que la solución a la crisis yemení solo se logrará mediante el diálogo político, en consonancia con la Iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y con los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional del Yemen.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Noruega.

Sr. Halvorsen (Noruega) (*habla en inglés*): Solo una solución negociada de dos Estados puede crear una

paz duradera entre israelíes y palestinos. El desarrollo económico y la consolidación de las instituciones son elementos básicos esenciales para un futuro Estado palestino, pero no pueden sustituir a la necesidad de una solución política del conflicto. Noruega comparte la preocupación por asegurar mejoras urgentes en las condiciones de vida del pueblo palestino. Es fundamental que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) mantenga su capacidad de ofrecer servicios básicos, en especial atención sanitaria y medicamentos, a los refugiados palestinos. Esto es también un factor importante para la estabilidad regional. Por ello, Noruega continuará apoyando al OOPS, tanto política como económicamente.

Queda un desafío clave: ¿cómo ejecutar proyectos que puedan conducir a la estabilidad, el crecimiento y el desarrollo económico, en preparación para una solución de dos Estados negociada? Los obstáculos son numerosos y de naturaleza política, como la ocupación continuada, las limitaciones de acceso y circulación y las divisiones internas palestinas. Hacemos un llamamiento a todos los interesados para que tomen medidas orientadas a invertir las actuales tendencias negativas sobre el terreno, incluidas las actividades de asentamiento y los actos de violencia.

Noruega lamenta profundamente las demoliciones de edificios palestinos que el Gobierno israelí está llevando a cabo en Wadi al-Homs, una parte de Sur Baher, en la Jerusalén Oriental ocupada.

Noruega siente una gran preocupación por la actual situación financiera de la Autoridad Palestina. El grupo internacional de donantes para Palestina, el Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos (CEEC), sigue siendo el marco internacional para abordar las cuestiones económicas entre las dos partes y los donantes. Noruega presidirá la próxima reunión del CEEC, que tendrá lugar en Nueva York el 26 de septiembre. La prioridad clave será elaborar una estrategia común para aplicar medidas concretas que refuercen la economía palestina y mejoren la sombría situación de Gaza.

En lo que respecta a Siria, expresamos nuestro apoyo a la pronta instauración de un comité constitucional. Hacemos un llamamiento en favor de medidas de fomento de la confianza que creen un clima propicio para la labor de dicho comité, incluida la liberación de prisioneros que inicialmente conceda prioridad a las mujeres y los niños. Noruega alienta además a reanudar la distensión en el noroeste de Siria y a poner en marcha un proceso político genuino.

El aumento de la tensión en la región del Golfo es muy preocupante. Es crucial que todos los agentes se abstengan de actuaciones y declaraciones que puedan agravar más la situación. La toma de buques en el Golfo por parte del Irán es inaceptable y está contribuyendo a agravar las tensiones. Como uno de los principales países pesqueros, Noruega entiende que la libertad de navegación y la libre circulación del comercio son cruciales para asegurar el comercio internacional y la cooperación.

Noruega sigue decidida a mantener el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) con el Irán. Este acuerdo tiene un papel crucial en la no proliferación internacional y en la estabilidad regional. Lamentamos todas las medidas que puedan obstaculizar el acuerdo. Las recientes actividades de enriquecimiento del Irán no son coherentes con sus compromisos y están alejando al Irán del acuerdo. Instamos al Irán a que haga marcha atrás y vuelva al pleno cumplimiento. Noruega es firme partidaria de las medidas que están llevando a cabo Francia, Alemania, el Reino Unido y la Unión Europea para mantener el PAIC.

Noruega expresa su gran preocupación por la situación en el Yemen, que sigue siendo la peor crisis humanitaria del mundo. Instamos a todas las partes a que acaten el Acuerdo de Estocolmo en su totalidad y se adhieran a un proceso político bajo la orientación del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, Sr. Griffiths. Exhortamos al Consejo de Seguridad a que ejerza presión sobre todas las partes para que respeten sus compromisos contemplados en el derecho internacional de los derechos humanos y en el derecho internacional humanitario. La distensión en Al-Hudayda es un paso positivo. Debería utilizarse para seguir avanzando.

Noruega ha asumido desde hace largo tiempo el compromiso de contribuir a la paz y la seguridad en el Oriente Medio. Si somos elegidos miembros del Consejo en el período 2021-2022, haremos honor a ese compromiso. Seguiremos siendo un asociado activo y firme en el apoyo a esfuerzos internacionales que, en última instancia, conducirán a soluciones pacíficas en la región.

El Presidente: Doy ahora la palabra a la representante de Cuba.

Sra. Rodríguez Abascal (Cuba): Antes de empezar, quisiera apoyar la intervención que realizará el representante de la República Bolivariana de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Desde el último debate abierto trimestral (véase S/PV.8517) a la fecha, lejos de adoptarse medidas para poner fin de inmediato y por completo a la ocupación ilegal israelí del territorio palestino, se ha impulsado la expansión de los asentamientos, lo cual resulta preocupante. Continúan las demoliciones punitivas, las incautaciones de estructuras palestinas por parte de las autoridades israelíes, el desplazamiento forzoso de cientos de civiles palestinos y el incremento de la violencia, lo cual ha producido un continuo deterioro de la situación sobre el terreno. Condenamos en los términos más enérgicos la ocupación israelí del territorio palestino, todas las políticas, prácticas y medidas ilegales y colonizadoras, así como el uso de la fuerza de manera indiscriminada y desproporcionada contra civiles palestinos en los territorios ocupados, incluida Jerusalén Oriental, y particularmente en la Franja de Gaza, en flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional humanitario.

A la luz de los acontecimientos, llamamos una vez más al Consejo de Seguridad a que cumpla la responsabilidad que le otorga la Carta de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Consejo debe exigir el fin inmediato de la ocupación de los territorios palestinos y de las políticas agresivas y prácticas colonizadoras. Asimismo, debe exigir el cumplimiento de las resoluciones sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, aprobadas por este órgano, particularmente la resolución 2334 (2016).

Es inaceptable el silencio cómplice del Consejo, que ni siquiera condena la escalada de violencia y los trágicos acontecimientos ocurridos en la Franja de Gaza desde el 30 de marzo de 2018, una vez más con la obstrucción reiterada de la delegación de los Estados Unidos.

Expresamos profunda preocupación por la decisión de Israel de no renovar el mandato de la Presencia Internacional Temporal en Hebrón, en cumplimiento de las resoluciones pertinentes del Consejo, los Acuerdos de Oslo II y el derecho internacional, así como por la congelación de los ingresos de la Autoridad Nacional Palestina.

Ratificamos el apoyo irrestricto a una solución amplia, justa y duradera para el conflicto israelo-palestino que permita al pueblo palestino ejercer el derecho a la libre determinación y disponer de un Estado independiente y soberano, con las fronteras anteriores a 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital, así como el derecho de retorno de los refugiados.

Expresamos al Gobierno y al pueblo palestinos nuestra invariable solidaridad y el respaldo al ingreso de Palestina como miembro pleno de las Naciones Unidas. Rechazamos la acción unilateral del Gobierno de los Estados Unidos de reconocer a la ciudad de Jerusalén como la capital de Israel, la retirada del apoyo financiero al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, así como todas las medidas unilaterales y los intentos de socavar la solución de dos Estados, que es la única solución viable y realista para el conflicto israelo-palestino.

Rechazamos, además, el llamado “pacto del siglo”, elaborado por el actual Gobierno estadounidense, en el que no se contempla la creación de un Estado palestino y se desconoce la solución de dos Estados, que ha contado con el respaldo histórico de las Naciones Unidas, el Movimiento de los Países No Alineados, la Liga de los Estados Árabes, la Organización de la Conferencia Islámica y otros actores internacionales.

Reiteramos nuestra más enérgica condena de la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de reconocer el Golán sirio ocupado como territorio de Israel, lo cual constituye una grave y flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas, del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 497 (1981). Esta nueva maniobra de Washington, que vulnera los intereses legítimos del pueblo sirio y de las naciones árabes e islámicas, tendrá graves consecuencias para la estabilidad y la seguridad en el Oriente Medio e incrementará aún más las tensiones en esa volátil región. Continuaremos respaldando la exigencia del Gobierno de la República Árabe Siria de recuperar los Altos del Golán, y reclamamos una vez más la retirada total e incondicional de Israel del Golán sirio y de todos los territorios árabes ocupados.

Rechazamos la fabricación de pretextos y conceptos para intentar legitimar en el Consejo el uso unilateral de la fuerza y la agresión contra Estados soberanos. Demandamos el respeto del multilateralismo y el fin de los dobles raseros, así como el cese de la injerencia en los asuntos internos, de la agresión extranjera y del patrocinio a grupos terroristas para promover la inestabilidad y los conflictos en el Oriente Medio.

El Presidente: Tiene ahora la palabra la representante de Maldivas.

Sra. Hussain (Maldivas) (*habla en inglés*): Mi delegación desea dar las gracias al Perú por haber organizado el debate público de hoy. Asimismo, quisiera dar las gracias a la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, Sra. Rosemary DiCarlo, por su oportuna exposición informativa.

La situación en el Oriente Medio sigue siendo sombría para los millones de personas que sufren las consecuencias de los conflictos, los ataques terroristas y otros actos de violencia. A pesar de las numerosas negociaciones y llamamientos a la acción, la situación en la región sigue siendo tensa, con una alta probabilidad de que se produzca una escalada que dé lugar a nuevos conflictos y disturbios.

La falta de acción de la comunidad internacional queda reflejada en la cuestión de Palestina, que data de siete decenios y que se ha convertido en uno de los asuntos que más tiempo llevan en el programa de trabajo del Consejo. Las iniciativas de paz ofrecidas por distintos interlocutores no han logrado hasta ahora impulsar un verdadero diálogo entre las partes en conflicto, razón por la cual debemos seguir esforzándonos por lograr un consenso internacional a fin de resolver esta cuestión.

La difícil situación del pueblo palestino y su derecho a la libre determinación siempre serán una prioridad internacional para Maldivas. Permítaseme recordar a todos los Estados Miembros que el Consejo, por medio de las resoluciones 476 (1980) y 478 (1980), ha declarado que la ocupación ilegal de Palestina por Israel, la anexión de Jerusalén, el traslado de la capital de Israel a Jerusalén y la decisión de cualquier país de reconocer a Jerusalén como capital de Israel son nulas y carentes de validez.

Nuestra posición sobre la política de asentamientos de Israel y las actividades conexas en el territorio palestino ocupado sigue siendo clara y no ha cambiado. Reafirmamos la resolución 2334 (2016). Toda actividad de asentamiento es ilegal en virtud del derecho internacional y erosiona la viabilidad de la solución biestatal y las perspectivas de lograr una paz duradera.

Permítaseme reafirmar nuestro apoyo inquebrantable a toda resolución que entrañe un consenso internacional sobre una solución biestatal, con la creación de un Estado de Palestina independiente y soberano, basado en las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital. Instamos al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional a que redoblen sus esfuerzos para poner fin al conflicto, de modo que el pueblo de Palestina pueda disfrutar de una paz significativa y duradera y vivir con dignidad.

Las secuelas del conflicto en Siria han planteado nuevos desafíos a los Estados Miembros, ya que los refugiados y los combatientes terroristas extranjeros siguen recluidos en centros de detención. Esta situación se agudiza en el caso de los familiares, mujeres y niños que han dejado atrás los combatientes terroristas extranjeros, sin que exista un consenso o un marco internacional que permita hacer frente a esta situación de manera eficaz. Mi delegación pide al Consejo y a las Naciones Unidas que faciliten y presten asistencia a los Estados Miembros para que puedan repatriar, rehabilitar y reintegrar a esas personas en la sociedad después de una evaluación exhaustiva de la amenaza. Maldivas espera con interés mantener un diálogo con sus asociados para intercambiar información y opiniones sobre lo que podría hacerse y acerca de qué medidas serían más eficaces en el proceso de rehabilitación.

Debemos estar unidos en nuestros esfuerzos por evitar la inminente crisis humanitaria en Siria y trabajar para garantizar que cientos de niños y mujeres desnutridos no perezcan en los campamentos de refugiados.

Hoy día, la crisis humanitaria en el Yemen sigue siendo una de las más graves, con más de 20 millones de personas que necesitan asistencia y decenas de millones en riesgo de hambruna. Maldivas alberga esperanzas gracias a las observaciones formuladas la semana pasada por el Enviado Especial del Secretario General para el Yemen ante el Consejo (véase S/PV.8578), en las que expresó con optimismo que puede que estemos llegando al final de la guerra. A pesar de los avances positivos, reconocemos que la situación en el Yemen sigue siendo frágil, y que debemos encontrar una solución política general, incluida la plena aplicación del acuerdo de Al-Hudayda y de su mandato.

Mi Gobierno mantendrá su compromiso de trabajar con el Consejo y de apoyar los esfuerzos del Secretario General para encontrar una solución duradera a los numerosos conflictos en el Oriente Medio. Es mediante nuestra voz colectiva y nuestra capacidad de acción que lograremos un mundo más seguro para todos nosotros y para las generaciones venideras.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Al Habib (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado este debate público y suscribo la declaración que formulará el representante de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y la declaración formulada anteriormente por el representante de Uganda en nombre de la Organización de Cooperación Islámica.

El principal acontecimiento desde el debate público anterior sobre esta cuestión (véase S/PV.8517) han sido los intentos de aplicar el denominado acuerdo del

siglo mediante la celebración de un taller sobre Palestina en Bahrein. Esa iniciativa se basa en malas intenciones, suposiciones erróneas y enfoques poco realistas y, por lo tanto, está condenada al fracaso. Se basa en malas intenciones simplemente porque la han propuesto los Estados Unidos, un país bien conocido por sus políticas sesgadas que prestan apoyo incondicional a Israel, así como por sus prácticas injustas hacia los palestinos. Los últimos ejemplos incluyen el traslado de la Embajada de los Estados Unidos a Jerusalén y el reconocimiento de la soberanía de Israel sobre el Golán sirio ocupado, ambos en flagrante violación de las normas perentorias del derecho internacional.

En términos generales, durante los últimos siete decenios, el Consejo de Seguridad no ha podido obligar a la Potencia ocupante a poner fin a la ocupación debido al apoyo sin reservas de los Estados Unidos a Israel. Ese apoyo sistemático de los Estados Unidos, incluso cuando Israel está cometiendo los crímenes más atroces y bárbaros, ha alentado al régimen sionista a seguir cometiendo, de manera sistemática y con total impunidad, todo tipo de crímenes internacionales.

Confiando en ese apoyo, Israel también ha proseguido con sus políticas de expansión y sus prácticas ilegítimas de opresión de los palestinos, en flagrante violación de sus derechos básicos. Un ejemplo de esa brutalidad es el bloqueo ilegal que Israel impuso contra Gaza durante un decenio, que la ha convertido en la mayor prisión al aire libre del mundo. Ese bloqueo inhumano debe terminar. Por otra parte, el denominado acuerdo del siglo se basa en supuestos erróneos simplemente porque tiene por objeto comprar todas las causas y aspiraciones, el honor y la dignidad, la propiedad y el territorio, así como los derechos inalienables de toda una nación. Se trata, sin duda, de una ilusión y, por lo tanto, fracasará por completo.

La causa de Palestina se basa en la lucha de una nación por la libertad, la independencia, el control total de todas sus tierras ancestrales, la preservación de su identidad religiosa y cultural y de sus lugares, y la salvaguarda de su honor y dignidad. La disminución y reducción de esas causas nobles y santas en aras de una mejora económica es la premisa más errónea que jamás se haya establecido para resolver la cuestión de Palestina. Además, el denominado acuerdo del siglo se basa en un enfoque poco realista, simplemente porque todos los grupos palestinos, sin excepción, lo han rechazado firmemente.

Asimismo, Al-Quds al-Sharif tiene valor no solo para los palestinos, sino también para todos los musulmanes, y ningún musulmán del mundo está dispuesto a aceptar un plan tan vergonzoso. Al-Quds al-Sharif es y seguirá siendo la capital de Palestina.

La historia nos dice que ninguna nación ha cedido en sus causas sagradas, y la nación de Palestina no es una excepción. La mera lucha y resistencia de los palestinos a lo largo de los últimos siete decenios indica claramente la decisión, determinación y persistencia con la que persiguen la consecución de sus nobles objetivos de libertad e independencia. Han sufrido en el plano económico durante siete décadas para liberar sus tierras. Lo que necesitan es libertad y liberación. Una vez finalizada la ocupación, saben muy bien cómo mejorar la economía de su Estado independiente.

Al mismo tiempo, la comunidad internacional debe mantener su firme apoyo a los palestinos en su lucha por liberar su patria. Bajo el pretexto de la mejora económica, el objetivo principal y la verdadera naturaleza del denominado acuerdo del siglo es consolidar la ocupación. El mundo debe oponer resistencia a esa estrategia injusta. El Consejo también debe poner fin al círculo vicioso de intimidación por parte de uno de sus miembros permanentes, que de manera ilegal y descarada sigue haciendo que este órgano sea inactivo e ineficaz con respecto a Israel. Esa política hipócrita debe llegar a su fin y el Consejo debe ser capaz de desempeñar su papel basado en la Carta en apoyo a los palestinos.

En última instancia, como cualquier otra crisis, la cuestión de Palestina no puede resolverse sin que se aborden sus causas profundas. No existe una solución mágica. La ocupación ilegal de Palestina es la principal fuente de la crisis, que solo puede terminar si se pone fin a la ocupación.

Por último, el representante de Israel, haciendo caso omiso del orden del día de la sesión de hoy, que todos hemos respetado y que se centra en la cuestión palestina, intentó en vano distraer nuestra atención de los delitos y las políticas ilegales de su régimen. Debería haber explicado por qué prosiguen con la ocupación de Palestina, invirtiendo en muerte y destrucción, invadiendo otros países, imponiendo un bloqueo inhumano a Gaza, asesinando a niños inocentes, destruyendo viviendas, escuelas y hospitales, promoviendo el racismo, desarrollando todo tipo de armas de destrucción en masa, incluidos cientos de armas nucleares, negándose a adherirse a los tratados que prohíben las armas de destrucción en masa, en particular el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, y rechazando la creación de una zona libre de armas nucleares en el

Oriente Medio. Debe dejarse de invenciones, ilegalidad, brutalidad y crímenes, y debe rendir cuentas.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de la República Bolivariana de Venezuela.

Sr. Moncada (República Bolivariana de Venezuela): La República Bolivariana de Venezuela tiene el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los 120 Estados miembros que conforman el Movimiento de los Países No Alineados.

Hace tan solo tres días, el Comité Ministerial del Movimiento sobre Palestina se reunió en Caracas para revisar los últimos desarrollos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Lamentablemente, la situación continúa en un punto crítico y claramente insostenible. En esa ocasión, adoptamos unánimemente una declaración política en la que renovamos nuestra permanente solidaridad con el pueblo palestino, sus derechos inalienables y su justa causa.

Los Estados miembros del Movimiento reiteran que el conflicto palestino-israelí, con la ocupación israelí en su centro, sigue representando una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales, lo cual requiere de una urgente atención y acción, de conformidad con el derecho internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la propia Carta de las Naciones Unidas y los instrumentos dispuestos en la diplomacia multilateral.

El Consejo de Seguridad tiene una clara responsabilidad para asegurar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Este órgano debe defender sus obligaciones establecidas en virtud de la Carta y debe actuar en consecuencia para implementar sus propias resoluciones, las cuales no solo constituyen la base para una solución pacífica, justa y duradera del conflicto, sino que además son jurídicamente vinculantes para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. De ahí que nos preocupe profundamente que el Consejo de Seguridad haya sido incapaz, por demasiado tiempo ya, de cumplir con su mandato sobre una cuestión que reviste tanta importancia, debido al uso del veto por parte de uno de sus miembros permanentes. Llamamos al Consejo de Seguridad a sobrepasar su parálisis respecto de la cuestión palestina y a cumplir con sus responsabilidades en virtud de la Carta.

El Movimiento sigue considerando que la resolución 2334 (2016) ofrece el único camino viable para la paz al establecer los requisitos y parámetros esenciales para la consecución de un arreglo justo sobre la base de la solución de dos Estados basada en las fronteras anteriores a 1967 y respetando los términos de referencia históricamente respaldados por la comunidad internacional, en virtud de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de Madrid, incluido el principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto, con miras a garantizar que el pueblo palestino logre la realización de sus derechos inalienables, entre ellos el derecho a la autodeterminación e independencia en su Estado de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital. Por lo tanto, hacemos un llamado al pleno respeto de la resolución 2334 (2016) y a la efectiva implementación de sus disposiciones y de las obligaciones allí contenidas por parte de la Potencia ocupante, incluyendo también en términos de las obligaciones de los Estados respecto a la distinción, un asunto que es primordial para la determinación de responsabilidades por parte de los órganos encargados de administrar justicia.

En lo que se refiere a la Franja de Gaza, la situación continúa siendo un motivo de gran preocupación para el Movimiento, en especial la grave situación humanitaria, la cual, desafortunadamente, sigue deteriorándose día a día. Por lo tanto, el Movimiento reitera su llamado al total levantamiento del bloqueo israelí, el cual continúa sometiendo a más de 2 millones de niñas, niños, mujeres y hombres palestinos en Gaza a indescriptibles sufrimientos humanitarios, sociales y económicos. Esta crisis debe ser abordada de manera integral, de conformidad con el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, y de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en el contexto de una situación general resultante de la continua ocupación extranjera ilegítima y beligerante israelí del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental, y de todos los llamados para poner fin a esta ocupación.

A este respecto, reiteramos el imperativo de respaldar al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente a fin de garantizar su prestación continua e ininterrumpida de asistencia humanitaria y de desarrollo vital a los más de 5,4 millones de refugiados palestinos en la Franja de Gaza, Cisjordania —incluida Jerusalén Oriental—, Jordania, el Líbano y Siria, tal como fuera reafirmado por la comunidad internacional durante la reciente conferencia de donantes del Organismo.

Asimismo, expresamos nuestra preocupación por el deterioro de las condiciones socioeconómicas que enfrentan los palestinos bajo la ocupación, lo cual se ha visto exacerbado debido a la crisis financiera del

Gobierno palestino en razón de la ilegal retención de los ingresos fiscales palestinos por parte de Israel. Hacemos un llamado a poner fin a esta injusta y punitiva práctica, al tiempo que exigimos que se respeten los acuerdos suscritos.

Siendo que Israel ha renunciado claramente a sus obligaciones como Potencia ocupante de brindar protección a la población civil palestina en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra, los Estados miembros del Movimiento se ven obligados a reiterar su llamado a la comunidad internacional para garantizar la protección del pueblo palestino. Esta es una cuestión urgente para aliviar la crítica situación de inseguridad de la población ocupada y de prevenir la pérdida de más vidas inocentes.

El Movimiento reitera su preocupación por el hecho de que Israel no rinda cuentas ante la justicia por todas las violaciones que ha cometido, muchas de las cuales podrían incluso considerarse crímenes de guerra. La ausencia de justicia solo alimenta la impunidad, conlleva la comisión de nuevos crímenes y desestabiliza aún más la situación sobre el terreno, disminuyendo las perspectivas de paz, tal como señala el informe de la comisión de investigación internacional e independiente sobre las protestas en el Territorio Palestino Ocupado (A/HRC/40/74), establecida por el Consejo de Derechos Humanos. Es por esto que seguimos haciendo un llamado a la acción internacional, en particular a la acción del Consejo de Seguridad, para que garantice el cese de las violaciones cometidas sistemáticamente por la Potencia ocupante contra la población civil palestina bajo ocupación. Israel debe cumplir con sus obligaciones y responsabilidades en virtud del derecho internacional.

Con respecto a la situación en el Golán sirio ocupado, el Movimiento reafirma que todas las medidas y acciones que han sido tomadas o que pueden ser tomadas por Israel, la Potencia ocupante, tales como la decisión ilegal del 14 de diciembre de 1981, la cual pretende modificar la condición jurídica, el carácter físico y la composición demográfica del Golán sirio ocupado y su estructura institucional, así como todas las medidas israelíes para aplicar su jurisdicción y administración en esta zona, son nulas, carecen de validez y no tienen efecto jurídico alguno. Así que exigimos nuevamente a Israel que cumpla con la resolución 497 (1981) y que se retire completamente del Golán sirio ocupado hasta las fronteras del 4 de junio de 1967, en cumplimiento de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) de este órgano. Asimismo, reiteramos nuestra condena a la declaración y proclamación arbitrarias y unilaterales de los Estados Unidos sobre el reconocimiento de los altos del Golán como parte de Israel, y renovamos nuestro llamado al Consejo de Seguridad a condenar este acto de provocación.

Respecto al Líbano, los Estados miembros del Movimiento reafirman la necesidad de que Israel se retire de todos los territorios libaneses, incluidas las zonas de las granjas de Shebaa, las colinas de Kafr Shuba y la parte libanesa de la localidad de Al-Ghajar hasta detrás de la línea azul. Instamos a Israel a que cese las persistentes y graves violaciones a la integridad territorial y soberanía del Líbano, de conformidad con las resoluciones internacionales pertinentes, y en particular la resolución 1701 (2006).

Para finalizar, renovamos nuestros llamados a la comunidad internacional para que actúe de manera colectiva y con responsabilidad para defender el derecho internacional y para que intensifique todos los esfuerzos necesarios en apoyo a la causa palestina, con el objetivo ulterior de poner fin a esta histórica y seria injusticia. Reafirmamos nuestro compromiso de promover una solución justa, duradera, integral y pacífica a la cuestión de Palestina en todos sus aspectos, incluido el sufrimiento de los refugiados palestinos, y reafirmamos nuestro apoyo al heroico pueblo palestino en su lucha por alcanzar la justicia y lograr la realización de sus derechos inalienables y de sus legítimas aspiraciones nacionales, entre ellas el derecho a la autodeterminación, la libertad y la independencia en su Estado de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de Bahrein.

Sr. Alrowaiei (Bahrein) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Permítame comenzar dándole las gracias por haber convocado esta importante sesión, que se celebra en un momento en que los desafíos y las tensiones están aumentando en la región.

Agradecemos que los Estados Miembros tengan esta oportunidad de participar en este debate sobre el Oriente Medio en un momento en que estamos siendo testigos de acontecimientos sumamente importantes. Sr. Presidente: También quisiéramos expresar nuestro más profundo agradecimiento a su delegación por haber presidido el Consejo durante este mes y felicitar a la delegación del hermano Estado de Kuwait por el éxito de su Presidencia del Consejo en junio. Por último, damos las gracias a la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, Sra. Rosemary DiCarlo, por su excelente exposición informativa.

La importancia del papel de la comunidad internacional en la aplicación de estas resoluciones sobre la

paz y la estabilidad en el Oriente Medio, así como en la preparación de las condiciones necesarias para ofrecer mayores oportunidades de lograr una solución política satisfactoria, es hoy más evidente que nunca. Esta función incluye la protección de los agraviados, absteniéndose de interferir en los asuntos internos de los Estados y garantizando que puedan preservar su soberanía, seguridad, independencia e integridad regional.

Condenamos enérgicamente las acciones de las autoridades israelíes en Sur Baher, en la Jerusalén ocupada. Al respecto, reafirmamos que solo se logrará una paz amplia, justa y definitiva en la región si se resuelve la cuestión palestina y se permite que el hermano pueblo palestino recupere sus derechos legítimos, al igual que otros pueblos del mundo, mediante el establecimiento de su Estado independiente dentro de las fronteras del 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital. Abogamos por que se preserven el estatuto y el carácter secular histórico de esta ciudad sobre la base de la Iniciativa de Paz Árabe, la solución biestatal y todas las resoluciones internacionales pertinentes.

El Reino de Bahrein organizó en junio una conferencia titulada De la Paz a la prosperidad, en colaboración con los Estados Unidos de América, a la que asistieron muchos Jefes de Estado, así como representantes de la sociedad civil y del sector privado de la región. La conferencia se ajustaba a los esfuerzos y el compromiso de Bahrein de hacer realidad las aspiraciones del hermano pueblo palestino en materia de desarrollo y prosperidad y de apoyo a las iniciativas encaminadas a fortalecer la economía palestina. Sin duda, las próximas etapas del proceso requerirán una convergencia de todos los esfuerzos internacionales para garantizar un futuro económico prometedor que entrañe un compromiso con la paz y con el apoyo al desarrollo de todos los pueblos de la región. La conferencia logró estos objetivos alentando la inversión en el hermano Estado de Palestina para fortalecer la economía y garantizar la prosperidad y el desarrollo de su pueblo. En ese sentido, saludamos los grandes esfuerzos realizados por los Estados Unidos de América para lograr una paz justa y amplia en la región.

Para concluir, a fin de lograr la paz y la seguridad internacionales debemos unirnos y trabajar en pro del desarrollo de mecanismos innovadores para hacer frente a los nuevos desafíos. Por su parte, el Reino de Bahrein seguirá trabajando en el seno de la comunidad regional para resolver las controversias de manera pacífica a fin de lograr la seguridad y la estabilidad en la región y en todo el mundo.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de los Emiratos Árabes Unidos.

Sr. AlMutawa (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Quisiera comenzar dándole las gracias por haber convocado esta sesión. Asimismo, quisiéramos agradecer a la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, Sra. DiCarlo, la exposición informativa de esta mañana.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Uganda en nombre de la Organización de Cooperación Islámica.

No cabe duda de que las cuestiones del Oriente Medio son de suma importancia para el Consejo. Hemos escuchado exposiciones informativas de funcionarios de las Naciones Unidas sobre la gravedad de la situación en la región y la necesidad de adoptar medidas decisivas a medida que han surgido nuevas crisis y desafíos. Dada la situación, la comunidad internacional debe adoptar medidas para reducir las tensiones, garantizar el mantenimiento de la seguridad y la estabilidad regionales y encontrar soluciones políticas a las crisis de larga data en la región, en particular a la cuestión palestina.

Los Emiratos Árabes Unidos instan a la comunidad internacional a asumir sus responsabilidades para poner fin al sufrimiento del hermano pueblo palestino y establecer un Estado palestino independiente a lo largo de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, de conformidad con las resoluciones internacionales pertinentes y la Iniciativa de Paz Árabe. Subrayamos la necesidad de que Israel ponga fin a sus prácticas ilegales de judaización, creando nuevas realidades sobre el terreno, ampliando los asentamientos y destruyendo propiedades palestinas, cuya última incidencia tuvo lugar ayer con la destrucción de 70 viviendas en Jerusalén Oriental. Destacamos la necesidad de que la comunidad internacional adopte todas las medidas necesarias para poner fin a estas graves violaciones, dadas sus importantes consecuencias para la seguridad y la estabilidad de toda la región.

En nuestra búsqueda de una solución justa y amplia, no debemos perder de vista el deterioro de la situación humanitaria en los territorios palestinos ocupados ni la importancia de preservar e intensificar la asistencia humanitaria.

Sobre la base del apoyo que mi país presta desde hace mucho tiempo al pueblo palestino, los Emiratos Árabes Unidos aportamos en 2017 y 2018 más de 364 millones de dólares a nuestros hermanos palestinos

y al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.

Reiteramos nuestro compromiso de respaldar los esfuerzos regionales e internacionales para lograr avances en el proceso de paz del Oriente Medio. Los Emiratos Árabes Unidos también reiteran su compromiso, dentro de la coalición, de apoyar los esfuerzos legítimos que tienen por objeto alcanzar una solución política en el Yemen basada en las resoluciones pertinentes del Consejo, incluidas las resoluciones 2216 (2015) y 2451 (2018). En ese sentido, reiteramos nuestro apoyo a los esfuerzos del Enviado Especial de las Naciones Unidas para el Yemen con miras a aplicar el Acuerdo de Estocolmo y relanzar el proceso político. Hacemos hincapié en que no hay una solución militar al conflicto y en que una solución política es la única manera de ir hacia delante.

Los Emiratos Árabes Unidos condenan con la mayor firmeza los ataques que llevaron a cabo las milicias huzíes contra el territorio del Reino de la Arabia Saudita utilizando misiles balísticos y vehículos aéreos no tripulados, así como la amenaza que pende actualmente sobre la navegación en el mar Rojo. La situación exige que el Consejo adopte medidas más resueltas para poner fin a esas violaciones e impedir la entrada de armas iraníes al Yemen, lo cual constituye una violación flagrante de las resoluciones 2216 (2015) y 2231 (2015).

Los ataques huzíes contra el Reino de la Arabia Saudita socavan las perspectivas de que se logren progresos en la aplicación del Acuerdo de Estocolmo y el alto el fuego en Al-Hudayda, en un momento en que los Emiratos Árabes Unidos y la coalición árabe proporcionan una oportunidad para la paz al redesplegar fuerzas en el Yemen y fomentar los esfuerzos políticos encaminados a lograr una solución general.

En el frente humanitario, mi país condena firmemente las prácticas de las milicias huzíes, que han exacerbado la crisis humanitaria al saquear la asistencia humanitaria y denegar el acceso a los beneficiarios a los que estaba destinada. Los Emiratos Árabes Unidos seguirán trabajando con las Naciones Unidas y sus principales asociados para mejorar la situación humanitaria y satisfacer las necesidades del hermano pueblo yemení. Desde 2015, los Emiratos Árabes Unidos han facilitado un total de 5.500 millones de dólares en asistencia al Yemen.

Mi país sigue con gran preocupación los últimos acontecimientos en Siria y Libia. Insistimos en que una solución política es la única manera de poner fin a esas crisis. Exhortamos a todas las partes interesadas a que se sienten a la mesa de negociaciones y encuentren una solución a las crisis prolongadas en el marco de las resoluciones pertinentes del Consejo. En ese contexto, expresamos nuestra preocupación por el hecho de que los grupos terroristas se aprovechen del vacío de seguridad en Libia y por la tragedia cada vez mayor de los migrantes en el Mediterráneo, que hace más difícil alcanzar una solución pacífica a la crisis. Pedimos que se desplieguen esfuerzos concertados para poner fin a la crisis y restablecer la estabilidad en Libia.

Como comunidad internacional, compartimos la responsabilidad colectiva de evitar los conflictos y las tensiones en la región e impedir que cualquier parte intente socavar la seguridad y la protección de la navegación marítima y el suministro mundial de energía. Sabotear y amenazar a los buques comerciales y la vida de sus tripulantes es un hecho grave que amenaza no solo el comercio marítimo, sino también la estabilidad regional en general. Los Emiratos Árabes Unidos subrayan la importancia de garantizar la libertad de navegación y la integridad de las líneas de suministro de energía y de salvaguardar la seguridad de las vías marítimas y los estrechos, en particular los estrechos de Ormuz y Bab el-Mandeb. Mi país también hace hincapié en la necesidad de paciencia, prudencia y juicio, y hace un llamamiento a todas las partes para que den prioridad a la diplomacia y restablezcan la estabilidad en la región.

Para concluir, afirmamos que la gravedad de la situación en el Oriente Medio exige que la comunidad internacional preste una atención seria y digna de crédito y que el Consejo asuma su responsabilidad de poner fin a todos los actos y prácticas desestabilizadores, incluida la violencia de grupos extremistas y terroristas que gozan del apoyo y la financiación de determinados Estados, y de pedir cuentas a las partes responsables del estallido y la persistencia de los conflictos de la región.

El Presidente: El representante de Israel ha pedido la palabra para formular una nueva declaración. Le ofrezco la palabra.

Sr. Bourgel (Israel) (*habla en inglés*): Después de escuchar la declaración del Líbano, permítaseme hacer algunas aclaraciones sobre la situación en nuestra región.

Este 11 de agosto se cumplirán 13 años de la aprobación de la resolución 1701 (2006), en la que se pedía el establecimiento, entre la línea azul y el río Litani, de una zona libre de todo personal armado, bienes y armas que no fueran del Gobierno del Líbano o de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). Está claro que se sigue sin responder a ese llamamiento.

Durante los últimos 13 años, la presencia de Hizbulah en la zona de operaciones de la FPNUL no ha hecho más que ampliarse, convirtiendo a todas las aldeas en centros de mando y control, almacenes de armas y bases de inteligencia. Hizbulah no ha hecho sino atrincherarse aún más en el sur del Líbano, fortaleciendo y ampliando su control. Todas esas actividades se llevan a cabo paralelamente al crecimiento exponencial de la capacidad de Hizbulah en materia de cohetes y misiles.

Hace ocho meses, acudimos al Salón después de que Israel iniciara la Operación Escudo del Norte (véase S/PV.8432). El descubrimiento y la demolición de seis túneles construidos para el terrorismo, en violación de la soberanía israelí y de la resolución 1701 (2006), debería haber suscitado, al menos, dudas sobre la afirmación de que la zona de operaciones de la FPNUL sigue siendo relativamente tranquila. Seamos muy claros: la zona de operaciones de la FPNUL no es en absoluto tranquila.

Han transcurrido ocho meses y todavía no se ha concedido a la FPNUL acceso a los puntos de entrada del túnel en la parte libanesa. El alegato de que se trata de una propiedad privada no puede seguir bloqueando la capacidad de la FPNUL de cumplir su mandato. Las Fuerzas Armadas del Líbano y las autoridades libanesas tienen la responsabilidad de ampliar la soberanía sobre su territorio y no lo están haciendo. A consecuencia de ello, solo le están haciendo el juego a Hizbulah. Esa situación debe ser inaceptable para cualquiera cuyo objetivo sea evitar una nueva guerra. Hoy, más que nunca, la cuestión de dónde termina el Gobierno del Líbano y dónde comienza Hizbulah sigue siendo apremiante y necesita una respuesta.

La restricción de la circulación de las fuerzas de la FPNUL en su zona de operaciones es motivo de alarma. La FPNUL debe informar en la medida de lo posible de todas las restricciones a la libertad de circulación, detallando dónde se produjeron, quiénes fueron los responsables y por qué. El Consejo de Seguridad debe exigir mapas detallados con coordenadas que indiquen la ubicación de esos incidentes. Nadie debe aceptar ningún ataque contra los contingentes de la FPNUL ni ninguna incautación de su material. El Consejo de Seguridad debe velar por que las autoridades libanesas investiguen esos ataques de manera exhaustiva y rápida. Hacer la vista gorda no es, sencillamente, una opción.

En el informe de la Secretaría sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) se debe recoger con precisión la peligrosa situación que está desencadenándose sobre el terreno. En ese sentido, sería muy útil que se elaborara un mapa que muestre dónde la FPNUL está operando con éxito en estos momentos y dónde no lo está. Las armas están entrando y saliendo en grandes cantidades del Líbano y las autoridades libanesas no dan muestras de hacer ningún esfuerzo para solucionar ese problema urgente. La comunidad internacional y el Consejo de Seguridad deben velar por que el embargo de armas establecido en la resolución 1701 (2006) se aplique plenamente y por que se informe debidamente al respecto.

Se levanta la sesión a las 16.20 horas.